

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

23 de noviembre del 2023

### SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

#### ACTA No. 2997-2023

**PRESENTES:** Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión  
Eduardo Castillo Arguedas  
Carlos Montoya Rodríguez  
Ana Catalina Montenegro Granados  
Maureen Acuña Cascante  
Marlene Víquez Salazar  
Vladimir de la Cruz de Lemos  
José María Villalta Flores-Estrada  
José Osvaldo Castro Salazar

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Paula Piedra Vásquez, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y dos minutos de modo virtual.

\*\*\*

#### I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

**RODRIGO ARIAS:** Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario 2997-2023 de hoy jueves 23 de noviembre, de modo virtual, con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo Universitario, estamos presentes doña Marlene Víquez, don Vladimir de la Cruz, don José María Villalta, doña Catalina Montenegro, don Eduardo Castillo, don Carlos Montoya, doña Maureen Acuña, don Osvaldo Castro, presidente de la FEUNED y mi persona. Asimismo, participan doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario y doña Angélica Porras, auditora interna.

Se hizo llegar una agenda, en la cual tenemos el conocimiento de dos actas anteriores, hoy está programada la juramentación del nuevo director de la Escuela Ciencias de la Administración, don Federico Quesada Chaves y tenemos dos

temas confidenciales, que debido a esos dos temas confidenciales, estaríamos interrumpiendo la transmisión a las 11:30 de la mañana para poder abordar esos dos temas que están en la agenda del día de hoy, más correspondencia y dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Asimismo, se están incorporando varios puntos para verlos el día de hoy:

Tenemos uno de los temas confidenciales, luego una información de doña Laura Vargas, vicerrectora Ejecutiva, una solicitud de nombramiento de Jenipher Granados en el CPPI, tenemos una propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con la situación de la Franja de Gaza e Israel. Hay una propuesta de doña Marlene Víquez para hacer dos reconocimientos especiales con motivo del próximo aniversario de la Fundación de la UNED y dictámenes de comisiones, uno sobre acreditación de aprendizaje por experiencia, de la Comisión de Desarrollo Académico, tenemos un dictamen de la Comisión Mixta, en relación con la propuesta de mérito laboral y grados planteada por la Oficina de Recursos Humanos, a la cual le daríamos prioridad dentro de estos dictámenes, tenemos de la Comisión de Asuntos Jurídicos una propuesta de modificación de los incisos b) y c) del artículo 43 bis del Estatuto de Personal, y una propuesta de modificación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y del último párrafo del artículo 8 del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UNED y un dictamen de minoría de los señores Carlos Montoya Rodríguez y Osvaldo Castro Salazar en relación con ese dictamen.

¿Algo más que se quiera incorporar en la agenda del día de hoy?

MARLENE VIQUEZ: Muy buenos días señoras y señores miembros del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria. Nada más sí le agradecería señor rector, que antes de que finalice la sesión y pasemos a la etapa confidencial, me gustaría que me diera un espacio, en relación con una noticia que da Acontecer donde dice, “La UNED apoyará la profesionalización de cuerpos policiales en una nueva política nacional de seguridad pública”. Solamente eso, señor rector, gracias.

RODRIGO ARIAS: Perfecto. ¿Algo más?, si no hay nada más, entonces les solicitaría que aprobemos la agenda del día de hoy con los temas incorporados y en el orden que se planteó.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA 2995-2023 y 2996-2023**
- III. CORRESPONDENCIA**

**A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-1253-2023**

1. Oficio VE-369-2023 de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a subrogación de OFIDIVE en la señora Laura Vargas Badilla. REF: CU-1257-2023
2. Oficio VP-130-2023 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a solicitud de nombramiento interino de la señora Jenipher Granados Gamboa como jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional. REF: CU-1259-2023
3. Propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario ante el conflicto Palestino Israelí, elaborado por Ana Catalina Montenegro Granados, Vladimir de la Cruz de Lemos, José María Villalta Flórez-Estrada y Karen Carranza Cambronero, así como dictamen de minoría de Karen Carranza. REF: CU-1265-2023 y REF: CU-1267-2023
4. Juramentación del señor Federico Quesada Chaves como director de la Escuela de Ciencias de la Administración.
5. Propuesta de acuerdo elaborada por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, para hacer un reconocimiento público a la señora Sonia Jones y al señor Francisco Piedra en el 47 Aniversario de la UNED. REF: CU-1266-2023
6. Dictamen de la Comisión Mixta del Consejo Universitario, referente al "Informe final propuesta mérito laboral y grados" planteado por la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-1263-2023
7. Oficio AJCU-2023-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a revisión solicitada sobre la propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia REF. CU-613-2023
8. Oficio SCU-2023-140 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante profesional con funciones académicas (suplente) del Consejo de Becas Institucional (COBI). Además, oficio Becas COBI-12960 del Consejo de Becas Institucional, referente a solicitud de designación de la persona suplente representante académico del Consejo Universitario. REF: CU-645-2023 y REF: CU-1081-2023
9. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
10. Oficio ORH-URSP-2023-2817 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el resultado

del proceso de reclutamiento JDA.AC-2023-02 promovido para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria. REF: CU-968-2023

11. Oficio SCI-935-2023 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente ha llamado al Gobierno de la República a fortalecer los programas sociales, como estrategia fundamental para contener el incremento en la violencia, desigualdad y pobreza que enfrenta Costa Rica. REF: CU-1149-2023
12. Oficio SCU-2023-236 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones al Reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED 2023. REF: CU-1179-2023
13. Oficio UNA-SCU-ACUE-343-2023 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a criterio de la iniciativa de redistribución del Presupuesto de incremento del FEES entre las universidades públicas de Costa Rica promovido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). REF: CU-1193-2023
14. Oficio DF-399-2023 de la Dirección Financiera, referente a solicitud de prórroga para cumplimiento de acuerdo relacionado con informe de asuntos pendientes. REF: CU-1214-2023
15. Oficio AJCU-2023-207 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a los proyectos de ley que ya fueron tramitados, con el fin de no emitir criterio al respecto. REF: CU-1219-2023
16. Oficio AJCU-2023-209 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley que ya fueron tramitados para sacarlos de la Agenda del Consejo Universitario. REF: CU-1221-2023
17. Oficio SCU-2023-243 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos. REF: CU-1226-2023
18. Oficio AJCU-2023-208 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 15 de noviembre 2023. REF: CU-1237-2023
19. Propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven, en respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario mediante acuerdo sesión 2737-2019, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 23 de mayo del 2019. REF: CU-1245-2023

**B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes. REF. CU-1254-2023**

1. Criterio AJCU-2023-112 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.361 LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. REF. CU-651-2023
2. Criterio AJCU-2023-115 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.126 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA REF. CU-652-2023
3. Criterio AJCU-2023-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. REF. CU-564-2023
4. Criterio AJCU-2023-085 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y O.J.2023-259 de la Oficina Jurídica, referentes al Proyecto de ley No. 23.097 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. REF. CU-447-2023.
5. Criterios AJCU-2023-086 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y 43-147-22 de las Sedes Universitarias de Upala y Los Chiles de la UNED referente al Proyecto de ley No. 23.085 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES- REF. CU-449-2023
6. Criterio AJCU-2022-103 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). (Sustituye el oficio AJCU-2021-085, REF. CU-704-2021) REF. CU-574-2022
7. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. 22.006 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021
8. Criterio AJCU-2023-072 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a criterio del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, sobre el Proyecto de ley No. 23.338 DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO. REF. CU-398-2023
9. Criterio AJCU-2023-167 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.443 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA

REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022.  
REF: CU-1049-2023

10. Criterio AJCU-2023-181 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF: CU-1085-2023
11. Criterio AJCU-2023-182 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.817 LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REF: CU-1088-2023
12. Criterio AJCU-2023-206 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.887 REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA. REF. CU-1211-2023

**C. Criterios sobre proyectos de ley.**

1. Criterio AJCU-2023-121 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **23.606** LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. REF: CU-787-2023
2. Criterio AJCU-2023-122 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.474** REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS. REF: CU-792-2023
3. Criterio AJCU-2023-123 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.590** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N.º 9694, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL, DEL 04 DE JUNIO DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS INVESTIGACIONES. REF: CU-796-2023
4. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021

5. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
6. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. **22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
7. Criterios AJCU-2022-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, I.E.G-025-2021 del Instituto de Estudios de Género y del Servicio Médico, referentes al proyecto de Ley No. **22 573**, “Ley de Paternidad y Maternidad responsable a través de la Salud Sexual y Reproductiva”. REF.CU-680-2022
8. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. **22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022
9. Criterios AJCU-2023-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-934-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y CEA 069-2022 del Centro de Educación Ambiental, sobre el Proyecto de ley No. **22.789** LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA. REF. CU-754-2022, 085, 086 y 087-2023
10. Criterios AJCU-2022-189 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y de la Maestría en Propiedad Intelectual, referentes al Proyecto de Ley No **22.843** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 23, 27 Y 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 19 TER Y 48 BIS, A LA LEY DE OBTENCIONES VEGETALES N°8631 DEL 06 DE MARZO DE 2008. REF. CU-808, 1027 y 1028-2022
11. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
12. Criterios AJCU-2023-021 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y del

Observatorio de Comercio Exterior, referentes al Proyecto de ley No. **22.855** LEY DE DEFENSA COMERCIAL. REF. CU-100-2022, 152, 153 Y 154-2023

13. Criterios AJCU-2023-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y I.E.G.-034-2022 del Instituto de Estudios de Género, referente al Proyecto de Ley No. **22.891** APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. REF. CU-776-2022, 163 y 164-2023.
14. Criterios AJCU-2022-212 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No **23.383** LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO. REF. CU-1152-2022
15. Criterios AJCU-2023-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2023-107 de la Oficina Jurídica y RAL-2023-009 de la Asesoría Legal de la Rectoría, sobre el Proyecto de Ley No. **23.394** REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. REF. CU-104, 210, 211 y 212-2023
16. Criterios AJCU-2023-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, OIMERCOM-001-2023 de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No. 23.446 LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS. REF. CU-010, 028, 112 y 219-2023
17. Criterios AJCU-2023-088 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-380-2023 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA 012-2023 del Centro de Educación Ambiental, sobre el Proyecto de ley No. **22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018 Y SUS REFORMAS, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE. REF. CU-408 y 466-2023.
18. Criterios AJCU-2023-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Maestría en Propiedad Intelectual, y del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre el Proyecto de ley No. 23.089 REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REF. CU-380, 536, 537 y 538-2023.
19. Criterios AJCU-2023-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y DIC 068-2023 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, sobre



el Proyecto de ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF. CU-274, , 539 y 540-2023.

20. Criterios AJCU-2023-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-1089-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el Proyecto de ley No. 23.397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. REF. CU-1114-2022, 550 y 551-2023.
21. Criterio AJCU-2023-125 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 22.725 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO. REF: CU-817-2023
22. Criterio AJCU-2023-126 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y OSG-135-2023 de la Oficina de Servicios Generales, sobre el Proyecto de Ley No. 23.080 LEY PARA FACILITARLE A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO. REF: CU-819-2023
23. Criterio AJCU-2023-130 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Servicio Médico y de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Proyecto de Ley No. 23.306 CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA. REF: CU-846-2023
24. Criterio AJCU-2023-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley No. 23.345 REFORMA DEL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY N°6227 DEL 02 DE MAYO DE 1978. LEY PARA LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. REF: CU-851-2023
25. Criterio AJCU-2023-133 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y del Programa de Gestión Local, sobre el Proyecto de Ley No. 23.358 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. REF: CU-895-2023
26. Criterio AJCU-2023-162 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.389 LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES

FAMILIARES CON LOS LABORALES. REF: CU-1036-2023

27. Criterio AJCU-2023-164 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.404 REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. REF: CU-1038-2023
  28. Criterio AJCU-2023-163 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.428 LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.° 9028. REF: CU-1042-2023
  29. Criterio AJCU-2023-166 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley 23.430 LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. REF: CU-1045-2023
  30. Criterio AJCU-2023-168 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.451 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. REF: CU-1055-2023
  31. Criterio AJCU-2023-169 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.460 LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL. REF: CU-1071-2023
- IV. DENUNCIA ANÓNIMA PLANTEADA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DEL ESTATUTO DE PERSONAL Y SU TRANSITORIO. (DEN.CU-01-2023/REF: CU-1262-2023)**
- V. NOTA CON SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TEMA URGENTE RELACIONADO CON LA DIMENSIÓN ACADÉMICA, ASÍ COMO SOLICITUD PARA QUE ÉSTE SEA VALORADO COMO UN PUNTO CONFIDENCIAL. ADEMÁS, CRITERIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO UNIVERISTARIO SOBRE DECLARATORIA COMO PUNTO CONFIDENCIAL. REF: CU-920-2023 Y REF: CU-911-2023**
- VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME “EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS CONSIDERADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA DE LA CALIDAD SIGIC”, ELABORADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CIEI) 11:00 A.M.**
- VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

## **1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
- d. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- f. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-013
- g. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- h. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- i. Propuesta de reforma integral (incluyendo el cambio de nombre) del “Reglamento del Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (FOBECA)” CU.CAJ-2023-0129

## **2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

- a. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- b. Excitativa a la Administración de valorar lo solicitado por el PROLAB en la reunión que se realizó el 05 de agosto, 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del PROLAB en la Sede de San José. CU.CPP-2023-011

### **3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI. CU.CPDOyA-2023-001
- c. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022
- d. Informe de acuerdos pendientes por parte de esa Comisión. CU.CPDOyA-2023-047

### **4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- e. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad

de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-033

- f. Solicitud a la Rectoría para que se nombre una comisión que elabore una propuesta actualizada de las políticas administrativas y académicas aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 2056-2010, Art. V, inciso 7) celebrada el 30 de setiembre del 2010, para el desarrollo del CONED. CU.CPDA-2023-025

## **5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS**

- a. Reforma integral de la propuesta de modificación al “Reglamento general de becas de pregrado y grado y de apoyos complementarios de la Universidad Estatal a Distancia”, presentada por la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CPDEySU-2023-035
- b. Modificación del artículo 4 del “Reglamento de cobro administrativo y judicial de la UNED. CU.CPDEySU-2023-036

\*\*\*

## **II. APROBACIÓN DE ACTA 2995-2023 y 2996-2023**

RODRIGO ARIAS: Comenzamos con la aprobación de las actas, tenemos el acta 2995-2023, ¿alguna observación al respecto? No hay, entonces, les solicito que aprobemos el acta 2995-2023.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2995-2023 con modificaciones de forma.

\*\*\*

Tenemos también el acta 2996-2023. ¿Alguna observación de fondo? No hay, entonces la sometemos a votación. Queda aprobada el acta 2996.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2996-2023 con modificaciones de forma.

\*\*\*

### III. CORRESPONDENCIA

#### A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-1253-2023

##### 1. Oficio VE-369-2023 de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a subrogación de OFIDIVE en la señora Laura Vargas Badilla.

Se conoce el oficio VE-369-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 (REF: CU-1257-2023), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, en el que informa que, con base en el artículo 49 inciso 2 del Estatuto de Personal, asume la subrogación de OFIDIVE, del día 25 de noviembre al 30 de noviembre del 2023, debido a que se aprobó la solicitud del señor Omar Arroyo, para asistir en representación Institucional a la Feria Internacional del Libro que se llevará a cabo en Guadalajara México durante dicho período.

RODRIGO ARIAS: Veamos los temas que se incorporaron. Este primero es nada más tomar nota de lo de doña Laura, en la cual nos indica que, debido a que don Omar va a estar en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, como siempre participa la UNED en esta feria, del 25 de noviembre al 30 de noviembre, entonces, en esos días ella tendrá subrogada la Oficina de Distribución de Materiales. Nada más se toma nota.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III-A, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio VE-369-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 (REF: CU-1257-2023), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, en el que informa que, con base en el artículo 49 inciso 2 del Estatuto de Personal, asume la subrogación de OFIDIVE, del día 25 de noviembre al 30 de noviembre del 2023, debido a que se aprobó la solicitud del señor Omar Arroyo, para asistir en representación Institucional a la Feria Internacional del Libro que se llevará a cabo en Guadalajara México durante dicho período.**

#### **SE ACUERDA**

**Tomar nota del oficio VE-369-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 (REF: CU-1257-2023) de la Vicerrectoría Ejecutiva.**

#### **ACUERDO FIRME**

**2. Oficio VP-130-2023 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a solicitud de nombramiento interino de la señora Jenipher Granados Gamboa como jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

Se conoce el oficio VP-130-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 (REF: CU-1259-2023), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que solicita el nombramiento en forma interina de la señora Jenipher Granados Gamboa, como jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis meses, del 18 de enero del 2024 al 17 de julio del 2024.

RODRIGO ARIAS: Tenemos la solicitud de prórroga de nombramiento de doña Jenipher Granados Gamboa como jefa a.i. del CPPI. Es el oficio VP.130-2023 de don Álvaro García Otárola, en el cual solicita dicha prórroga, que iría del 18 de enero del 2024 al 17 de julio del 2024, y debemos de proceder con la votación correspondiente.

\*\*\*

Se procede con la votación secreta para la prórroga de nombramiento de la señora Jenipher Granados Gamboa, como jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional:

A favor: 8 votos  
En contra: 1 voto  
En blanco: 0 votos

Tenemos 8 votos a favor, por lo tanto, se prorroga el nombramiento a Jenipher Granados en la jefatura del CPPI por el plazo indicado.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III-A, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio VP-130-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 (REF: CU-1259-2023), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que solicita el nombramiento en forma interina de la señora Jenipher Granados Gamboa, como jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis meses, del 18 de enero del 2024 al 17 de julio del 2024.**

## SE ACUERDA:

**Nombrar en forma interina a la señora Jenipher Granados Gamboa, como jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis meses, del 18 de enero del 2024 al 17 de julio del 2024.**

## ACUERDO FIRME

- 3. Propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario ante el conflicto Palestino Israelí, elaborado por Ana Catalina Montenegro Granados, Vladimir de la Cruz de Lemos, José María Villalta Flórez-Estrada y Karen Carranza Cambroner, así como dictamen de minoría presentado por la señora Karen Carranza.**

Se conoce el pronunciamiento del Consejo Universitario ante el conflicto Palestino Israelí, elaborado por las señoras Ana Catalina Montenegro Granados, Karen Carranza Cambroner y los señores Vladimir de la Cruz de Lemos y José María Villalta Flórez-Estrada. REF.CU-1265-2023 y REF.CU-1267-2023

RODRIGO ARIAS: Seguimos con los puntos incorporados. Tenemos la propuesta de pronunciamiento. Doña Catalina, usted nos explica la situación por favor.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días. Tal y como el Consejo Universitario nos solicitó, hicimos un equipo de trabajo con don Vladimir, don José María, y mi persona y también doña Karen Carranza.

Estuvimos trabajando varias versiones del pronunciamiento, hicimos una propuesta, la enviamos a consulta también a otros miembros de este Consejo y recibimos observaciones muy diversas de doña Marlene, de don José María, la propuesta de don Vladimir y también observaciones de doña Karen. Entonces, tratamos de armar un documento final. Yo he conversado con doña Karen esta mañana y ella me informó que le mencionaría a Paula, que no es un dictamen de minoría, sino que ella está satisfecha si las observaciones son incorporadas específicamente en el punto 8, pero sé que también don Rodrigo tiene observaciones y que mejor podemos leer la propuesta, ya que está aquí don Vladimir y podemos seguir trabajando en este pronunciamiento, que es urgente y que nos parece muy relevante.

RODRIGO ARIAS: Procedemos entonces a leerlo.

CATALINA MONTENEGRO: Muy bien, entonces dice lo siguiente:



“Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Benemérita Institución, Universidad Nacional Estatal a Distancia, UNED, ante el conflicto Palestino Israelí:

Considerando:

1.- El suceso ocurrido el pasado 7 de octubre mediante el cual la organización Hamas ejecutó un acto terrorista contra población civil israelita, provocando la muerte de poco más de 1000 personas.

2.- Lo ocurrido y la respuesta por parte del Gobierno y Ejército israelí, con lo ataques militares contra la población palestina en búsqueda de los responsables de Hamas, han provocado la muerte de más de 13.000 personas, la mitad de ellas, niños y niñas.

3.- Los sucesos bélicos en desarrollo son equiparables, por la desproporción de armamento, y diferencia de medios de guerra, a los que ejecutaron los conquistadores españoles y europeos contra las poblaciones indígenas americanas, que, con su triunfo y establecimiento de dominación, provocaron una destrucción cultural y una catástrofe demográfica enorme, similar a lo que se está ocurriendo y se está destruyendo en Palestina.

4.- Como respuesta, a acto del 7 de octubre en su contra, el gobierno y el ejército israelí, declaró con conocimiento previo de las acciones violentas, indiscriminadas, criminales y genocidas, que no se someterían a ningún Tratado Internacional de Guerras, ni a Tribunales Internacionales de ningún tipo, ni aceptarían que ninguna autoridad política o militar de Israel fuera llevada a esos estrados judiciales internacionales.

5.- Que, las acciones militares y bélicas que realiza el Gobierno y el Ejército israelí en la Franja de Gaza, se llevan a cabo contra una población totalmente atrapada en su pequeño territorio, de 320 kilómetros cuadrados, considerado como uno de los territorios más densamente poblados del mundo, con casi 6000 habitantes por kilómetro cuadrado, con lo cual las acciones contra las instalaciones y edificios habitacionales provocan más muertes, por la forma hacinada en que viven su casi tres millones de habitantes.

6.- Que, el Derecho Internacional Humanitario, como legislación supranacional normativa, establece, que las partes en un conflicto armado, deben elegir métodos o medios para hacer la guerra dentro de ciertos límites, que impiden que las poblaciones civiles, como tal, y los bienes civiles, no serán objeto de ataques militares, aun cuando se crea que cierta infraestructura civil es utilizada con fines bélicos, por lo que no podrán ser tampoco sujeto de bombardeos masivos; situación que no está siendo respetada en los enfrentamientos armados contra la población que vive en Gaza y contra las instalaciones de infraestructura habitacional de Gaza.

7.- Que, los datos suministrados por la agencia de la ONU, que trabaja con los refugiados y refugiadas de Palestina por un futuro digno, (UNRWA, por sus siglas en inglés), y la UNICEF, expresan que un niño o niña muere cada 15 minutos en Gaza, como consecuencia de las acciones armadas que

ejecuta Israel en su persecución del grupo armado Hamás, y que más de más de 370.000 de niños y niñas han sufrido alguna lesión provocada por el conflicto armado, aparte de los que han quedado en la orfandad, han perdido familiares cercanos y han sufrido la destrucción de sus hogares y comunidades.

8.- Que, la destrucción, por los ataques aéreos y terrestres que ha realizado el Ejército israelí, según la UNICEF, ha dañado más de 250 escuelas y destruido por completo a un poco más de 25 centros educativos. Y, que, los recintos escolares que aún quedan en pie, son utilizados como refugios y atienden a más de 280.000 personas desplazadas. Impidiendo el desarrollo del curso lectivo para miles de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la Franja de Gaza.

9.- Que, de acuerdo con UNICEF, el 96% del acuífero de Gaza se encuentra contaminado por lo que la ONU advirtió, este mes de noviembre, al agotarse las fuentes de agua en toda la Franja de Gaza, se podrían generar aún más miles de muertes en niños y niñas por deshidratación severa y agravar a la población con enfermedades graves.

10.- Que, la suspensión de servicios como la electricidad, el agua, los combustibles, las medicinas, los alimentos y otros insumos, que Israel proveía para el sostenimiento de la vida en Gaza, a raíz de la guerra, se consideran un crimen de guerra.

11.- Que, forzar a los gazatíes a abandonar la Ciudad de Gaza, previo a los bombardeos del ejército de Israel, constituye un crimen de lesa humanidad y un genocidio al privar a sus ciudadanos y ciudadanas de sus lugares de origen sin la garantía de retorno como sucedió en el año 1948 con la ocupación territorial de Israel en Cisjordania, lo que ha sido condenado por la ONU.

Por lo anterior, la Benemérita Universidad Estatal a Distancia, UNED, acuerda, lo siguiente:

1.- Reprochar vehementemente el ataque del grupo militar Hamás, realizado el 7 de octubre pasado en Israel. Así mismo, rechaza y desaprueba la reacción militar desmedida de Israel contra Palestina, desde ese momento y en curso, hasta el día de hoy, en que no han cesado las acciones militares, y tampoco se ha llegado a un acuerdo definitivo del cese del fuego por ambas partes, especialmente, del ejército de Israel que tiene la iniciativa y el dominio del escenario del genocidio que se está llevando a cabo, de la cual se han cobrado miles de vidas inocentes pertenecientes a la población civil, principalmente palestina.

2.- Condenar y rechazar, como forma de lucha política, todo tipo de actos terroristas, de cualquier naturaleza que sean.

3.- Condenar y rechazar los actos de secuestros de personas como métodos políticos militares de lucha.

4.- Condenar y rechazar cualquier práctica de torturas, y de vejaciones contra personas detenidas.

5.- Condenar y rechazar las desapariciones físicas de detenidos políticos y militares.

6.- Condenar y rechazar las ejecuciones sumarias de detenidos políticos y militares.

7.- Condenar y rechazar como forma de vida política todo tipo de organización estatal terrorista.

8.- Condenar y rechazar los actos terroristas que el Estado de Israel, como tal, realiza con métodos y actos orientados a producir miedo, terror en la población civil de Palestina, para tratar de estimular comportamientos en la población civil de Palestina para alcanzar objetivos políticos y militares que no se producirían por sí mismos.

9.- Condenar y rechazar los actos terroristas por bombardeo aéreo, y de artillería terrestre, ejecutados por el Gobierno y el Ejército israelí, orientados a destruir las bases escolares, hospitalarias, de sanidad y salubridad en general, de suministros de agua potable, de abastecimiento de electricidad y de obras de infraestructura, puentes, carreteras, caminos, que provocan un aislamiento criminal sobre la población que no permite casi ninguna posibilidad de alimentación e hidratación.

10.- Condenar y rechazar el muro de la indignidad humana que aísla a toda la población de Palestina sometiéndola a un estilo de vida similar a los Ghetos en que la Alemania nazi impuso, en Alemania y Europa, sobre la población judía en la década de 1930 y durante la II Guerra Mundial.

11.- Condenar el cerco aéreo, terrestre y marítimo impuesto por Israel, a los palestinos de la Franja de Gaza, que les impide la llegada de suministros humanitarios enviados por organismos internacionales y les impide la salida voluntaria de ese escenario de guerra.

12.- Condenar y rechazar los actos militares desproporcionados de parte del gobierno y del ejército israelí que han provocado una verdadera carnicería humana, en la población palestina de la Franja de Gaza, donde la mitad de los fallecidos son niños y menores de edad, y personas sometidas a cuidados hospitalarios.

13.- Señalar que La Franja de Gaza el gobierno y el ejército israelí la han convertido en un verdadero campo de concentración, como los campos de concentración nazis de Kaiserwald, Buchenwald, Mauthausen-Gusen, Jasenovac, Ravensbrück, Belzec, Dachau o Auschwitz, por citar algunos, a cuyo frente había verdaderos carniceros humanos, que asesinaron niños, mujeres, hombres jóvenes, ancianos y viejos.

14.- Señalar que la Franja de Gaza la han convertido en un campo concentración en el cual, el gobierno y el ejército israelí, actúan criminal y

genocidamente contra la población civil, de igual forma como se actuó contra el pueblo y la población judía en los campos de concentración nazis.

15.- Señalar que en la Franja de Gaza los actos militares y bélicos cometidos por el gobierno y el ejército israelí, vulneran sistemáticamente los derechos humanos de la población civil envuelta en ese escenario de guerra, en especial por pertenecer a poblaciones en condición de vulnerabilidad como lo son la niñez, adolescencia, vejez, discapacidad y género.

16- Llamar desde ahora, hasta que acabe el bombardeo indiscriminado, y se establezca de manera definitiva, el cese del fuego criminal y genocida, carniceros al Primer Ministro de Israel y a los altos jefes militares de su Ejército que acuerdan y llevan a cabo estos actos contra la población civil de Palestina.

17.- Que apoyamos todos los esfuerzos internacionales que se realizan para poner fin militar a esta masacre y carnicería humana, que se está realizando contra el pueblo palestino.

18- Que apoyamos la paz mundial, y regional, como la mejor forma de convivencia de los pueblos, por un mundo mejor.

19.- Que apoyamos la tesis de que el Pueblo Palestino debe tener su propio Estado PAlestino, con su propio gobierno autónomo, independiente y soberano.

20.- Que en el territorio que hoy ocupa Israel y los habitantes de la Franja de Gaza deben constituirse, con intervención de la Organización de las Naciones Unidas, dos Estados, en igualdad de condiciones, el Estado de Israel y el Estado de Palestina.

21.- Que apoyamos las gestiones, que se impulsan internacionalmente, para llevar a la Corte Penal Internacional de Justicia a los responsables políticos y militares del genocidio y las masacres que se están cometiendo contra el pueblo palestino por parte de las autoridades políticas y militares de Israel.

22.- Que Israel debe dejar, y debe abandonar, los territorios que desde 1967 viene ocupando, en la región de Palestina;

23.- Que Israel debe cesar sus procesos de colonización y expulsión de palestinos de sus tierras.

24.- Que Israel debe someterse a acatar los mandatos y resoluciones que, sobre estas tierras ocupadas y colonizadas palestinas, ha señalado y resuelto la Organización de las Naciones Unidas.

25.- Que apoyamos todos los esfuerzos político diplomáticos que se realizan en procurar un efectivo y definitivo cese al fuego de carácter humanitario que permita hacer llegar, a las partes que sufren el conflicto armado, la ayuda humanitaria necesaria; y realizar un alto al fuego para que la niñez y

adolescencia puedan continuar con su formación, que se ha visto injustamente interrumpida.

26.- Que apoyamos todas las acciones y políticas internacionales que se buscan para lograr que la ayuda humanitaria llegue adecuadamente a todas las personas en el conflicto, que así lo necesiten, que comprende alimentos, medicinas, educación, profesionales de salud, de ingeniería o cualquier otro tipo de ayuda humanitaria que permita reestablecer con eficiencia y celeridad los servicios básicos a la población civil de la Franja de Gaza para asegurar la subsistencia vital y conservar así la vida.

27.- Que apoyamos todas las acciones internacionales que se orientan, rigiéndose por los valores y el derecho internacional humanitario, para no permitir el uso desproporcionado de la fuerza y las armas; que solicitan dejar por fuera de los ataques militares a la población civil, en particular a la niñez y adolescencia, a la vejez y mujeres de ambas partes en conflicto.

28.- Que apoyamos las gestiones internacionales que se hacen para que se abran todos los pasos fronterizos con la franja de Gaza para permitir la entrada de ayuda humanitaria y, para que los niños o niñas, adolescentes, personas adultas mayores heridas o enfermas sean evacuados y se acompañen por sus familiares.

29.- Que apoyamos los esfuerzos y acciones que se realicen, con apoyo internacional, para la reconstrucción de edificios como escuelas y hospitales para establecer la mejor atención posible a la población civil; así como las labores de recuperación del agua potable y medio ambiente, que han sido perjudicados por este enfrentamiento armado.

30.- Que Cese el desplazamiento forzado de personas provocado por la ocupación militar en la Franja de Gaza y cualquier otro tipo de crimen de guerra que atente contra los derechos humanos de la población civil en ese lugar.

31. Incentivar a la comunidad universitaria a generar espacios académicos de discusión y análisis sobre esta temática.

32. Dar la mayor difusión al presente pronunciamiento.”

Eso sería, señor rector. Hay algunos errorcitos ahí que marque también para corregir.

OSVALDO CASTRO: Don Rodrigo, después de leer el pronunciamiento del dictamen de minoría de doña Karen, solicitaría la palabra.

RODRIGO ARIAS: ¿Leemos el dictamen de minoría?

CATALINA MONTENEGRO: No sé si a Paula le llegó algún comunicado de doña Karen, porque hasta donde entiendo, doña Karen lo que sugiere es que se cambie el punto 8, pero si gusta lo leemos.

PAULA PIEDRA: Hace unos minutos doña Karen me escribe un correo y me pone que si la comisión desea retirar el documento anterior de pronunciamiento e incorpora uno que me adjunta, ella estaría de acuerdo y retiraría el dictamen de minoría y avalaría el adjunto, lo que pasa es que lo están mandando hace 5 minutos, entonces, ese no se consideró dentro de los documentos que se les compartieron.

RODRIGO ARIAS: Y el que está ahí, ¿cuál es?

CATALINA MONTENEGRO: Ese es el primero que ella había enviado, no la última versión.

MARLENE VIQUEZ: Perdón, no entendí bien la explicación Paula, discúlpeme me vuelve a explicar eso de doña Karen.

PAULA PIEDRA: Ella, el día de ayer en la noche manda un dictamen, el de minoría, para que se hagan algunos ajustes y cambiar algunos términos y otra perspectiva que ella plantea.

Ese dictamen de minoría es el que se les compartió a ustedes hoy en la mañana para complementar el pronunciamiento grande que acaba de leer doña Catalina, pero doña Karen vuelve a mandar un correo hace unos minutos y me adjunta un documento nuevo.

Ese documento que adjunta no se ha compartido lógicamente, porque se recibe inclusive cuando ya la sesión inició. Lo que ella establece en el correo es, que si la comisión desea retirar el documento anterior de pronunciamiento, es decir, el que doña Catalina leyó, e incorpora el que me está adjuntando, ella retiraría el dictamen de minoría y avalaría el adjunto, pero es que ese adjunto no ha entrado a conocimiento, por lo que ya les comenté.

OSVALDO CASTRO: Entonces don Rodrigo, mocionaría para leer el pronunciamiento que realiza doña Karen.

MARLENE VIQUEZ: Yo quiero decir lo siguiente, yo ví la primera propuesta borrador que se hizo de pronunciamiento y a mí me pareció muy bien, le hice apenas unos pequeños ajustes y sobre todo destacaba una parte que yo se lo mandé a indicar a doña Catalina, la parte de la niñez, la afectación que se le está dando a toda la parte de los niños con toda esta situación de Gaza.

Ahora que leyó Catalina, efectivamente hay algunas cosas que yo marqué también para corregir, pequeños errores que son de forma, pero lo que sí me preocupa es que si ya hay un trabajo serio, hecho por don Vladimir, por doña Catalina, por don José María Villalta, porque inclusive el primer borrador que yo leí y lo comparé con el último que mandó doña Paula anoche, ya tenía otras inclusiones, se aumentaron 3 considerandos más, etc.

Este es un trabajo de tres personas serias, yo no dudo del trabajo que ha hecho doña Karen, pero sí me preocupa lo que ella está proponiendo, que si retiramos el pronunciamiento que hizo don Vladimir, doña Catalina y don José María Villalta, entonces, que se conozca el que ella dice.

Me parece que hay algo que no está bien don Rodrigo, o sea, es un pronunciamiento del Consejo Universitario y en este sentido, yo no tengo ningún problema con que se lea el pronunciamiento de doña Karen, la propuesta que ella tiene, porque aquí no hay dictamen de mayoría ni dictamen de minoría, o sea, se trata de consensuar un pronunciamiento con un tema que ha maltratado a toda una población y que es del conocimiento de carácter a nivel mundial y yo personalmente comparto todo lo que está indicado en ese pronunciamiento, pero lo que me preocupa es que ahora doña Karen manda a indicar que, si nosotros retiramos o que si Catalina, don Vladimir y don José María retiran el dictamen que ellos hicieron, entonces ella retira el de minoría y que se apruebe el de ella.

Hay algo que no está bien, perdóneme, yo sé que ella es especialista en derechos humanos y yo la respeto muchísimo, pero aquí también está el trabajo de tres personas miembros del Consejo Universitario, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: El trabajo fue de una comisión. Yo no sé si la comisión se reunió como tal, pero escuchemos a las personas que están en el uso de la palabra. Había pedido la palabra don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Efectivamente el lunes teníamos que reunirnos para este propósito, en la forma en que se procedió fue que yo hice un borrador del documento y lo suministré a los miembros de la comisión para que sobre eso trabajáramos, ese borrador es el que se ha leído prácticamente, en su forma literal, yo hago una distinción ahí, por lo menos ese fue el planteamiento mío entre el pueblo israelita que no se menciona, y gobierno y ejército, que son los responsables de la guerra.

Yo creo que hay que hacer una distinción ahí importante. Aquí no estamos mencionando en nada al pueblo israelí, que también tiene en su propio seno sectores que están opuestos a ese genocidio que está haciendo el ministro israelita y su jefe del ejército. Creo que esa es una distinción importante en el pronunciamiento.

Ese pronunciamiento lo pasamos, obviamente lo recibió Karen, ella inmediatamente procuró ponerse en contacto con nosotros, habló conmigo ayer, ella y yo incluso analizamos punto por punto una propuesta que ella había hecho, donde el pronunciamiento original se resumía de los 32 puntos que tiene, a 22, pero estaban comprendidos porque ella había metido varios en un solo artículo y varios en otro, y yo estaba de acuerdo, más o menos, en la forma general que ella lo había propuesto, pero ahora hay otra cosa que salió como un dictamen de minoría que ahí no hay minorías y no puede ella decir que ella es un dictamen de

minoría en eso, en cualquier caso es una voz más dentro en ese sentido, pero aquí no hay un dictamen de mayoría ni de minoría, digámoslo así.

Lo que ella y yo habíamos acordado ayer, era en esencia el mismo documento, este que se leyó ahora ligeramente resumido porque se habían incluido en el punto 5, 6, 7 y 8, por poner un ejemplo, en uno solo, entonces ahí se resumían los numeritos. Ese tipo de cosas, pero en esencia era lo mismo. Habíamos estado de acuerdo en quitar el calificativo de “carnicero” para el ministro de Israel y para el jefe del ejército, quitar el “carnicero” era lo de menos, eso no tenía mayor importancia, si no se quita la esencia de la naturaleza de lo que estábamos señalando ahí, pero eran ese tipo de detalles, pero lo que viene ahora, como una nueva propuesta, eso es otra cosa, y no sé si se quiere revisar eso como un documento alterno, pero el documento que está en discusión es este que está presentado.

OSVALDO CASTRO: Don Rodrigo, si hubiera que tomar una decisión, yo me apartaría de ciertos puntos del tema. Respeto, como dijo doña Marlene, a don Vladimir, no sé ni cuántas veces se lo he dicho y nunca me voy a cansar de decirle la admiración que le tengo como persona, se lo he dicho en innumerables ocasiones, tanto personal como públicamente, a don José María también, y a Catalina, de igual manera, solo como miembro del Consejo, no veo bien ciertos puntos del mismo.

Así a mano alzada, el punto 3, yo no lo veo conveniente, el de una equiparación con la conquista española y europea, etc. Yo eso no lo veo de tal manera, el 10 que dice “10.- Condenar y rechazar el muro de la indignidad humana que aísla a toda la población de Palestina sometiéndola a un estilo de vida similar a los Ghetos en que la Alemania nazi impuso, en Alemania y Europa, sobre la población judía en la década de 1930 y durante la II Guerra Mundial”, para nadie es un secreto lo que afectó la Segunda Guerra Mundial a los judíos, pero creo que el tema de Israel y Hamás, no concuerdan con ese tema.

De igual manera, a mi humilde criterio, el 24 que dice, “Que Israel debe someterse a acatar los mandatos y resoluciones que, sobre estas tierras ocupadas y colonizadas palestinas, ha señalado y resuelto la Organización de las Naciones Unidas”, concuerdo en eso, pero también en 1948, se crea el Estado de Israel mediante la ONU.

Entonces, y a mi criterio, creo que esos tres puntos son de discusión, a mi humilde criterio de estudiante, jamás me voy a contraponer al pensamiento de don Vladimir que es una gran persona, un gran historiador, una de las mentes más brillantes de este país, pero eso sí, el conflicto entre Israel y Hamás es totalmente una aberración humana desde todo el sentido de la palabra, porque no deberían de haber conflictos en un mundo, siempre deberíamos de ser un mundo de paz, pero eso lastimosamente no ha ocurrido, tenemos 73 enfrentamientos o conflictos bélicos en el 2023, totalmente y preocupante a nivel de derechos humanos sobre este tema.



En sí, yo en esos tres puntos me dejan un fuerte “asterisco” creo que es la palabra adecuada y sí me apartaría en eso, pero que sí quede claro que yo estoy totalmente en contra del conflicto, estoy totalmente en contra de las muertes de niños, de jóvenes y de madres, estoy totalmente en contra porque eso es lo que trae la guerra, lastimosamente trae muerte en su mayoría, nosotros presenciamos una guerra civil en 1948 que trajo muerte también, jamás me voy a poner de “tú a tú” con don Vladimir, o don José María o doña Catalina en este tema, por la enorme experiencia que ellos tienen y la admiración profunda que les tengo, pero yo sí me apartaría en eso. Muchas gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Buenos días a todos y todas. Un saludo igualmente para la comunidad universitaria. Antes de emitir una opinión por el fondo, me gustaría conocer el último documento que nos envía doña Karen, no sé si ya nos lo pasó Paula, porque ayer, lo que yo pude ver del intercambio de correos, no es que ella estaba en desacuerdo con el documento, sino que tenía algunas observaciones y obviamente, eso que se presenta hoy como dictamen de minoría, entiendo que la comunicación que ella plantea es que si se incorporan algunas de esas observaciones, ya no sería un dictamen de minoría, sino sería un dictamen de consenso de la comisión, pero como ese último documento llegó hoy, me gustaría conocerlo para poder ver si las modificaciones son tan significativas o no.

Yo creo que siempre es mejor tratar de tener un documento consensuado que sacar varios documentos y un pronunciamiento que no logra un mayor nivel de consenso.

Esa es mi experiencia en la Asamblea Legislativa, es mejor un arreglo satisfactorio que un “pleitazo” y un documento que no genera suficiente consenso.

Obviamente hay cosas que son temas centrales del documento, es decir, si hay cosas que son de redacción o de algún término que se considera muy fuerte y se puede cambiar por otro, yo no tengo problema.

Ahora, ¿qué es lo fundamental para mí?, lo fundamental para mí es que la UNED condene con toda la vehemencia el genocidio que está sufriendo el pueblo Palestino de Gaza. Yo siempre me he preguntado porqué el mundo, la comunidad internacional, no reaccionó más rápidamente, más contundentemente ante el genocidio del pueblo judío durante la Segunda Guerra Mundial. Porqué tan tardíamente se escandalizaron y lloraron por todas las atrocidades que se cometieron contra el pueblo judío, pero, ¿por qué no hubo una reacción antes?

He oído diversas justificaciones y explicaciones, en parte que la magnitud de la matanza solo se conoció hasta que acabó la guerra, la desinformación que se produce en una guerra, la manipulación mediática, distintas justificaciones.

Lo que pasa es que eso fue en los años 40 del siglo pasado. En los tiempos actuales, donde vemos en tiempo real videos de la matanza de niños, de la

destrucción de casas, del bombardeo de hospitales, con el claro objetivo de volver Gaza inhabitable para desplazar a 2 300 000 personas de su territorio y hacer imposible la vida en ese territorio, bueno, es que lo que acabo de describir es la definición de la Corte Penal Internacional de "genocidio", o sea, no es una valoración política o ideológica, es la definición de lo que es un genocidio.

El tema es que si hoy estamos viendo en tiempo real el genocidio que sufre el pueblo Palestino, seríamos cómplices si no lo denunciemos, porque no tenemos las excusas que tal vez se tenían en los años 40 del siglo pasado, que también es muy cuestionable, muy discutible, ¿por qué no se habló con vehemencia de ese genocidio o de otros genocidios que han ocurrido más recientemente?

Pero, ese es el punto central para mí, debemos ser contundentes denunciando el genocidio y pidiendo que se condene y que cese, porque lo que hay en Gaza, me van a perdonar, pero no es una guerra, ahí lo que hay es un genocidio, el nivel de desproporción de la fuerza militar y el uso de la violencia contra civiles, ya no se puede llamar guerra, es un nivel demasiado desproporcionado el poderío militar que tiene el ejército de Israel, respecto a lo que tiene Hamás y respecto al nivel de violencia sobre la población civil y yo no dudo que el Estado de Israel tiene derecho a defenderse de los ataques que recibió, por supuesto que también condenamos esos ataques, pero lo que está pasando en Gaza es otra cosa y yo, sinceramente, no creo que el objetivo sea perseguir a Hamás, ahí lo que se está produciendo es una destrucción del territorio, una destrucción de las viviendas, de los hospitales, de la infraestructura y un desplazamiento de la población para desalojarla del territorio o para tornar imposible su vida en el territorio, que a final de cuentas es lo mismo.

También hay una similitud muy grande con lo que pasó en la colonización, y si no quieren decirlo no lo digan, pero la verdad es que la identidad entre los hechos es muy grande.

Entonces, ese es el núcleo central para mí, el núcleo central del pronunciamiento es condenar con vehemencia el genocidio, decir que ahí hay una desproporción inadmisibles en el uso de los medios, un abuso, un exceso en el uso de la fuerza, una violación a las resoluciones internacionales y al derecho internacional humanitario y un llamado vehemente y urgente al alto al fuego y a que se sancione ese genocidio y se repare el daño que está sufriendo el pueblo Gazatí.

Para mí esa es la esencia del documento, los detalles, por lo menos yo estoy dispuesto a negociarlos para sacar un acuerdo, si tenemos acuerdo sobre ese tema central. Ahora, alguien me va a decir, -no, es que en Gaza lo que hay es una guerra entre dos potencias militares y no podemos meternos, porque esas cosas pasan en la guerra y siempre hay muertos...-, obviamente ahí no tendríamos posibilidad de un acuerdo, porque ya sería una cuestión de fondo, o alguien que tal vez podría querer justificar el nivel de matanza de niños, el nivel de matanza del pueblo Palestino, por los ataques que hizo Hamás, justificar por ejemplo, el concepto de castigo colectivo, que se ha implantado por el Estado de Israel, de

alguna manera hay ministros del gobierno de ultraderecha de Benjamín Netanyahu que han dicho que toda la población Gazatí es responsable de lo que pasó y que entonces todos deben ser castigados. Si alguien quiere defender eso, pues ahí no podríamos construir un acuerdo, pero si son cuestiones sobre la forma en que redactan los considerandos, algunas palabras, algunos términos, yo preferiría buscar ese acuerdo para tener un pronunciamiento consensuado, a plantarme y decir, -bueno, es que no vamos a modificar ni una coma del documento-, y eso es lo que me gustaría poder ver.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo y gracias también a la comunidad universitaria que se está pronunciando, que esperaban que este Consejo tome este acuerdo, que lo esperan, es importantísimo en este momento poder hacerlo y creo que en general estamos de acuerdo, incluso en las conversaciones que hemos tenido con doña Karen también estamos de acuerdo, aquí no es un tema de que hay profundas contradicciones en el documento.

Ella lo que está sugiriendo es cambiar el punto 8 y ahora me lo vuelve a confirmar el mismo documento que leímos, pero cambiando el punto 8, por lo menos eso es lo que me informa.

Si gustan, podemos volver a leer el documento o leer esa propuesta de cambio del punto 8 de redacción, con el que estamos de acuerdo, porque también lo conversamos con don Vladimir y creo que no afecta el fondo del pronunciamiento, que es lo importante.

PAULA PIEDRA: Perdón, el que les estoy proyectando en este momento fue la versión que doña Karen manda hoy faltando 3 minutos para las 9:00 de la mañana.

Esta es la versión que ella envía y tiene muchísimo menos puntos, corta prácticamente de 32 a 6. Entonces, yo creo que sí sería bueno como que le hagan una lectura, dado que es más pequeñito para que puedan identificar donde es que están los cambios, porque no son cambios pequeños.

CATALINA MONTENEGRO: Si gustan lo podemos leer, también podríamos nosotros ajustarlo, porque me preocupa el tiempo de este plenario, creo que nuestro pronunciamiento es más largo y contiene otros puntos, este acaba de entrar, entonces tampoco lo he podido leer y doña Karen me dice que es el punto 8 la única diferencia, sin embargo, tiene menos puntos.

Sugeriría don Rodrigo y personas de este Consejo, pedir una pequeña prórroga para poder justamente tener una reunión y hacer un documento final, como también lo plantea don José María, sin embargo, considero que la mayoría de los puntos del pronunciamiento leído, ya están avalados por la mayoría también de miembros de este Consejo, porque incluso doña Marlene tuvo la oportunidad de leerlo, entonces creo que tampoco habrá gran diferencia en lo enfático, que quiero también aquí conversar un poco sobre otros pronunciamientos que se han hecho,

nosotros realmente, en la UNED tenemos la obligación de pronunciarnos de manera sustentada y también haciendo un análisis y una lectura muy profunda.

Tampoco nos metemos en la Segunda Guerra Mundial ni nada por el estilo, pero sí, realmente hay cosas que, por lo menos don Vladimir defendió y planteó que eran pertinentes de rescatar, como para poder dimensionar aquí, qué es lo que está pasando claramente desde una perspectiva histórica, política, cultural, y desde muchas otras perspectivas también que tienen que ver con la concepción de los derechos humanos y los mecanismos internacionales e incluso las guerras tienen reglas y aquí no es una guerra, es un genocidio, no hay igualdad como mencionaba José María de condiciones y además, podemos hablar mucho rato también con Osvaldo, creo que esto es muy rico, tener esta conversación realmente en qué condiciones se crea el Estado de Israel, etc., pero es rico, es importante, no estamos perdiendo el tiempo, estamos haciendo universidad, estamos conversando, hay muchas posturas y por otro lado, también muchas coincidencias.

Yo sugeriría eso, si nos dan una pequeña prórroga para poder arreglarle las cuestiones de redacción de nuestro pronunciamiento y ver con tiempo, porque con 5 minutos antes de entrar al plenario es difícil leer una propuesta final por parte de doña Karen. Eso es lo que sugeriría.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Es importante explicar que un Gueto, Osvaldo, es un área separada para vivienda de un determinado grupo étnico, cultural o religioso al que se le obliga a estar ahí, involuntariamente o voluntariamente y que tiene un carácter de reclusión.

El concepto “Gueto” es un concepto incluso de tradición italiana más que alemana, digámoslo así, pero cuando Hitler empezó a desarrollar los Guetos se generalizó también al lenguaje popular antialemán de aquella época o alemán de aquella época.

Hoy, el concepto “Gueto” es un concepto que se generaliza a cualquier área de concentración de un determinado grupo, que es por su naturaleza excluyente por quien lo meten en ese Gueto, en esa área, eso es lo importante.

Lo que ha pasado en Gaza es justamente eso, es una concentración humana que se ha obligado a estar de esa manera al grupo étnico que allí hay, al grupo cultural y religioso que allí hay, y que involuntariamente, porque no es por voluntad de ellos, los han encerrado hasta con un muro, igual que como hacían en Alemania nazi, que les ponían un muro a los Guetos. Si eso no lo tenemos claro, estamos perdidos Osvaldo, pero tampoco podemos ocultarlo y en el pronunciamiento que la Universidad debía hacer, creo que es importante llamar la atención de esta tradición, porque esto también llama la atención de los judíos, del pueblo judío que sufrió esas condiciones brutales de sometimiento y reclusión, y que los condujeron de allí al exterminio de las cámaras de gas, porque los sacaban del Gueto para

llevarlos a las cámaras de gas. En la Franja de Gaza están haciendo la cámara de gas con los bombardeos y el polvo que ponen a “tragar” a la gente.

Pienso que hay que entenderlo de esa manera y hay que entender que ahí lo que hay ahora es un Gueto, algunos llaman la cárcel humana abierta más grande del mundo, incluso, en la prensa internacional en este momento la están llamando de esa manera, eso hay que entenderlo y otros lo llaman campos de concentración, es que estos se hicieron en el proceso de la historia del siglo pasado, también con ese propósito y los campos de concentración que mencionamos ahí son poquitos, es decir, en la Alemania Nazi, en toda la historia, desde el 33 del ascenso de Hitler hasta su caída en el 44, los datos internacionales señalan que hubo 44 000 campos de concentración de distinto tamaño, para que entendamos lo que fue la Segunda Guerra Mundial, porque a veces no tenemos idea de eso, esta produjo 52 millones de muertos, la mayor parte eran civiles; la Primera Guerra Mundial produjo apenas 14 millones de muertos y en las guerras anticoloniales mundiales desde 1945 hasta 1989 se produjeron 28 millones de muertos combatiendo por la libertad anticolonial.

Si tuviéramos que medir esas guerras anticoloniales en 144 países que fueron las colonias de Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Italia, España y algún otro país que se me olvidó de Europa, estamos hablando de que estuvimos en una Tercera Guerra Mundial sin habernos dado cuenta, ni tomar conciencia por la magnitud de los daños colaterales, como terminaron llamando a los muertos civiles de esos procesos que hoy hay en acciones bélicas.

En los campos de concentración de la Alemania Nazi, en realidad, algunos de ellos se destacaron por torturas, trabajos forzados, deshumanización sistemática, ejecuciones sumarias, si alguien no obedecía le pegaban un tiro de una vez, muerte en masa en las cámaras de gas, donde iban niños, jóvenes, mujeres, hombres, viejos, de toda naturaleza; hay documentales, etc. De los campos de exterminio más importantes, el de Auschwitz y el del Birkenau están considerados patrimonio de la humanidad, don Osvaldo, por la ONU y por la UNESCO, para que sean como un llamado de conciencia permanente de lo que no debe volver a ocurrir y solo el campo de Auschwitz, que es un campo abierto para el turismo, recibe casi 3 millones de turistas al año que van a hacer conciencia de la situación mundial de lo que aquello fue y de lo que ocurrió, digamos, contra un pueblo como fue el judío, que no queremos que eso se repita contra ningún pueblo, ni contra los judíos ni contra ninguno, creo que esto es lo importante.

Lo que hay hoy en Palestina es un proceso de limpieza étnica, no lo decimos en el documento que presentamos nosotros, pero eso es lo que está orientado allí. Cuando hablamos de estado terrorista, porque en un documento que manda doña Karen ahora, lo que hace es pronunciarse sobre conceptos que ahora no está de acuerdo, el estado terrorista sirve para caracterizar justamente los modelos represivos de carácter dictatorial, a veces se dice terrorismo de estado en el concepto y en la jerga política, o, en la terminología política, es un concepto que utiliza, por lo menos se entiende así, el estado terrorista, métodos ilegítimos

ejecutados por los gobiernos que son los que gobiernan el Estado, para decirlo de esa forma, que están orientados a producir miedo, terror en la población civil para obtener objetivos y fomentar esos comportamientos que no se producirían de otra manera, como sí lo decimos en el documento, esa frase está tomada casi literalmente de un concepto que es eminentemente técnico por documentos técnicos de organismos internacionales como la Corte Penal Internacional y otros que usan estos conceptos.

El sistema político, cuyas reglas reconocimiento permite o impone la aplicación clandestina impredecible, estoy haciendo una cita de la Corte, también a personas manifiestamente inocentes de medidas coactivas y prohibitivas por el ordenamiento jurídico proclamado, obstaculiza o nula actividad judicial y convierte al gobierno en un agente activo en la lucha por el poder, para mantener mediante procesos de represión. Entonces, ahí tenemos esas características, el Estado cuando a través de gobernantes reprime a la población, la hostiga, la persigue de modo sistemático para llegar a dominarla a través del temor, evitando cualquier acto de resistencia a la opresión, de esa manera, es que debe recibir el nombre de estado terrorista, esto es citado casi textualmente. Entonces, el terrorismo en ese sentido está bien aplicado cuando hacemos ese uso en ese documento, está bien utilizado para señalar lo que son las acciones del Estado de Israel ejecutadas por el gobierno de Israel, no estamos diciendo el pueblo de Israel eso es otra cosa, hago una separación y hacemos una separación de pueblo y de gobierno, porque ahí por lo menos podemos señalar claramente que no estamos involucrando a todo el pueblo judío, ni a todo el pueblo israelita, en el compromiso militar que tiene el Estado de Israel.

Como acciones de actos de terrorismo del Estado se consideran la coacción, la persecución ilegítima, el secuestro, las desapariciones forzosas, la tortura, el asesinato, la ejecución extrajudicial, son cosas que están sucediendo porque ellos lo dijeron en los primeros días del avance de la guerra, Netanyahu y el jefe del ejército Israelí dijeron claramente que no se iban a someter a las reglas internacionales de la guerra, que no se iban a someter a ningún tribunal internacional, ni iban a acatar disposiciones de esa naturaleza y que ellos iban a actuar en ese sentido, borrando del escenario de la tierra Palestina, todo lo que significara Hamas y cuando han dicho que les dan plazo de salida a los ciudadanos palestinos, han señalado también que el que no salga es porque ellos, el gobierno y el ejército Israelita, consideran que son o pro Hamas o son parte de Hamas y que hay que exterminarlos, porque ellos sí iban a hacer tierra arrasada, iban a acabar físicamente con todos y eso es lo que está ahí señalado en el pronunciamiento nuestro más delicadamente, yo estoy aquí señalándolo ahora más crudamente, pero eso es lo que estaba claramente definido desde la acción militar de Israel.

Estoy de acuerdo, igual que don José María, de que el Estado de Israel debía haber respondido a lo que sufrieron el 7 de octubre, estamos de acuerdo, pero hay proporciones, cuando usted señala lo de la comparación que hacemos en el documento con España y Portugal en América, le quiero decir nada más lo

siguiente, nuestros indígenas frente a la dominación española y a la violencia que fueron sujetos, solo tenían como armas palos y piedras, no le estoy exagerando, no conocían el hierro, no conocían las corazas metálicas que traían los españoles en sus cuerpos, ni las que les ponían a los caballos, no conocían los yelmos, ni las cosas para cubrir su cabeza, no conocían los cubre brazos y ni los cubre piernas de metal que traían, no conocían el caballo que lo usaron como un medio de guerra, imagínese para un indígena ver un caballo y una persona, era una misma pieza para ellos emocionalmente, traían cañones, traían arcabuces, traían la pólvora que habían desarrollado ya en las guerras europeas de 1400, es decir, había una desproporción de medios de guerra; y cuando se da esto inevitablemente hay una situación de dominio y brutalidad en torno del ejército que tiene todos los medios militares superiores a quien está de una u otra manera, tratando de defenderse o incluso de pelear. Ese es el punto, podemos ocultar esa condición, por eso es que ponemos esa referencia porque en este momento esa es la situación particular de los propios palestinos, no tienen capacidad militar para dar una respuesta a la capacidad militar que tiene Israel en la aviación, en tanques, en armas, Israel es una potencia industrial de producción de armas en el mundo, es un país que vende armas de todo tipo y las están renovando cada 6 meses para la venta, es decir, estamos hablando de situaciones que no son comparables.

En ese sentido, es que tenemos que llamar la atención de la brutalidad, del genocidio, de la carnicería que se está haciendo en la situación de la Franja de Gaza, y creo que tenemos esa obligación moral de hacerlo. Si nos queremos pronunciar, debemos pronunciarlos con valor, sin temor, no podemos sacar un pronunciamiento tibio, “pendejo”, que no dice nada, que sea como un canto a la Luna como el que hizo la Universidad de Costa Rica que no decía nada, incluso, había una reacción de más de 150 docentes universitarios de la UCR protestando por la debilidad de ese pronunciamiento, por supuesto que hay que entender que cualquier pronunciamiento que hagamos puede tener pros y contras, si lo hacemos débil nos van a caer, si lo hacemos fuerte también puede ser que nos caigan, eso es así, pero no podemos nada más que llamar las cosas por su nombre.

RODRIGO ARIAS: Suscribo, casi, plenamente todo lo que dijo don José María al respecto, creo que por el fondo tenemos claridad que debemos de pronunciarlos fuertemente en contra del ataque de Hamas al principio, pero también en contra del genocidio en la reacción que ha tenido Israel con ese exterminio en la Franja de Gaza.

Pero hay puntos del pronunciamiento que no podría suscribir, que corresponden mucho con lo que se había mencionado anteriormente por algunos compañeros acá, creo que tampoco debemos de hacer referencia a la Alemania Nazi en un pronunciamiento de esta naturaleza, el dolor de un pueblo nosotros no lo tenemos que revivir o rememorar en una acción nuestra pronunciándonos ante lo que está sucediendo, lo cual no significa que no condenemos lo que Israel está haciendo en la Franja de Gaza, quiero dejar eso muy claro.

Creo que también es conveniente que busquemos un texto más consensuado, porque por lo menos de mi parte así con esos elementos, tengo 4 o 5 observaciones, no podría de mi parte suscribirlo, tenemos que pensar también que el pronunciamiento es del Consejo Universitario de una universidad y debemos de ser contundentes, pero también orientarlo a donde tenemos que llevar nuestra condena enfática a lo sucedido y a las acciones que recomendamos que también se puedan multiplicar con otros actores nacionales o internacionales.

En fin, me concentraría en ese punto central, coincidiendo plenamente con lo que dijo don José María al respecto.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero suscribir todo lo indicado por don Vladimir. Me parece que la reseña histórica que hicieron es muy valiosa para recordarle a los judíos, y en particular, al gobierno Israelí lo que ellos vivieron y sufrieron precisamente en la Segunda Guerra Mundial, y como fueron maltratados.

Cuando yo conocí Auschwitz me di cuenta de la barbarie que vivieron y en la forma en que estuvieron realmente.

Entonces, el retrotraer eventos de esos, que pareciera que ya se les olvidó lo de la masacre y de la injusticia que vivieron, es bueno para que lo tengan presente.

El otro punto es con respecto a lo que sucedió también con el genocidio con América Latina, todos lo sabemos por Dios, no podemos desconocerlo y es un hecho que antes nos decían -hablémosle a la madre patria-, llegó un momento en que al final dijimos no, o sea, lo que hubo fue un genocidio para todas las poblaciones originarias que tenían acá nuestra Costa Rica y toda América Latina.

Me llama mucho la atención que después de un pronunciamiento que tiene 11 considerandos y 32 resoluciones, se limite nada más a 9 considerandos, no me opongo y no estoy diciendo ninguna mentira, muy suaves, y a 6 resoluciones, o sea, no puede ser, sinceramente, la Universidad tiene que ser contundente, muy clara y vehemente con una situación de estas. Si queremos hablar de la paz y realmente queremos hablarla por el derecho que tienen todas las personas, que hablamos inclusive de hasta formar un Instituto de la Paz, tenemos que ser muy vehementes de qué entendemos por paz y por el derecho a la vida que tienen muchas personas.

En ese sentido, no tengo ningún inconveniente en que se vuelvan a reunir, pero sí creo que el retrotraer esos eventos históricos para hacer un llamado de atención al gobierno de Israel porque pareciera que se les olvidó, o sea, el capital que tienen en armamento y que no lo tiene el pueblo palestino es un hecho y están arrasando con el pueblo palestino, o sea, lo están destruyendo y muchas personas inocentes que nada tienen que ver con eso simplemente se han visto lastimadas.

No tengo ningún problema señor rector, pero jamás podría aceptarlo, quiero que así quede en actas, lo que más me molesta es que después de un trabajo que se



hizo de manera muy consciente, con conocimiento histórico, no ideológico, porque aquí el problema mayor que tenemos es el ideológico; que con conocimiento histórico no podamos sacar un pronunciamiento con la barbarie que está sucediendo en Gaza y que le tengamos temor a ello, simplemente por diferencias ideológicas, como muy bien lo indicó don Vladimir, no estamos atacando al pueblo israelí estamos atacando al gobierno en la forma que está actuando contra el pueblo de Gaza. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿A ustedes les consultaron antes de traer el pronunciamiento acá?, yo lo vi ayer cuando lo mandaron.

MARLENE VÍQUEZ: Vi el pronunciamiento cuando lo mandaron ayer y me senté en la noche a ver lo que habían enviado como puntos de inclusión.

RODRIGO ARIAS: Dijeron que a usted le habían consultado.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, habían consultado, pero simplemente le hice 3 observaciones de forma, pero respeté el pronunciamiento, no escribí ni una palabra más y fueron nada más observaciones de forma, autorizo a la misma doña Catalina para que se lo pueda enseñar, pero lo que le puedo decir es que cuando lo leí dije que estaba totalmente de acuerdo y me gusta porque están destacando también la importancia y la defensa de lo que está pasando con la niñez, que eso es elevar los puntos principales y dije, -enhorabuena-, me parece muy importante que se exprese, adelante, pero no es que yo haya puesto ni una coma ni un punto don Rodrigo, porque he sido muy respetuosa de lo que ha hecho la comisión, gracias.

OSVALDO CASTRO: La historia se cuenta desde donde la queremos ver, con muchas de las acciones, siempre he creído que a veces la prensa no es el mayor de los indicadores para tomar decisiones y sí, las personas que viven adentro de estos conflictos.

De igual manera, siempre debe de haber un consenso y esta oportunidad no es la excepción, creo que sí debería de salir un consenso y aquí no es por la parte ideológica o no, aquí es buscar un pronunciamiento en el cual se resalte que un proceso de guerra no es bien visto desde ninguna arista, porque es una guerra, no debe ser visto desde esa parte. Y las guerras han sido históricas, han sido desde los indígenas con indígenas, indígenas con españoles, la Segunda Guerra Mundial, Chile con Bolivia, entre otras muchas, quién soy yo para hablar de historia teniendo a don Vladimir aquí presente.

Las guerras siempre han estado y las guerras siempre se deben de manifestar en contra y siempre lo que debe haber son pronunciamientos donde busquen consensos y busquen diálogos para lograr la resolución de esos conflictos. Eso sería, muchas gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Quiero reiterar que aquí no estamos hablando de una guerra, en Gaza no hay una guerra, hay un genocidio y así tenemos que pronunciarlos.

Concuero plenamente con lo que ha dicho don Vladimir en su análisis histórico, creo que son válidas las comparaciones con lo que ocurrió en la Alemania Nazi, con lo que ocurrió en la colonia española, creo que es válido hacer esa comparación, y tiene un valor advertirlo.

También reconozco que, por ejemplo, hablar de lo ocurrido en la Alemania Nazi toca una sensibilidad de los pueblos, de las personas, de las víctimas de ese proceso, que hay que tratar con cuidado, es decir, ahí hay un aspecto comunicativo que no se puede descuidar, o sea, si uno va a ser ese recordatorio histórico tiene que hacerse con mucho cuidado, dejando claro siempre que se reconoce, se respeta el dolor de las víctimas de ese proceso también, pero de mi parte, sí creo que es válido incluso concuerdo en que es necesario hacerlo.

Ahora bien, concuerdo con todo lo que ha dicho don Vladimir, lo que trataba de plantear en mi intervención anterior es que hay un núcleo, un tema central del pronunciamiento, que es donde tenemos que lograr un acuerdo y si para lograr un acuerdo en ese punto central del pronunciamiento se pueden hacer algunos ajustes en la redacción, yo no tengo problema porque es el proceso político de este órgano, este órgano colegiado es un órgano colegiado que cumple en la Universidad la misma función que tiene guardando las inmensas distancias en la Asamblea Legislativa para el país, y como órgano colegiado se trata de lograr consensos, entonces tal vez no todo lo que yo quisiera decir podría estar en el documento, porque no sería un documento que podría salir a nombre de la Universidad, pero me conformo con que salga el núcleo duro, lo central, qué no podemos hacer lo que decía don Vladimir, matizar, dejar de decir, digamos la gravedad del genocidio, porque entonces seríamos cómplices, estaríamos incurriendo en el mismo error garrafal que incurrieron tantas personas en los años 40 del siglo pasado, cuando volvieron a ver para otro lado ante el genocidio que estaba ocurriendo por parte de la Alemania Nazi contra el pueblo judío, y no podemos.

Yo al menos ahí sí, imagínense con qué cara volvería a ver a mis hijos, no podría volver a ver a mis hijos y decirles, -bueno, tuve la oportunidad de pronunciarlo contra ese genocidio y no lo hice-, entonces, en ese sentido hay cosas del pronunciamiento que se pueden redactar mejor, que se puede buscar una redacción que nos permita suscribirlos a todos, que no se puede transar, no se puede torcer la historia, no se puede decir que un hecho histórico no ocurrió o no se puede dejar de calificar la gravedad del genocidio que ahí está ocurriendo y el llamado vehemente a la condena, esa es la esencia del pronunciamiento y después de eso hay una serie de consideraciones que lo complementan, que lo sustentan, en las cuales yo sí creo que es posible construir consensos.

Ese es mi punto, yo lo votaría así como está, pero también creo que es válido y que es necesario que un consejo como este de el ejemplo de que podemos construir en la UNED, un acuerdo que sea lo suficientemente contundente y claro y que tenga un mayor nivel de consenso, creo que ese ejercicio es válido y vale la pena intentarlo.

CATALINA MONTENEGRO: Creo que esta discusión ha sido importante para nosotros y para la propia comunidad universitaria, es un tema que definitivamente hay que abordar, que con seriedad y con perspectiva amplia y sustentada lo hemos estado haciendo aquí, también lo hicimos en el seno de la comisión que se conformó, qué colocar, cómo abordar, teníamos un montón de otras ideas que decidimos dejar por fuera y priorizar en estas con una intención, porque cada uno de los puntos tiene una intención, recordar toda esta situación y pronunciarnos como Universidad de manera apegada a nuestra perspectiva humanitaria, de derechos humanos, etc.

Creo que podemos tener un espacio más, les pediría a los miembros de esta comisión que por favor tratemos de tener un espacio para vernos y puede estar doña Karen que también nos acompañe, para poder llegar a un documento de consenso, porque creo que hay muchas coincidencias, pero también puede que a la hora de aprobarlo en este plenario no coincidamos en cosas, a veces sucede así, pero creo que la mayoría de personas en esta comisión y también en este plenario estamos de acuerdo que hay que sacar un pronunciamiento que no sea temeroso, que sea claro y que también sea en sí mismo un instrumento educativo.

Y eso es maravilloso, que nuestros pronunciamientos también le permitan a la ciudadanía entender procesos sociales y políticos, entender el contexto que están enfrentando más allá de lo que pueden consumir en la poquísima información que llega a la ciudadanía costarricense, medida también por agencias que tienen prohibición de informar, porque así es, hay un ecosistema mediático que tiene también encarcelada las personas en Costa Rica, que no pueden recibir información de análisis desde otras perspectivas y por eso este Consejo tiene esa misión también de ser una instancia que puede realizar y generar insumos para que Costa Rica entienda qué es lo que está pasando desde una perspectiva amplia, desde una perspectiva analizada y sustentada.

Entonces, si están de acuerdo en darnos una semana más de tiempo, nos comprometemos a ir, y por favor le pido a don Rodrigo si me manda sus observaciones con todo gusto las vamos a valorar, tan valiosas como las que doña Marlene puede mandar o las de doña Karen, por eso es que fue un documento complejo de hacer, porque habían muchas versiones, muchas perspectivas, incluso conversamos don Vladimir y yo si colocar todos esos campos de concentración con su nombre, que me pegue una estudiada en alemán para poder leerlos y don Vladimir me dijo, -sí, hay que decir los nombres y hay que recapitular la historia, hay que marcar-, porque esa es su perspectiva, pero creo que vamos a lograr un pronunciamiento con el que estemos orgullosos de habernos pronunciado, de no haber perdido este momento histórico, también para sentar

una postura en un mundo donde el pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica le pide al gobierno que medie, que haga acciones, nosotros no le estamos pidiendo nada al gobierno y fue otra decisión también que tuvimos que tomar, pero bueno, por favor les solicito que todas las observaciones, errores y mejoras que le vean al documento nos las hagan llegar y que nos reunamos a la brevedad posible quienes conformamos la comisión, eso sería, gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina, entonces estaríamos dándole una semana de tiempo para retomar el pronunciamiento.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor.

RODRIGO ARIAS: Ok, lo tomamos como un acuerdo para darle prórroga a la comisión por una semana.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Entonces lo aprobamos y le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2996-2023, Art. III-A, inciso 12) celebrada el 16 de noviembre del 2023 (CU-2023-598), en el que se acuerda solicitar a la señora Ana Catalina Montenegro Granados, quien coordina, que, en conjunto con el señor Vladimir de la Cruz de Lemos y el señor José María Villalta Flórez-Estrada, miembros externos del Consejo Universitario, así como con la señora Karen Carranza Cambroner, asesora legal de la Rectoría y especialista en Derechos Humanos, presenten, para la siguiente sesión del Consejo Universitario, una propuesta de pronunciamiento relacionado con el actual conflicto israelí-palestino que considere los distintos instrumentos internacionales, la solicitud de cese al fuego y el compromiso de ayuda humanitaria para las personas víctimas de este conflicto.**
- 2. El interés del Consejo Universitario para emitir un pronunciamiento relacionado con el actual conflicto israelí-palestino en la Franja de Gaza, que sea consensuado y**

**categorico y que recoja las diferentes perspectivas manifestadas en esta sesión.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder prórroga a la subcomisión conformada por la señora Ana Catalina Montenegro Granados, quien coordina, el señor Vladimir de la Cruz de Lemos y el señor José María Villalta Flórez-Estrada, miembros externos del Consejo Universitario, así como la señora Karen Carranza Cambroner, asesora legal de la Rectoría y especialista en Derechos Humanos, para que presenten en la siguiente sesión del Consejo Universitario, una propuesta consensuada de pronunciamiento relacionada con el actual conflicto israelí-palestino en la Franja de Gaza.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

VLADIMIR DE LA CRUZ: Si quieren que yo no esté en la comisión, porque yo redacté ese documento, también me pueden eliminar, no sería problema. Yo me hago representar por José María, por Catalina y por Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: No se trata de eso, todo lo contrario.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Jamás podríamos darnos ese lujo, jamás.

RODRIGO ARIAS: La comisión se mantiene tal y como fue conformada don Vladimir.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Mantener, digamos la misma posición, nada más quiero decir que una semana más, los combates van a seguir y el genocidio se va a intensificar.

MARLENE VÍQUEZ: Ni modo don Vladimir, más bien usted es una de las personas indicadas que tiene mayor conocimiento para que se haga bien el pronunciamiento.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, la comisión se mantiene tal y como la habíamos conformado con Vladimir, don José María, doña Catalina que coordina y doña Karen, así fue acordada por el Consejo Universitario y ojalá sí puedan reunirse y discutir las diferentes propuestas y los temas que se han discutido ahora. Ojalá llegara a una propuesta de consenso tal como se ha manifestado.

\*\*\*

**4. Juramentación del señor Federico Quesada Chaves como director de la Escuela de Ciencias de la Administración.**

\*\*\*

Al ser las 10:27 am, el señor Federico Quesada Chaves, ingresa a la sesión virtual del Consejo Universitario, para ser juramentado como director de la Escuela Ciencias de la Administración.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Seguiríamos con la agenda, teníamos a don Federico que ya debe estar hace rato esperando que lo incluyamos, él fue nombrado por este Consejo atendiendo la disposición de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias de la Administración, como director de dicha escuela para el periodo que va del 2023 al 2027, hay que darle ingreso a don Federico.

PAULA PIEDRA: Ya lo estoy llamando. Listo, don Federico ya está dentro de la sesión.

RODRIGO ARIAS: Bienvenido don Federico, muchas felicidades por ese nombramiento, muchos éxitos y todo el apoyo que se requiera para que la escuela marche por el mejor camino en estos próximos años, vamos a empezar por la juramentación y luego damos la palabra, es con base en el juramento constitucional.

FEDERICO QUESADA: Buenos días a todos y a todas.

RODRIGO ARIAS: Levante la mano derecha a la altura del hombro Federico.

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y el Estatuto Orgánico de la UNED y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino”.

FEDERICO QUESADA: Si juro.

RODRIGO ARIAS: “Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Queda debidamente juramentado cómo director de la Escuela de Ciencias de la Administración. De nuevo nuestras felicitaciones y compromiso de apoyar en todo lo que esté a nuestro alcance para que se cumplan las propuestas de su plan de trabajo en la escuela.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todas y todos. Don Federico, felicitarte por esta elección en este compromiso de llevar a la escuela adelante en todos los proyectos y propuestas que usted presentó en su programa de trabajo, ojalá la escuela logre esa armonía, ese trabajo que tanto se requiere en el desarrollo de la academia y por el bien de todas las carreras que están acreditadas y fortalecer todos esos proyectos y esos programas que tanto se requiere.

Así que desearte muchos éxitos, estamos a la orden en lo que te podamos colaborar y apoyar y que Dios te ilumine en todas las decisiones importantes que tenes que llevar a cabo para que la escuela siga ese nivel alto en la que siempre se debe mantener en la Universidad Estatal a Distancia. Mucho éxito Federico y que Dios te ilumine.

FEDERICO QUESADA: Muchas gracias don Eduardo.

MAUREEN ACUÑA: Buenos días don Federico y a los compañeros del Consejo y compañeras y a la comunidad que nos escucha, de mi parte felicitarlo realmente por llevar al frente la escuela. Dios te ayude y te ilumine en todos los planes y proyectos que tenga que hacer para que lleve a buen camino los estándares de calidad en los planes de estudio, tanto que hacer, que yo espero y tengo esperanza que usted con su capacidad académica y experiencia, lleve adelante a la escuela con buenos proyectos, y que sea un grupo bien consolidado, que sea la ECA bien consolidada para seguir adelante todos juntos, así es que de mi parte muchas felicidades Federico y le deseo lo mejor.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días don Federico debo decirle que me alegra mucho que haya obtenido la elección por parte de la Asamblea Plebiscitaria de la ECA. Me gusto mucho el panel o el debate que organizó la Comisión Electoral de la ECA, fue muy bien estructurado, muy equilibrado y realmente mostró una gran neutralidad para que las personas candidatas pudieran expresarse sobre cuáles habían sido los logros y las metas que tenían.

Quería hacerle una petición muy respetuosa, en realidad son dos Federico, una es que yo sé que usted tuvo que presentar un plan de trabajo a la escuela para las personas de la Asamblea Plebiscitaria de la ECA, pero ese plan no lo conoce el Consejo Universitario, no tiene porqué conocerlo, porque no está en el procedimiento, se presenta nada más creo que a la escuela o la Oficina de Recursos Humanos, pero sí me gustaría que si tiene oportunidad me lo pueda reenviar para leerlo con detenimiento, yo le puedo asegurar que yo sí me leo los documentos y me gustaría leerlo.

Me gustó mucho muchas de sus respuestas donde va a brindar mayor participación en todos los procesos que se van a llevar a cabo y me parece que eso es muy positivo.

Y lo otro que quería mencionarle es una preocupación que tengo personalmente, es el hecho de que dado que la Escuela de Ciencias de la Administración tiene asignaturas de alto nivel como lo tiene la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, es importante que ustedes valoren la pertinencia de que en algunas asignaturas se brinde un acompañamiento académico especial que requieren los estudiantes para poder aprobar los cursos en primera parte.

Y el otro es el hecho de que se ha cuestionado mucho en los últimos años la forma en que los estudiantes están aprobando las asignaturas precisamente porque la Universidad no puede garantizar que las personas que están respondiendo los exámenes sean efectivamente la persona que está matriculada entonces, ahora usted como director de la ECA, le agradecería ver si, no sé, yo creo que es necesario que todas las escuelas, no solamente la ECA, pero aquellos que tienen asignaturas donde las personas tienen que demostrar ciertas habilidades, ciertas destrezas, puedan establecerse modelos de evaluación que realmente responda y que demuestre el estudiante.

Esto se lo digo porque desde que se creó la Universidad Estatal a Distancia, no solamente en Costa Rica, sino en Venezuela y en otras instancias del globo terrestre en particular, también la Universidad de España se dudó siempre de la evaluación, se consideraba que uno los talones de aquiles de la educación a distancia es la forma, es la evaluación de los aprendizajes, como garantizaban que realmente los estudiantes estaban aprendiendo lo que se pretendía que aprendiera.

Bueno, la UNED durante mucho tiempo basado en los recursos que tenía, porque la Universidad va avanzando, la tecnología va avanzando, tuvo que hacer grandes esfuerzos y se llevaron una serie de protocolos para poder garantizar ese resguardo de la confidencialidad y la rigurosidad académica, se compraron tulas, no sé si usted recordará o usted estuvo en esa época, para poder proteger los exámenes y la forma en como tenían que ser resguardados, etc.

Todo esto se lo digo porque hoy realmente al Consejo Universitario le han llegado notas específicas donde hay una preocupación por lo menos en un sector de la Universidad, llámese aquellas personas que tienen preocupación por la rigurosidad académica, inclusive hay administradoras y administradores de sedes universitarias que me han indicado, -doña Marlene, se está perdiendo rigurosidad académica en la Universidad-, por eso le dejo esa inquietud.

Termino diciéndole que con en el ratito que yo esté aquí, puede contar con todo el apoyo que le pueda brindar esta señora, pero sí le dejó esas preocupaciones, porque a esta institución le ha costado mucho avanzar, crecer, desarrollarse académicamente y yo no quisiera que el día mañana se empiece a dudar sobre la rigurosidad que ha costado mucho justificarla y demostrarle a las otras universidades que cuando las carreras están acreditadas, realmente las estábamos acreditando en el amplio sentido de la palabra y que además, podemos garantizar que nuestras personas estudiantes pueden entrar a competir



tú a tú con otros estudiantes, no solo de Costa Rica, sino de otras partes fuera de Costa Rica. Muchísimas gracias don Federico y le deseo lo mejor en esta gestión de los próximos cuatro años.

CARLOS MONTOYA: Buenos días a toda la comunidad universitaria, muy buenos días a don Federico, felicitarlo por esta elección que logró desarrollarse después de una larga espera, pero que culmina hoy con el nombramiento suyo desde este Consejo como director los próximos cuatro años.

Somos compañeros de escuela, ya tengo casi 20 años de estar ahí en la Escuela de Ciencias de la Administración, he logrado ver durante todos estos años a diferentes personas ejerciendo el cargo de director. Pienso que un amplio grupo de personas depositaron la confianza en usted don Federico.

La confianza es muy importante para las personas que ejercen liderazgos, desde este caso como el suyo, como nuevo director de la escuela y esta al igual que cualquier otra dimensión humana o valor, como quiera verse, se desarrolla justamente con todas aquellas acciones de buen servicio que ustedes puedan realizar que sirven de ejemplo y además, como lo decía doña Marlene, usted plantea el desarrollar el ejercicio de un plan, un proyecto durante estos 4 años, donde si bien es cierto uno aspira a realizar una serie de cosas porque creen que es lo que mejor se debe realizar en la escuela, pues se basa en promesas y ojalá que estas promesas sean cumplidas, que se lleven a la práctica para seguir generando esa confianza que depositó en usted una mayoría de personas de la escuela.

Yo siempre he sido de la postura de apoyar desde la posición en la que esté, me ha correspondido en la escuela como profesor en la cátedra que me correspondió estar también y ahora desde el Consejo Universitario. También decirle que puede contar con el apoyo de este servidor en lo que me corresponda y que sea para beneficio de la escuela, de las personas que laboran en la escuela y de nuestros estudiantes.

Tiene retos importantes como mencionaba doña Marlene, ver de qué forma nos garantizamos o tenemos una seguridad razonable de que la calidad de los programas que se le brindan a nuestros estudiantes siga cumpliendo con esos estándares que se han planteado en la Universidad, en aquellas limitaciones que existen actualmente se puedan reducir, que esa brecha de limitaciones para los estudiantes que tienen menos posibilidades que otros, considerando los niveles de conectividad que hay en este país en diferentes zonas que no son los mismos para los del área central, no afecten el éxito académico de las personas que quieren ingresar a estudiar una de las carreras que ofrece la Escuela de Ciencias de la Administración.

¿Cómo reducir esa brecha que hay entre las desigualdades que tenemos entre unas regiones y otras para nuestros estudiantes como se ha hecho hasta ahora? y que creo que se ha logrado estabilizar, mantener esa calidad a través de los

procesos de acreditación de las carreras o reacreditación de las carreras, el conglomerado que tiene la escuela, siempre buscando nuevas formas de llegar a nuestros estudiantes a través de los procesos, no solamente de enseñanza aprendizaje en la docencia, sino también en el de evaluación, justamente por todas aquellas situaciones que usted mejor conoce al ser encargado de una cátedra, una cartera bastante amplia en cuanto a cantidad de estudiantes y de profesores.

Entonces, desearle el mejor de los éxitos don Federico, y que este nuevo proyecto que usted pueda liderar en la Escuela de Ciencias de la Administración sea todo un éxito, no solamente para su persona en crecimiento personal y profesional, sino para todas las personas que tienen la oportunidad de estar vinculadas a esta escuela, ya sea como docentes, investigadores, estudiantes y funcionarios. Muchos éxitos don Federico.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, don Federico, bienvenido, tiene usted al frente un gran reto, una escuela grande con una oferta que creo que son más de 8 carreras, 5 posgrados que atiende a una gran cantidad de estudiantes, las dos escuelas que más estudiantes atienden como carreras son la Escuela de Administración y la Escuela de Educación, aunque la de Sociales tiene muy grande matrícula por el tema de los cursos de servicios generales.

La Escuela de Administración ha venido sobresaliendo, tiene usted muchos retos, como conformar equipo con tutores, encargados de cátedra, continuar los procesos de acreditación, todo el tema del clima laboral, la innovación que ya han venido haciendo y todo este proceso de resignificación de nuestra propia acción educativa, creo que en el tiempo pasado los y las directoras de escuela han sido un equipo de trabajo muy importante para este Consejo, voy a remarcar el trabajo de doña Floreny, doña Linda, don Ronald, también el trabajo que hizo don Federico en su momento y el trabajo que usted va a hacer ahora, y remarco esto porque realmente la perspectiva que los directores de escuela en conjunto nos puedan dar, es esencial para una serie de decisiones que estamos tomando, que tiene que ver con asegurar la calidad, la idoneidad, todos los sistemas de evaluación, todos los temas de resignificar de generación de instrumentos de aprendizaje para las personas estudiantes en diferentes condiciones.

Tenemos muchos retos, estamos revisando las políticas de atención a privados de libertad, que sabemos que hay muchos que están también matriculados en la Escuela de Ciencias de la Administración, que tenemos retos para poder llegar y eso, o sea, sugerirle que sigan trabajando en conjunto y sigan en comunicación constante, que sienta la libertad de escribirnos, si está pasando algo bueno, personalmente yo, mi comisión que es la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, y lo mismo la Académica con doña Maureen, siempre pasa mucho por esta perspectiva que las personas directoras nos puedan transmitir, nos puedan compartir, así que lo que yo le pido es que se queden muy cerca don Federico, qué de verdad se sienta que este Consejo está abierto a escuchar y que siempre estamos pensando en las escuelas y en las personas

estudiantes y en las carreras y si se gradúan o no y en los datos de graduación también buscando algunas acciones afirmativas que ojalá en el caso de la Escuela de Ciencias de la Administración sean hacia el sector de mujeres estudiantes, pero tenemos muchas mujeres graduadas en educación, no tantas en la administración, no tantas en ciencias exactas, y esto también tiene que ver con una perspectiva de libre sensibilidad que hay que tener en un puesto de dirección, como ir pensando como se pueden fortalecer acciones para que poblaciones que han tenido dificultad para estudiar todos los temas relacionados con la administración puedan participar, se puedan incluir, puedan ojalá estudiar en la escuela, así que bueno, un abrazo y eso sería. Bienvenido don Federico a este reto que ha asumido.

OSVALDO CASTRO: Buenas don Federico, qué gusto, primero que nada, quiero hacer una mención a doña Hellen por el buen trabajo que hizo en el momento que estuvo para poder tener humo blanco en esta elección y también agradecerle a don Federico Li por los 4 años que estuvo en la escuela.

Don Federico Quesada, qué placer, que honor que un catedrático asuma una dirección de escuela de nuestra Universidad, yo estuve en esa entrega suya como catedrático, me alegra ver que ha ido progresando en el caminar universitario, y eso también es un llamado de incentivar a funcionarios a lograr estos puestos de dirección que son bastante importantes para nuestra Universidad.

Tiene grandes retos por delante, tiene una escuela muy grande, como lo mencionó Catalina hay muchos estudiantes, entonces tiene que asumir diferentes retos dentro de estos 4 años, le deseo el mayor de los éxitos, yo ya me voy prácticamente del Consejo, me queda muy poquito, 3 semanas prácticamente, pero la que me sigue, la sucesora, también es muy buena, muy proactiva, entonces ojalá que hagan ese buen conjunto de equipo para lograr siempre el beneficio estudiantil sobre todas las cosas.

Don Federico, el mayor de los éxitos, sé que tiene un gran equipo de trabajo, todas las personas de la escuela saben que yo los aprecio muchísimo, me abrieron las puertas y me los llevo siempre en el corazón porque son grandes personas. Don Federico, tiene 4 años por delante, que sea el mayor de los éxitos y que siga ensaltando el nombre de la Universidad tanto nacional como internacionalmente, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Yo me uno don Federico a todas las felicitaciones y ofrecimiento del apoyo que esté a nuestro alcance, ya usted fue director unos meses, en algún momento cuando don Eduardo, en ese tiempo tratamos de apoyarlo en todo lo que fuera posible, tiene las puertas abiertas a la Rectoría como siempre, para atender las situaciones que sabemos se presentan en las escuelas y yo fui director de escuela de la ECA en otra época, conozco también desde adentro esa función, obviamente los tiempos cambian y hoy hay retos diferentes.

Viene un periodo en el cual tendrá que abordarse la reacreditación del conglomerado de todas las carreras que la escuela tiene acreditadas, que no dejemos para el final ese proceso, sino algo permanente para que mantenga esa acreditación de todas las carreras de la Escuela de Ciencias de la Administración, también hay retos en relación con esa renovación permanente de la pertinencia de cada una de las carreras que se ofrecen y también del aumento en la oferta académica que ustedes tienen contemplada en la propuesta que entregó a la escuela y que sustentó la aprobación de la mayoría de la Asamblea Plebiscitaria.

Tiene mucho desarrollo para estos años siguientes, esperamos que todo se vaya concretando poco a poco, teniendo en mente las necesidades del país en el campo de las ciencias de la administración, las necesidades que tienen las diferentes poblaciones estudiantiles en todo el país, de que lleguen carreras de administración totalmente adecuadas a lo que se requiere en los tiempos actuales, algo que ha venido fortaleciendo la UNED.

Hoy tenemos una UNED muy reconocida, muy posicionada, donde se reconoce la calidad académica que no debemos poner en duda en ningún momento y que no es volviendo al pasado, sino viendo hacia el frente donde tenemos que ir tomando las medidas que sean necesarias también para asegurar esa rigurosidad que siempre ha identificado y sigue identificando hoy el quehacer de nuestra institución.

Es importantísimo que veamos también que si no es la escuela que más gradúa, es de las que más gradúa actualmente, y en todas esas personas que reciben un diploma de parte de la Universidad está presente esa apertura de oportunidades que justificó la creación de nuestra institución hace más de 46 años, pero también está un compromiso, un valor público que estamos entregando a la sociedad por medio de las diferentes poblaciones estudiantiles que acuden a nuestra Universidad.

Creo que hay mucho trabajo por realizar, de nuevo reafirmarle nuestro respaldo absoluto para que se vayan cumpliendo todas las propuestas que usted presentó a la Asamblea de la escuela y desearle los mejores resultados, los mayores éxitos que serán también los mejores resultados y los mayores éxitos para la misión de la UNED. Puede hacer uso de la palabra.

FEDERICO QUESADA: Muchísimas gracias, buenos días a toda la comunidad universitaria que nos escucha, a los estimables miembros del Consejo Universitario, a don Eduardo, a doña Maureen, don Carlos, no solo son compañeros y colegas, sino que también los considero entrañables amigos y amigas, ellos me han visto crecer acá.

Hace 20 años, la Universidad me abrió las puertas y yo me percibí a mí mismo en ese momento un joven idealista y he podido observar cómo se materializan algunos de esos ideales en todos los intercambios que he mantenido con la comunidad estudiantil y con los compañeros y compañeras de acá, de la Escuela

de Ciencias de la Administración que desde el momento en que ingresé hasta el día de hoy, puedo afirmar que los ha caracterizado su humanismo, su compañerismo, su mística para trabajar y para entregar docencia.

Ahora don Rodrigo me indica y doña Catalina también, que existe un compromiso enorme con respecto al tema de la calidad y yo lo comparto totalmente, es un compromiso que vamos a interiorizar acá dentro del equipo de trabajo que tengo que destacar que es un equipo muy sólido, muy robusto y creo que eso se demostró en las semanas previas, reconozco que existen grandes retos que hay que afrontar, pero lo haremos con la mística y con el heroísmo que los ha caracterizado siempre, y simplemente agradecerle a toda la comunidad universitaria, a ustedes, estimados miembros del Consejo por sus sabias palabras.

Igual, simplemente vengo acá a trabajar, he podido observar la evolución de la escuela y espero poder construir a partir de acá con respeto lo que hemos podido acumular en términos de experiencias, a doña Marlene le indicó que por supuesto que le voy a hacer llegar mi plan de trabajo, espero que lo puedan valorar como lo que es una aspiración a futuro, sí son promesas, tienen razón don Carlos y la comunidad depositó la confianza en este servidor, pero he podido observar cómo se ha materializado ciertos elementos dentro de la escuela y simplemente considero que esto es una continuación para mejorar en todos los aspectos que se pueda, para que nuestras personas estudiantes, puedan percibir esa mejora continua en la entrega de los servicios que nosotros les estamos proporcionando.

Es una tarea muy difícil porque hay muchos espacios para mejorar en todos los aspectos, así como la escuela tiene mucho espacio para mejorar, también la Universidad los tiene, pero esperamos afrontarlo con toda la mística que ya mencioné previamente y adelante, muchísimas gracias a ustedes también por el reconocimiento y a don Osvaldo estamos para ustedes, las personas estudiantes, muchísimas gracias.

OSVALDO CASTRO: Eso quería escuchar.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Federico y de nuevo nuestros mejores deseos y apoyo para que se cumpla todo lo que usted ha propuesto y las expectativas de cuando se inscribió como candidato a la dirección de esta escuela.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, y dado que no hizo alusión a mí persona, con respecto a la rigurosidad académica, yo se lo vuelvo a insistir, porque usted mencionó a don Rodrigo y mencionó a doña Catalina, pero si hay una persona miembro del Consejo Universitario que se siente sumamente preocupada por la rigurosidad académica de la Universidad, por los constantes plagios que han sido denunciados, por eso lo digo, tiene un reto muy fuerte por delante.

FEDERICO QUESADA: Sí señora.

MARLENE VÍQUEZ: Habrán nuevos modelos de evaluación, obviamente que se

tendrán que diseñar, pero siempre se me dice la misma afirmación, -sí, se van a mejorar, se van a corregir-, pero la gente sigue muy preocupada don Federico, por eso se lo digo, porque para mí sería muy triste después de tanto tiempo, con toda la reseña que le hice, que al final las personas estén graduándose en la UNED y no salgan como salían antes tan orgullosamente, que podían competir tú a tú con cualquier otro estudiante de otra universidad.

Precisamente, por esa rigurosidad académica y que se demostraba, aunque fuera, de tiempos de atrás la forma de evaluación, pero al final tenían que demostrar realmente lo que se pretendía por medio de los objetivos de aprendizaje y que un profesional en cualquier área del conocimiento que se está especializando, tiene que demostrar ese conocimiento.

Muchísimas gracias y se lo recuerdo, porque como no dijo nada con respecto a mi inquietud, todavía me quedó más la preocupación. Gracias.

FEDERICO QUESADA: Don Rodrigo, puedo hacer uso de la palabra.

RODRIGO ARIAS: Si claro, adelante.

FEDERICO QUESADA: Doña Marlene, por supuesto. Quiero mencionar, no planeaba profundizar acá en temas operativos, pero su alusión, su consulta, su inquietud y hasta donde puedo percibir su profunda preocupación, creo que merece un punto aparte y voy a profundizar en temas de evaluación, sobre todo en temas de evaluación sumativa y en temas de evaluación auténtica.

El primer eje temático que se planteó dentro del plan de trabajo que nosotros le propusimos a la comunidad universitaria, gira en torno a la excelencia académica, la calidad académica es una cuestión concreta, materializada, que nosotros podemos medir acá dentro de la misma escuela.

La excelencia académica es una cuestión aspiracional, nosotros aspiramos a ser excelencia, creo que la excelencia empieza entre nosotros como compañeros, nosotros tenemos que tener confianza y creo que tenemos que aspirar también nosotros a mejorar cada día. Así, los estudiantes se pueden matricular también en esa carrera.

Ahora, con respecto al tema de evaluación traemos medidas concretas, vamos a hacer un recuento de todas las evaluaciones que tenemos dentro de la misma escuela, vamos a determinar cuáles son los puntos débiles que tiene cada una de esas estrategias de evaluación y vamos a determinar cuáles son las soluciones que podemos aportar para esas estrategias de evaluación en concreto. Eso está planteado en el primer párrafo del primer eje temático del plan de trabajo que nosotros le propusimos a la comunidad universitaria. ¿Por qué?, Porque nosotros identificamos que eso es un gran problema, son esos estudiantes los que de una u otra forma no pueden experimentar movilidad social, porque no están pudiendo garantizar que tienen ese conocimiento, pero nosotros lo vamos a abordar, lo

vamos a puntualizar y esto lo vamos a hacer con un mayor involucramiento de los compañeros de evaluación que nosotros tenemos acá en la escuela. Vamos a sentarnos con ellos, de hecho, dentro de la comisión de acreditación que tenemos, hemos conformado algo que se llama la “comisión de buenas prácticas académicas”, precisamente para fortalecer, para determinar cuáles son las acciones concretas que tenemos que implementar para mejorar esas estrategias de evaluación.

Ahora, nosotros como escuela, comunidad académica, podemos llevar a cabo una serie de acciones, en otros temas somos usuarios, la Universidad también tiene que asumir un reto con respecto a estos temas y creo que entre todos tenemos que construir. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias don Federico por la respuesta, eso era lo que esperaba, menos no he podido esperar de usted. Muchísimas gracias.

FEDERICO QUESADA: Muchísimas gracias doña Marlene.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Federico.

Todos estamos comprometidos a trabajar en busca de la mayor excelencia en el quehacer de la Universidad, no una persona, sino todos en la Universidad y cuenta con todo nuestro respaldo. Es importante que comparta su plan de trabajo, no solo con doña Marlene que lo pidió, sino más bien con Paula para que lo pueda enviar a todas las personas del Consejo Universitario, es importante tenerlo también como referencia cada uno de nosotros. Muchas gracias don Federico.

FEDERICO QUESADA: Gracias a todos y todas por recibirme.

\*\*\*

Al ser las 11:10 am, se retira de la sesión virtual del Consejo Universitario, el señor Federico Quesada Chaves, director de la Escuela Ciencias de la Administración.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Continuamos con los temas incorporados, dentro de estos estaba el de la Comisión Mixta, que debemos de darle prioridad efectivamente.

Veamos entonces el dictamen de la Comisión Mixta, porque es bueno que veamos que esa nueva forma de trabajar que propusimos también da resultados y se logra consensos en puntos claves para la Universidad. Tal vez no en todos los que se vayan a ver, pero sí en algunos que son esenciales y este es uno de ellos.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, antes de que llamen a las personas, permítame referirme a la propuesta que yo hice del 47 aniversario que no es muy larga.

RODRIGO ARIAS: Sí, ese era otro punto de los que incluyeron hoy. Entones pasemos primero a ese punto.

\*\*\*

**5. Propuesta de acuerdo elaborada por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, para hacer un reconocimiento público a la señora Sonia Jones y al señor Francisco Piedra en el 47 Aniversario de la UNED.**

Se conoce la propuesta de acuerdo elaborada por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario (REF: CU-1266-2023), con el fin de que se realice un reconocimiento público a la señora Sonia Jones y al señor Francisco Piedra, en el 47 Aniversario de la UNED, por sus aportes en la creación de la letra y música del Himno de la UNED.

MARLENE VÍQUEZ: Procederé a leerlo:

“Propuesta para hacer un reconocimiento público a la señora Sonia Jones y al señor Francisco Piedra en el 47 Aniversario de la UNED

**LOS ANTECEDENTES DEL HIMNO DE LA UNED**

**1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 957-91, celebrada el 21 de octubre de 1991, Art. V, inciso 1), que indica:**

CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario reforzar y difundir la imagen de la UNED ante la comunidad nacional.
2. Es necesario establecer una simbología que refuerce el sentido de pertenencia a la Universidad, por parte de los funcionarios y estudiantes.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Instar a la Administración para que establezca las bases de un concurso en la comunidad nacional para elaborar el escudo y el himno que identifique a la UNED.
2. Que se elabore una placa con el nombre de la UNED con dimensiones apropiadas.

Se encarga al Arq. Oscar Raúl Hernández para que elabore el proyecto y el diseño de la misma.

3. Que la Administración elabore un proyecto para poner a disposición de la comunidad universitaria diversos signos externos que permitan una mayor presencia de la Universidad en las diferentes actividades



deportivas, artísticas y académicas que se desarrollan en la comunidad nacional.

4. Esto deberá estar preparado al finalizar el primer semestre de 1992.

**2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1482-2000, Art. III, inciso 2), celebrada el 6 de diciembre de 2000, el cual indica:**

“Considerando que la Universidad no tiene un escudo y que es importante tener este tipo de símbolos que identifiquen bien la Institución y tomando en cuenta que de la Rectoría se informa que para el año 2001 se planea realizar un concurso para contar con un himno de la Universidad, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Organizadora de la Semana Cultural incorporar dentro sus actividades la convocatoria a un concurso nacional, para contar en la Universidad con un escudo oficial de la UNED y un himno de la Universidad, para lo cual deben coordinar con la Rectoría.”

**3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de mayo de 2004, el cual indica:**

“En atención a la inquietud planteada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre los símbolos que identifiquen la UNED, SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, el Lic. Fernando Brenes y la M.Sc. Delia Feoli, con el fin de que presenten una propuesta de trabajo para la definición de símbolos institucionales (escudo, letra y música de himno).”

**4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 28 de enero de 2005, el cual indica:**

Se conoce la propuesta de letra del Himno de la UNED, presentada por la Comisión nombrada en sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 1), integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, el Mtro. Fernando Brenes y la M.Sc. Delia Feoli.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente letra oficial del Himno de la UNED:

Himno UNED

Letra: Sonia Jones

*UNED eres fecunda simiente  
Que la patria por ti cosechó  
En los valles y tierras lejanas  
Donde todos escuchan tu voz*

*Es la ciencia tu fiel compañera  
Que permite en cultura crecer  
Recorriendo distancias que rompen  
Las cadenas que atan al saber*

*Como el aire y el sol te repartes  
Para todos te vimos nacer  
Hoy con gozo cantamos en coro  
Alabando tu noble misión.*

**5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1735-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 01 de abril de 2005, el cual indica:**

“Después de escuchar la música propuesta y letra del Himno de la UNED, SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Comisión integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, M.Ed. Delia Feoli y Mtro. Fernando Brenes, el trabajo realizado, así como a la Licda. Sonia Jones León, como autora de la letra, y al Lic. Francisco Piedra, como compositor de la música. Además se agradece a la Srta. Ana María Sandoval Poveda por su participación como intérprete.
2. Derogar el acuerdo tomado en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 1), del 28 de enero del 2005.
3. Aprobar la siguiente letra del Himno de la UNED, así como su música (la partitura figura como Anexo No. 1 a esta acta).

Himno UNED

Letra: Sonia Jones León  
Música: Francisco Piedra

*UNED eres simiente fecunda  
que la Patria por ti cosechó,  
en los valles y tierras lejanas  
donde todos escuchan tu voz.*

*Como el aire y el sol te repartes  
para todos te vimos nacer.*

*Hoy con gozo cantamos en coro,  
celebrando tu noble quehacer.*

*Es la Ciencia tu fiel compañera  
que permite en cultura crecer,  
cubriendo distancias que rompen  
cadenas que atan al Saber.*

*La dicha, ilusión y progreso  
a tantos hogares vendrán.  
Con mucho esfuerzo y empeño  
las metas sabremos lograr.*

*UNED eres simiente fecunda  
que la Patria por ti cosechó,  
en los valles y tierras lejanas  
donde todos escuchan tu voz.*

*Como el aire y el sol te repartes  
Para todos te vimos nacer.  
Hoy con gozo cantamos en coro  
celebrando tu noble quehacer.*

4. Solicitar a la Oficina Jurídica realizar los trámites para la inscripción de los símbolos oficiales de la Universidad.”

- 6. Desde el 01 de abril de 2005 la UNED, Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, cuenta con un Himno oficial, que cuando lo cantamos, nos sensibiliza y nos identifica con la noble misión esta Universidad, gracias al esfuerzo y compromiso de la señora Sonia Jones, profesora jubilada de esta Universidad y al señor Francisco Piedra, funcionario de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. A continuación se transcribe lo que significó esta experiencia para la compañera Sonia Jones y para el compañero Francisco Piedra:**

***“Un himno para la UNED (Sonia Jones)***

*No fue hasta el 2005 que la UNED tuvo su himno; fuimos escogidos dos tutores para su creación. Francios Piedra, la música y yo, la letra.*

*Sigo agradeciendo este escogimiento, Fernando Brenes, doña María Eugenia Bozzoli. Además de la experiencia en muchos aspectos sobre la metodología a Distancia, revisando qué es un himno (me leí todos los que venían en el librito: Lo que se canta en Costa Rica) y junto a Piedra, sentados donde podíamos fuimos sacando elementos “básicos” de un himno.*

*Indudablemente es un canto de exaltación y como tal está relacionado con la gloria que resulta de una acción notable. Es una composición poética o musical de tono solemne que representa y ensalza a una organización o un país en cuyo honor se interpreta en actos públicos.*

*Entonces qué o cuáles méritos son los de la UNED.*

*-La democratización (que era el leiv motiv) de la enseñanza superior.*

*-El tener sedes en casi todo el país.*

*Vino a mi memoria una sentencia latina “Sol lucet ómnibus” (el sol brilla para todos). Además, el aire es para todos. Y como el nuevo sistema a distancia había madurado a pesar de lo revolucionario, había muchas sedes en el país.*

*Y seguíamos Francisco y yo analizando otros elementos: ¿cuál es el himno más cantado por los ticos? El Himno Nacional. Pues bien, las estrofas del Himno Nacional tienen 10 sílabas por verso. Entonces tomamos el modelo (si desea cante la 1ª estrofa del Himno de la UNED con la música del Himno Nacional).*

*Bueno en la partitura yo no podía colaborar por mi ignorancia musical. Francisco ideó inclusive una estrofa más con ritmo de danza y al final se organizaron las imágenes, con los postulados básicos ya señalados.*

*Cómo no sentir en lo más profundo de mi ser a la UNED. Yo pude estudiar mi carrera gracias a una beca. La UCR me formó académicamente; la UNED en los mejores valores de solidaridad. Llevar la Universidad por todo el país y contribuir con la realización de sueños, durante 34 años. Gracias a Dios. Gracias UNED.”*

**“Remembranzas con respecto al Himno de la UNED  
(Francisco Piedra)**

*El impulso inicial para la creación del Himno de la UNED provino del Consejo Universitario. La administración empezó a buscar los medios adecuados para la creación de un himno y al respecto me consultaron, probablemente durante el año 2002.*

*La primera acción para llegar a tener nuestro himno fue la de publicar un concurso para su creación donde algunas personas consultadas de las cátedras, aportamos una*

descripción de lo mínimo deseable para la música y para la letra.

Luego de varios intentos que no cumplieron con las expectativas de lo que se quería para el himno de la UNED, surgió la propuesta de realizar una versión desde mi aporte en la composición musical y la contribución de Sonia Jones en la letra. Doña Sonia era, a la postre, compañera mía de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y cada vez que venía por exámenes o por viáticos a la escuela, nos deteníamos a escuchar sus carismáticos relatos sobre las tutorías en múltiples puntos del país, que ella cubría. Quien mejor que ella para expresar lo que es la UNED.

Una vez aceptado el reto nos reunimos doña Sonia y yo, a hablar sobre qué era para nosotros un himno, cuáles sus características y las asociábamos al Himno Nacional de Costa Rica, entre muchos otros. Para el segundo encuentro, en el rancho y jardines de la UNED, doña Sonia trajo la primera estrofa y rápidamente la asociamos a una música marcial convencional. En esta estrofa se declara a la UNED como semilla y cosecha, hay muchas imágenes hermosas de valles y territorios, el sol, el aire. Hay desprendimiento y regocijo por el quehacer de la UNED.

Luego de poder trabajar esta primera estrofa del himno con doña Sonia, me quedó a tarea de componer una segunda estrofa o verso para cumplir con el ABA de la forma clásica de un himno y de ser posible la letra correspondiente.

Casualmente, entre mis apuntes musicales tenía una pequeña composición anotada como danza guanacasteca y casi sin querer la contrasté con la primera estrofa del himno que veníamos de componer. Maravillosamente, por medio de una modulación muy sencilla, la pieza se acopló y se llenó de luz pasando a un ritmo ternario. Era un cambio arriesgado y muy contrastante, pero quise medir la aceptación que podría tener.

Ese segundo verso donde el ritmo cambia a danza guanacasteca, lo relacioné con la distancia, me pareció ajustado para representar la lejanía, cobertura y democratización de la educación en la UNED. En ese segundo verso, aparece una nueva imagen: la de la compañera ciencia, se hace alusión al progreso, crecimiento personal y al mundo de las aspiraciones ligadas al esfuerzo personal para lograr metas. Las primeras reacciones luego de la audición de himno fueron muy positivas y rápidamente se incorporó en la vida institucional. En mis apuntes personales se anota como fecha de composición del Himno de la UNED el año 2004.”

## POR LO TANTO SE ACUERDA

Hacer un reconocimiento público en la celebración del 47 Aniversario de la UNED, a la señora Sonia Jones y al señor Francisco Piedra, autores respectivamente, de la letra y la música del Himno de esta Universidad.”

Los insertos que vienen ahí son el currículum de cada una de las personas. Esta iniciativa la hice porque me pareció importante que se hiciera, porque al final de cuentas hay muchas personas, funcionarios, profesores, trabajadores y trabajadoras de la UNED que no han estado en grandes puestos institucionales, pero, que han contribuido a engrandecer a esta Universidad y uno es la contribución trascendental que perdurará por el resto de la vida institucional, como es la escritura de la letra y él, la música del himno de la Universidad, que hoy, cuando la cantamos como muy bien lo indico, nos sensibiliza y nos identifica con la noble misión de la UNED, gracias a la ley N° 6044. Muchísimas gracias señor rector y miembros del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Una observación, me parece excelente que hagamos un reconocimiento a doña Sonia Jones León y Francisco Piedra Vargas. Realmente es un himno que refleja muy bien la misión de la UNED, en pocos años, yo creo que todas las personas aquí nos lo habíamos apropiado y se canta con un enorme compromiso en los actos de graduación y otros actos que realiza la Universidad, me parece totalmente válido que hagamos ese reconocimiento a Francisco como autor de la música y a Sonia como autora de la letra.

En un proceso que me correspondió impulsar allá a finales de este siglo, cuando había planteado o mencionado en el Consejo, que queríamos avanzar hacia un himno de la UNED y que dichosamente también se tomó con el apoyo respectivo para que se avanzara, hubo una representante de la Rectoría en la comisión, doña Delia, en ese tiempo asesora de la Rectoría, que trabajo conjuntamente con doña María Eugenia Bozoli y con Fernando Brenes en el proceso conjunto con Sonia y Francisco, para que finalmente llegara a aprobarse ese tan representativo de nuestra Universidad.

Me parece excelente la propuesta que doña Marlene hace, para que en el aniversario próximo de la UNED, para el 3 de marzo, no se la fecha exacta en la que se va a celebrar, hagamos este reconocimiento a dos personas tutores de la Universidad de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y que logran poner en la letra y luego con el ritmo propio de la música, ese sentimiento que la UNED despierta siempre en todas las personas.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Ya casi me aprendo el himno, un par de veces más y ya me lo aprendo. Por dicha lo ponen en pantalla siempre en todos los actos, cosa que agradezco demasiado.

Me llamó mucho la atención esa explicación que hace don Francisco del salto en la estrofa del medio, que efectivamente hay un cambio rítmico que se siente y esa explicación que busca reflejar por un lado la diversidad cultural de Costa Rica, las distancias y los distintos entornos está super interesante, la verdad no lo había pensado así. Pero sí, realmente refleja esa cobertura que busca hacer la UNED y que hace la UNED de todas las realidades del país, es muy interesante.

MARLENE VÍQUEZ: Primeramente, agradecerle al Consejo Universitario la acogida de esta propuesta, me parece que es fundamental que se haga y sobre todo que las dos personas todavía están en vida y es importante que los reconocimientos se hagan cuando las personas están en vida. Y algo tan importante como lo es, que, en todos los actos inaugurales, en los eventos importantes, en los actos de graduación, etcétera, se canta, pero la gente canta y se les olvida, inclusive muchas personas cuando les preguntan que quién es el autor del himno o el autor de la letra se les olvida y hasta se olvida la historia de cómo se hizo.

Para que quede en actas del Consejo Universitario, esta remembranza, esto es importante y también me gustaría que en este acuerdo se agregue, don Rodrigo, si me lo permiten, que se comunique a la comunidad universitaria, para que el mismo Acontecer transmita esta remembranza que ellos hacen, que se le agregue un acuerdo más, de hacer de conocimiento en la comunidad universitaria el presente acuerdo, porque me parece que solo así se divulga cuál ha sido la historia institucional. Muchísimas gracias a todos.

RODRIGO ARIAS: Si no hay más observaciones, sometemos a votación la propuesta de doña Marlene. Queda aprobado y en firme

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III-A, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DEL HIMNO DE LA UNED:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 957-91, celebrada el 21 de octubre de 1991, Art. V, inciso 1), que indica:**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Es necesario reforzar y difundir la imagen de la UNED ante la comunidad nacional.

2. Es necesario establecer una simbología que refuerce el sentido de pertenencia a la Universidad, por parte de los funcionarios y estudiantes.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Instar a la Administración para que establezca las bases de un concurso en la comunidad nacional para elaborar el escudo y el himno que identifique a la UNED.
2. Que se elabore una placa con el nombre de la UNED con dimensiones apropiadas.

Se encarga al Arq. Oscar Raúl Hernández para que elabore el proyecto y el diseño de la misma.

3. Que la Administración elabore un proyecto para poner a disposición de la comunidad universitaria diversos signos externos que permitan una mayor presencia de la Universidad en las diferentes actividades deportivas, artísticas y académicas que se desarrollan en la comunidad nacional.
4. Esto deberá estar preparado al finalizar el primer semestre de 1992.

2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1482-2000, Art. III, inciso 2), celebrada el 6 de diciembre de 2000, el cual indica:**

“Considerando que la Universidad no tiene un escudo y que es importante tener este tipo de símbolos que identifiquen bien la Institución y tomando en cuenta que de la Rectoría se informa que para el año 2001 se planea realizar un concurso para contar con un himno de la Universidad, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Organizadora de la Semana Cultural incorporar dentro sus actividades la convocatoria a un concurso nacional, para contar en la Universidad con un escudo oficial de la UNED y un himno de la Universidad, para lo cual deben coordinar con la Rectoría.”

3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de mayo de 2004, el cual indica:**



“En atención a la inquietud planteada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre los símbolos que identifiquen la UNED, SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, el Lic. Fernando Brenes y la M.Sc. Delia Feoli, con el fin de que presenten una propuesta de trabajo para la definición de símbolos institucionales (escudo, letra y música de himno).”

**4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 28 de enero de 2005, el cual indica:**

Se conoce la propuesta de letra del Himno de la UNED, presentada por la Comisión nombrada en sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 1), integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, el Mtro. Fernando Brenes y la M.Sc. Delia Feoli.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente letra oficial del Himno de la UNED:

*Himno UNED*

*Letra: Sonia Jones*

*UNED eres fecunda simiente  
Que la patria por ti cosechó  
En los valles y tierras lejanas  
Donde todos escuchan tu voz*

*Es la ciencia tu fiel compañera  
Que permite en cultura crecer  
Recorriendo distancias que rompen  
Las cadenas que atan al saber*

*Como el aire y el sol te repartes  
Para todos te vimos nacer  
Hoy con gozo cantamos en coro  
Alabando tu noble misión.*

**5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1735-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 01 de abril de 2005, el cual indica:**

“Después de escuchar la música propuesta y letra del Himno de la UNED, SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Comisión integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, M.Ed. Delia Feoli y Mtro. Fernando Brenes, el trabajo realizado, así como a la Licda. Sonia Jones León, como autora de la letra, y al Lic. Francisco Piedra, como compositor de la música. Además se agradece a la Srta. Ana María Sandoval Poveda por su participación como intérprete.
2. Derogar el acuerdo tomado en sesión 1744-2005, Art. IV, inciso 1), del 28 de enero del 2005.
3. Aprobar la siguiente letra del Himno de la UNED, así como su música (la partitura figura como Anexo No. 1 a esta acta).

#### Himno UNED

Letra: Sonia Jones León  
Música: Francisco Piedra

*UNED eres simiente fecunda  
que la Patria por ti cosechó,  
en los valles y tierras lejanas  
donde todos escuchan tu voz.*

*Como el aire y el sol te repartes  
para todos te vimos nacer.  
Hoy con gozo cantamos en coro,  
celebrando tu noble quehacer.*

*Es la Ciencia tu fiel compañera  
que permite en cultura crecer,  
cubriendo distancias que rompen  
cadenas que atan al Saber.*

*La dicha, ilusión y progreso  
a tantos hogares vendrán.  
Con mucho esfuerzo y empeño  
las metas sabremos lograr.*

*UNED eres simiente fecunda  
que la Patria por ti cosechó,  
en los valles y tierras lejanas*

*donde todos escuchan tu voz.*

*Como el aire y el sol te repartes  
Para todos te vimos nacer.  
Hoy con gozo cantamos en coro  
celebrando tu noble quehacer.*

4. Solicitar a la Oficina Jurídica realizar los trámites para la inscripción de los símbolos oficiales de la Universidad.”
6. **Desde el 01 de abril de 2005 la UNED, Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, cuenta con un Himno oficial, que cuando lo cantamos, nos sensibiliza y nos identifica con la noble misión esta Universidad, gracias al esfuerzo y compromiso de la señora Sonia Jones, profesora jubilada de esta Universidad y al señor Francisco Piedra, funcionario de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. A continuación, se transcribe lo que significó esta experiencia para la compañera Sonia Jones y para el compañero Francisco Piedra:**

***“Un himno para la UNED (Sonia Jones)***

*No fue hasta el 2005 que la UNED tuvo su himno; fuimos escogidos dos tutores para su creación. Francisco Piedra, la música y yo, la letra.*

*Sigo agradeciendo este escogimiento, Fernando Brenes, doña María Eugenia Bozzoli. Además de la experiencia en muchos aspectos sobre la metodología a Distancia, revisando qué es un himno (me leí todos los que venían en el librito: Lo que se canta en Costa Rica) y junto a Piedra, sentados donde podíamos fuimos sacando elementos “básicos” de un himno.*

*Indudablemente es un canto de exaltación y como tal está relacionado con la gloria que resulta de una acción notable. Es una composición poética o musical de tono solemne que representa y ensalza a una organización o un país en cuyo honor se interpreta en actos públicos.*

*Entonces qué o cuáles méritos son los de la UNED.*

*-La democratización (que era el leiv motiv) de la enseñanza superior.*

*-El tener sedes en casi todo el país.*

*Vino a mi memoria una sentencia latina “Sol lucet ómnibus” (el sol brilla para todos). Además, el aire es para todos. Y como el nuevo sistema a distancia había madurado a pesar de lo revolucionario, había muchas sedes en el país.*

*Y seguíamos Francisco y yo analizando otros elementos: ¿cuál es el himno más cantado por los ticos? El Himno Nacional. Pues bien, las estrofas del Himno Nacional tienen 10 sílabas por verso. Entonces tomamos el modelo (si desea cante la 1ª estrofa del Himno de la UNED con la música del Himno Nacional).*

*Bueno en la partitura yo no podía colaborar por mi ignorancia musical. Francisco ideó inclusive una estrofa más con ritmo de danza y al final se organizaron las imágenes, con los postulados básicos ya señalados.*

*Cómo no sentir en lo más profundo de mi ser a la UNED. Yo pude estudiar mi carrera gracias a una beca. La UCR me formó académicamente; la UNED en los mejores valores de solidaridad. Llevar la Universidad por todo el país y contribuir con la realización de sueños, durante 34 años. Gracias a Dios. Gracias UNED.”*

***“Remembranzas con respecto al Himno de la UNED (Francisco Piedra)***

*El impulso inicial para la creación del Himno de la UNED provino del Consejo Universitario. La administración empezó a buscar los medios adecuados para la creación de un himno y al respecto me consultaron, probablemente durante el año 2002.*

*La primera acción para llegar a tener nuestro himno fue la de publicar un concurso para su creación donde algunas personas consultadas de las cátedras, aportamos una descripción de lo mínimo deseable para la música y para la letra.*

*Luego de varios intentos que no cumplieron con las expectativas de lo que se quería para el himno de la UNED, surgió la propuesta de realizar una versión desde mi aporte en la composición musical y la contribución de Sonia Jones en la letra. Doña Sonia era, a la postre, compañera mía de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y cada vez que venía por exámenes o por viáticos a la escuela, nos deteníamos a escuchar sus carismáticos relatos sobre las tutorías en múltiples puntos del país, que ella cubría. Quien mejor que ella para expresar lo que es la UNED.*

*Una vez aceptado el reto nos reunimos doña Sonia y yo, a hablar sobre qué era para nosotros un himno, cuáles sus características y las asociábamos al Himno Nacional de Costa Rica, entre muchos otros. Para el segundo encuentro, en el rancho y jardines de la UNED, doña Sonia trajo la primera estrofa y rápidamente la asociamos a una música marcial convencional. En esta estrofa se declara a la UNED como semilla y cosecha, hay muchas imágenes hermosas de valles y territorios, el sol, el aire. Hay desprendimiento y regocijo por el quehacer de la UNED.*

*Luego de poder trabajar esta primera estrofa del himno con doña Sonia, me quedó a tarea de componer una segunda estrofa o verso para cumplir con el ABA de la forma clásica de un himno y de ser posible la letra correspondiente.*

*Casualmente, entre mis apuntes musicales tenía una pequeña composición anotada como danza guanacasteca y casi sin querer la contrasté con la primera estrofa del himno que veníamos de componer. Maravillosamente, por medio de una modulación muy sencilla, la pieza se acopló y se llenó de luz pasando a un ritmo ternario. Era un cambio arriesgado y muy contrastante, pero quise medir la aceptación que podría tener.*

*Ese segundo verso donde el ritmo cambia a danza guanacasteca, lo relacioné con la distancia, me pareció ajustado para representar la lejanía, cobertura y democratización de la educación en la UNED. En ese segundo verso, aparece una nueva*

*imagen: la de la compañera ciencia, se hace alusión al progreso, crecimiento personal y al mundo de las aspiraciones ligadas al esfuerzo personal para lograr metas. Las primeras reacciones luego de la audición de himno fueron muy positivas y rápidamente se incorporó en la vida institucional. En mis apuntes personales se anota como fecha de composición del Himno de la UNED el año 2004.”*

7. **La propuesta de acuerdo elaborada por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario (REF: CU-1266-2023), con el fin de que se realice un reconocimiento público a la señora Sonia Jones y al señor Francisco Piedra, en el 47 Aniversario de la UNED, por sus aportes en la creación de la letra y música del Himno de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

1. **Hacer un reconocimiento público en la celebración del 47 Aniversario de la UNED, a la señora Sonia Jones León y al señor Francisco Piedra Vargas, autores respectivamente, de la letra y la música del Himno de esta Universidad.**
2. **Comunicar el presente acuerdo a la comunidad universitaria.**

**ACUERDO FIRME**

6. **Dictamen de la Comisión Mixta del Consejo Universitario, referente al “Informe final propuesta mérito laboral y grados” planteado por la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Mixta de la reunión 09-2023, artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023 (SCU-2023-265), referente al “Informe final propuesta mérito laboral y grados” planteado por la Oficina de Recursos Humanos. REF.CU-1263-2023.

RODRIGO ARIAS: Procedemos a darle entrada a las personas representantes de los gremios y las otras personas invitadas.

\*\*\*

Al ser las 11:20 am, ingresan a la sesión virtual del Consejo Universitario las siguientes personas: Jorge Prado Calderón de APROFUNED, Allyson Núñez Méndez de APROFUNED, José Pablo Ramos Ulate de AFAUNED, Ana Gabriela Bejarano Salazar de UNEDPRO, Jorge Raúl García Fernández de

UNEDPRO, Carolina Somarribas Dormond de UNEDPRO, así como la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, el señor José Daniel Mora Bolaños, asesor jurídico de la Oficina Jurídica y la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto.

\*\*\*

El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, no se encuentra presente en la discusión y análisis de este tema.

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Primeramente, una bienvenida a todas las personas representantes de los gremios, a don Daniel, en representación de doña Ana Lucía y a doña Ana Lorena Carvajal, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, ellos pueden, por lo menos en el caso de doña Ana Lorena, dar fe que lo que hoy se está trayendo al Consejo Universitario fue aprobado por unanimidad en la Comisión Mixta.

Procederé a leerlo don Rodrigo. Dice:

“Se transcribe el acuerdo tomado por la comisión Mixta, en la reunión 09-2023, artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 22 de noviembre del 2023.

**CONSIDERANDO**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2982-2023, Art. IV, celebrada el 31 de agosto del 2023, que en lo que interesa indica:
  1. Acoger la propuesta con los plazos para el cumplimiento de las restantes etapas para la definición del Salario Global Definitivo, presentado por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, con las modificaciones solicitadas, quedando de la siguiente manera:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Contexto técnico de aplicación del salario global. <b>Producto: propuesta de las reglas de aplicación del salario global</b>	Del 1 de setiembre al 23 de setiembre del 2023	Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Análisis y aprobación del contexto técnico de aplicación del salario global. <b>Producto: contexto técnico de aplicación aprobado</b>	Del 25 de setiembre al 3 de octubre.	<b>Análisis</b> Comisión mixta del Consejo Universitario Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos Representantes de los gremios <b>Aprobación:</b>

		Consejo Universitario
Presentación al Consejo Universitario de Propuesta borrador grados régimen salario global. <b>Producto: propuesta</b>	Al 18 de setiembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos
Análisis propuesta borrador grados régimen salario global Producto: <b>Propuesta presentada al Consejo Universitario</b>	Del 19 de setiembre del 2023 al 2 de octubre del 2023	Comisión mixta Consejo Universitario Representantes de gremios Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Propuesta definición mérito académico y administrativo. <b>Producto: propuesta presentada al Consejo Universitario</b>	Del 3 de octubre al 31 de octubre del 2023	Comisión Mixta Consejo Universitario Representantes de los gremios Oficina de Recursos Humanos
Análisis comparativo del salario compuesto en el Sector Universitario estatal. <b>Producto: Estudio comparativo de los salarios compuestos del sector universitario estatal.</b>	Del 1 al 22 de noviembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos
Análisis del estudio comparativo y posibles escenarios de aplicación. Producto: <b>Propuesta de escenarios de salario compuestos UNED.</b>	Del 23 de noviembre del 2023 al 31 de marzo del 2024	Comisión mixta del Consejo Universitario Oficina de Presupuesto Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Análisis normativo que es necesario modificar. <b>Producto: propuesta de normativa a modificar</b>	Del 23 de noviembre del 2023 al 31 de marzo del 2024	Comisión Mixta Consejo Universitario Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Discusión en el Consejo Universitario del nuevo modelo de salario compuesto	Abril, mayo, junio 2024	Consejo Universitario



2. Acoger la propuesta presentada por la administración y conformar una comisión mixta del Consejo Universitario integrada por la señora Marlene Víquez Salazar quien coordina, el señor Carlos Montoya Rodríguez, la señora Ana Catalina Montenegro Granados, el señor Eduardo Castillo Arguedas, la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica y la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, para que, a más tardar el 03 de octubre de 2023, presente a este Consejo Universitario un dictamen en relación con la propuesta de reglas de aplicación del Salario Global para la UNED.

Acá hago una aclaración, con respecto a las reglas de aplicación, todavía no ha habido consenso, doña Ana Lucía hizo el dictamen correspondiente, atendió algunos acuerdos de la Comisión Mixta, que también estamos elaborando el dictamen para este Consejo y las asociaciones gremiales también presentaron otro documento al respecto. Así que esperamos que en la próxima sesión, se esté enviando ya el documento final para que el Consejo Universitario tome una decisión.

3. Solicitar al sindicato y asociaciones gremiales, así como a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) que designen a una persona representante, para que integre esta comisión mixta del Consejo Universitario y lo informen, a la brevedad posible al plenario.
  4. Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria.
- 2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2987-2023, Art. IV-A, inciso 9) celebrada el 28 de setiembre del 2023, tomado en atención a la nota de personas representantes de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED (AFAUNED), la Asociación de los Profesores de la UNED (APROFUNED) y la Asociación de Profesionales de la UNED (UNED PRO), de fecha 6 de setiembre, 2023, referente a preocupación y malestar frente a la entrada en vigencia del salario global y las consecuencias sobre los salarios compuestos de las personas trabajadoras de la UNED (REF: CU-936-2023) y en atención al oficio ORH.USP.2022.5166 de fecha 30 de agosto de 2023 (REF: CU-909-2023), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, la señora Karol Fallas Méndez, coordinadora a.i. de la Unidad de Servicios al Personal y el señor Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador de la Unidad de Planillas. De los 7 puntos solicitados en la citada nota por las asociaciones APROFUNED, AFAUNED y UNED PRO, se acogen 6 de ellas.**

Ustedes recordarán que esta servidora hizo una propuesta, donde don José María Villalta cuestionó que era demasiado escueta y a él le gustaría hacer algunas ampliaciones y defendió el asunto, que también yo compartí con él, de que no era necesario hacer una contratación de una asesoría jurídica externa, entonces de

las siete peticiones, seis se acogieron. Si quieren verlas tendrían que remitirse al acuerdo correspondiente.

**3. En el considerando 6 del acuerdo anterior, se indica:**

“El interés de los miembros del Consejo Universitario por analizar el tema del Salario Global y los efectos en los salarios compuestos en la UNED, de la manera más amplia y con la participación de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos y todas las personas representantes de los gremios en conjunto con otras instancias internas, por ser un tema que implica un nuevo tipo de contratación, que tiene efectos importantes en la normativa institucional y el salario de las personas trabajadoras de la Universidad.”

**Asimismo, en el último párrafo del punto 1 del acuerdo se indica:**

“Finalmente, se reitera a la comunidad universitaria que este Consejo Universitario ha definido una ruta participativa, que es del conocimiento de toda la comunidad universitaria, para definición y aplicación del Salario Global Definitivo, así como para encontrar opciones que mitiguen los efectos de la Ley Marco de Empleo Público en los salarios compuestos de las personas trabajadoras actuales de la Universidad. Se espera que, con la ruta propuesta en conjunto con el cronograma aprobado por este Consejo en la sesión 2982-2023, celebrada el 31 de agosto, 2023, a más tardar en marzo del 2024, se tenga una solución de consenso para atender la preocupación acerca de los salarios en la Universidad.”

- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2985-2023, Art. IV-A, inciso 2), celebrada el 21 de setiembre del 2023 (CU-2023-478), en el que se remite a la Comisión Mixta del Consejo Universitario, el oficio ORH.2023.116 de fecha 18 de setiembre de 2023 (REF: CU-984-2023), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la “propuesta de definición de grados escala salario global definitivo”, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 03 de octubre de 2023.**
- 5. En las reuniones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Comisión Mixta, celebradas respectivamente, 29 de setiembre, 06, 11, 19, 24 de octubre, 01, 02, 16 y 22 de noviembre, todas del 2023, en cada una de estas reuniones se analizó los distintos oficios de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos (ORH.2023.116 de fecha 18 de setiembre de 2023 (REF: CU-984-2023); ORH.2023.176 de fecha 24 de octubre, 2023 (REF: CU-1169-2023); ORH.2023.183 de fecha 30 de octubre, 2023 (REF: CU-1198-2023); ORH.2023.182 de fecha 30 de octubre, 2023 (REF: CU-1199-2023); el oficio ORH.2023.228 de fecha 14 de noviembre, 2023 (REF: CU-1233-2023) y el oficio ORH.2023.232 de fecha 22 de noviembre, 2023 (REF: CU-1260-2023), todos en atención al análisis realizado sobre el tema en discusión y a las observaciones emitidas por las organizaciones gremiales y las personas miembros de la Comisión sobre los grados y la definición**

de mérito laboral en la UNED. Se adjuntan las minutas de cada reunión de la Comisión Mixta como insertos al presente acuerdo, para conocimiento de las personas miembros del Consejo Universitario, con el fin de que constaten el análisis realizado por esta Comisión en relación al “Informe final propuesta mérito laboral y grados” elaborado por la Oficina de Recursos Humanos (REF.CU-1260-2023).

**6. El acuerdo tomado por la Comisión Mixta en la reunión 8, inciso a), celebrada el 16 de noviembre, 2023, que a la letra indica:**

“Solicitar a la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos:

a) Valorar las observaciones realizadas tanto por las organizaciones gremiales (AFAUNED, APROFUNED y UNED PRO), como por la señora Marlene Víquez Salazar, para verificar cuáles serían pertinentes de incluir en el informe final sobre propuesta de mérito laboral y grados, y presente el informe final para la próxima reunión de la Comisión Mixta a realizarse el miércoles 22 de noviembre.”

**7. El oficio ORH.2023.232, de fecha 22 de noviembre, 2023, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa ai de la Oficina de Recursos Humanos (REF.CU-1260-2023), mediante el cual brinda el “Informe final propuesta mérito laboral y grados”, una vez valoradas las observaciones de las asociaciones gremiales (APROFUNED, AFAUNED y UNED PRO), así como las realizadas por otras personas miembros de esta Comisión, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior. Este documento se conoció en la reunión 09-2023 de la Comisión Mixta, celebrada el 22 de noviembre, 2023, y es del consenso de las personas miembros de esta Comisión por unanimidad.**

**POR LO TANTO, SE ACUERDA**

**1. Remitir al Consejo Universitario para su análisis y aprobación el oficio ORH.2023.232, de fecha 22 de noviembre, 2023, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos (REF.CU-1260-2023), mediante el cual brinda el “Informe final propuesta mérito laboral y grados”, que a continuación se transcribe. Al respecto la señora Carvajal Pérez indica:**

A partir de este momento yo le agradecería a doña Ana Lorena, que, como ella es la autora de este último dictamen, sea ella la que lo lea, para que así conste también en actas que es la participación de ella y que fue el último documento que se está enviando al plenario de este Consejo para su aprobación.

RODRIGO ARIAS: Adelante doña Ana Lorena, tiene la palabra.

ANA LORENA CARVAJAL: Sí, con mucho gusto doña Marlene. Gracias don Rodrigo. Buenos días a todos y todas y a la comunidad universitaria. Procedo a leer:

“Adjunto el informe final relacionado con la definición de mérito laboral en la UNED y la propuesta de estructura de grados, dentro del cual se analizaron las observaciones enviadas por los gremios, de la siguiente manera:

- a. La mayoría de las observaciones fueron aceptadas, en virtud de que eran de forma y, reforzaban la redacción del documento.
- b. No se acepta la propuesta de eliminar del documento la ubicación del salario de la administración superior establecida en el artículo 92, por cuanto esa es la base jurídica actual para ubicar dichos puestos en el salario de las categorías P4 y P5.
- c. Se incluye el estrato: “fiscalización”, dado que forma parte de la estructura ocupacional aprobada por el Consejo Universitario y no se encontró acuerdo que derogara el mismo.

En cuanto a las consultas formuladas por los gremios, se indica lo siguiente:

1. Sobre la distribución de los puestos (tabla) no se comprende la consulta.
2. Todos los sectores tendrán derecho al ascenso por mérito, excepto el de Administración Superior.

Cordial saludo,

**INFORME FINAL  
PROPUESTA DEFINICIÓN DE GRADOS SALARIO GLOBAL  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

***Presentación***

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2985-2023, artículo IV-A, inciso 2), celebrada el 21 de setiembre del 2023, mediante el cual se acoge la propuesta metodológica y cronograma presentado por la Oficina de Recursos Humanos, la comisión mixta conformada por el Consejo Universitario, ha sesionado en varias ocasiones, con el fin de proceder con el análisis del oficio ORH.2023.116, en el que se incorpora la “*propuesta de definición de grados escala salario global definitivo*” así como la definición de mérito laboral incorporado en dicho oficio.

Durante estas sesiones hemos tenido una amplia y rica discusión, partiendo - en primera instancia- de la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos y, posteriormente, el análisis de propuestas presentadas por los representantes de los gremios, las cuales amplían y fortalecen la propuesta

inicial, obteniendo como resultado, una propuesta viable técnicamente y acorde con lo que establece la Ley Marco de Empleo Público.

Es importante indicar que, de aprobarse esta propuesta por parte del Consejo Universitario, debe tenerse claridad en que va a requerir una modificación completa a lo que hoy se conoce como “Carrera Universitaria” dado que se transformaría todo el régimen de méritos en la áreas académicas, de vida estudiantil y de gestión universitaria, tanto para los grupos ocupacionales pertenecientes al sector profesional como al no profesional, ubicados en cada una de esas áreas, así como también al Régimen de Personas Profesoras de Jornada Especial, por cuanto conlleva al incremento de los grados y, a su vez, redundaría en una nueva propuesta de valoración y clasificación del mérito para las personas funcionarias ubicadas en cada uno de estos regímenes.

Por último, igual de importante es señalar que este trabajo representa también la gran oportunidad de actualizar todo el régimen de méritos del personal de la Universidad Estatal a distancia, el cual fue aprobado en 1984 y no había sido analizado de acuerdo con las nuevas tendencias, necesidades y características del talento que requiere la Universidad y poseen nuestras personas funcionarias.

#### ***Fundamentación normativa***

La Ley Marco de Empleo Público (LMEP), plantea la obligación de las instituciones públicas (incluidos los entes autónomos), de definir un salario global, entendiéndose éste como un monto único que percibiremos las personas funcionarias públicas por nuestros servicios, de conformidad con postulados o lineamientos que establece dicha Ley, entre los que se encuentran:

- a. Artículo 4: inciso c): la remuneración se determinará con base en estrictos criterios técnicos, en función de la responsabilidad y el cargo que ejerzan, procurando que las diferencias salariales sean consistentes y razonables.
- b. Artículo 4, inciso e): la gestión de la compensación debe basarse en el principio de mérito, capacidad y competencias.
- c. Artículo 30, inciso c): la fijación de los salarios se realizará construyendo una metodología de remuneración del trabajo para el servicio público.
- d. Artículo 30, inciso d): cada familia de puestos tendrá definido un salario global.

Asimismo, se indica la posibilidad de que los entes públicos, con autonomía de gobierno (como es el caso de la UNED) construyan sus familias de puestos, con sus respectivas estructuras salariales, para las ocupaciones administrativas, profesionales o técnicas que sean exclusivas y excluyentes, para el ejercicio de las competencias que constitucionalmente le han sido asignadas.

En cuanto a la definición metodológica del salario, la LMEP establece la construcción de la escala desde dos perspectivas; la primera, la valoración de los puestos tomando como parámetros -entre otros-, criterios o factores relacionados con el aporte o contribución del puesto a los objetivos institucionales y, por ende, los niveles de responsabilidad que se tienen, y, la segunda, la visión del salario desde la agrupación de puestos con criterios de aplicación de factores y subfactores similares, pero que se diferencian por mediciones y de aporte que se extraen de la misma Ley, así como los aspectos de progresión equitativa que deben contener.

Lo anterior significa que el modelo que se aplique en la UNED, debe considerar ambas perspectivas de elaboración de estructura salarial, respetando tanto lo que establece la Ley como nuestra normativa interna, lo cual se facilita al comprender que la carrera universitaria de la UNED -con algunas excepciones que deben ser revisadas en el transcurso de la construcción- están relacionadas con el mérito universitario.

Asimismo, es importante tener claridad en que, para atraer y retener personal calificado, con los talentos y habilidades necesarios, es imprescindible que migremos hacia un sistema de remuneración justo, equitativo y competitivo, tanto en el modelo de salario global como en el salario compuesto; esto nos permitirá promover la satisfacción laboral, el compromiso y, por ende, entornos laborales exitosos, en los cuales se valore de manera objetiva no solo los aportes en términos de contribución individual, sino las condiciones de las personas (desarrollo laboral), como conductores indiscutibles hacia la calidad y la excelencia institucional.

### ***Definición de los grupos ocupacionales***

La estructura salarial se deriva de la estructura ocupacional; es decir, primero se definen los grupos ocupacionales, jerarquizándolos de acuerdo con los factores ocupacionales definidos. El Consejo Universitario de la UNED, desde el año 2014, aprobó la estructura ocupacional profesional, la cual coincide con la estructura ocupacional aprobada por CONARE. A continuación, se describen los grupos ocupacionales:

#### **Administración superior:**

Conformado por puestos que tienen a cargo la dirección y toma de decisiones en el área de Gobernanza y Política Estratégica. Son puestos con un alto nivel de autoridad, independencia y responsabilidad universitaria. Su gestión es de carácter estratégico; emiten políticas, directrices, lineamientos para la aplicación en los diferentes procesos universitarios. Su nombramiento es por elección o según discrecionalidad administrativa.

#### **Dirección:**

Lo integran los puestos que tienen a cargo la toma de decisiones en un área académica, de vida estudiantil o de gestión universitaria, o bien, en una parte de un proceso del área. En este estrato se ubican los puestos de dirección, jefatura o coordinación. Dispone de autonomía para definir cómo se logran los

resultados. Tiene amplia incidencia en la gestión académica y administrativa y brindan asesoramiento a superiores según su área de competencia. Para su accionar se basa en la normativa establecida.

**Profesional:**

Integrado por clases de puestos cuyas funciones demandan conocimientos, experticia y la aplicación de una disciplina para el análisis, transmisión de conocimiento, investigación, formulación, desarrollo de conceptos, proyectos y teorías, regulaciones y métodos, así como en el asesoramiento para la interpretación, aplicación, planteamiento de propuestas en el campo de su competencia y bajo su responsabilidad profesional.

***Fiscalización***

Este estrato ocupacional es el encargado de la fiscalización de los diferentes procesos universitarios, según lo establecido por la Ley General de Control Interno y normativa que regula la Contraloría General de la República. Contiene puestos del grupo ocupacional “dirección” y “profesional”.

**Técnico:**

Conllevan la ejecución de actividades técnicas especializadas, procesamiento de datos, análisis y síntesis genéricos, mantenimiento de equipo, todo según procedimientos, normativa o métodos establecidos, con la posibilidad de interpretarlos, transmitirlos, ejecutarlos y adaptarlos según las condiciones que se presenten y está en la posibilidad de proponer mejoras a las metodologías empleadas para una mayor eficacia.

**Asistencial:**

Se refiere a la ejecución de actividades de búsqueda, registro y suministro de información, transcripción y redacción de documentos, preparación y operación de equipos, apoyo en la ejecución de procesos, para lo cual debe contar con las competencias necesarias para interpretar, transmitir, ejecutar, de acuerdo con instrucciones, directrices y/o procedimientos previamente establecidos.

**Soporte/operativo:**

Abarca clases de puestos que realizan actividades rutinarias, de soporte a servicios básicos, generales y que requieren la aplicación de destrezas y un mayor esfuerzo físico, siguiendo instrucciones detalladas precisas y bajo una supervisión inmediata.

La definición de los grupos ocupacionales permite la construcción de la escala inicial, la cual servirá como base para todo el modelo salarial.

**a. *Definición de mérito laboral***

En el documento presentado por la Oficina de Recursos Humanos (ORH.2023.116) se había incorporado la definición adoptada por CONARE para el “mérito laboral”; no obstante, en la sesión de la Comisión Mixta, se atendió una propuesta presentada por la representación de los gremios, en el sentido de que se incorporara dentro de la definición, todas aquellas formas de incrementar el talento incluidas en nuestra normativa; propuesta que fue acogida, toda vez que representa una forma de lograr operacionalizar la valoración del mérito, partiendo de nuestra propia forma de comprender el contexto UNED en lo que a las capacidades y competencias del personal son las que se requieren y, por ende, deben ser identificadas para su reconocimiento.

Para la construcción, se procedió a revisar la normativa atinente con el fin de identificar los conocimientos, habilidades, capacidades, experiencias, y otras actividades intelectuales, que puedan ser utilizadas como estrategia para promover en el personal de la UNED el desarrollo laboral y personal, y que, a su vez, se convierta en una fuente para lograr el éxito institucional por medio del incremento en sus talentos.

Por lo anterior, se somete a consideración y aprobación del Consejo Universitario, la definición del mérito laboral en la UNED, la cual servirá como base para la formulación de la nueva versión de Carrera Universitaria de la UNED y del Reglamento de Personas Profesoras de Jornada Especial tanto de grado como de posgrado, normativa que debe incorporar las nuevas formas de ascenso dentro de los grados, de acuerdo con el sector y estrato al que pertenezcan las personas funcionarias:

## **DEFINICIÓN DE MÉRITO LABORAL UNED**

***“Incremento de los talentos que obtiene una persona -adicionales a los requisitos del puesto-, generados mediante educación formal o educación no formal, experiencia (remunerada o no), producción intelectual y otras actividades que promueven su desarrollo en las distintas áreas laborales y que fortalecen o amplían sus capacidades para el desempeño óptimo en un cargo, en función de los objetivos institucionales”.***

En la tercera etapa de la formulación del modelo salarial de la UNED (de acuerdo con el cronograma planteado), se va a generar la propuesta de mérito por área, por estrato y por grupo ocupacional, definiendo para cada uno, la forma en que debe ser valorado dicho mérito.

### **b. Definición de grados dentro de los grupos ocupacionales**

En aplicación de lo que establece el artículo 32 de la Ley Marco de Empleo Público, la Oficina de Recursos Humanos presentó al Consejo Universitario una propuesta de incorporación de grados dentro de cada grupo ocupacional, de acuerdo con las áreas funcionales, tomando en consideración -como se indicó en el oficio ORH.2023.116- la normativa institucional; es decir, cinco grados para carrera profesional y cinco grados para carrera “administrativa”



(puestos no profesionales), tal y como lo establece el actual Reglamento de Carrera Universitaria.

También se planteó en el documento presentado por la Oficina de Recursos Humanos, la necesidad histórica de replantear la carrera universitaria, con el fin de separar la carrera académica de la carrera administrativa y, de esta manera, poder identificar cuál es el mérito laboral requerido para la carrera académica y cuál para la carrera profesional administrativa. Además, se indicó como un requerimiento institucional, el análisis de la que hoy se llama “carrera administrativa”, con el fin de orientarla hacia un sistema de ascenso por mérito.

La representación gremial presentó una propuesta de ampliación de los grados, de manera que, en vez de cinco grados en carrera universitaria por grupo ocupacional, tuviésemos 16 para el sector profesional y 16 para el sector administrativo (no profesional). Además, 6 grados para el sector de Profesores de Jornada Especial. Esta propuesta técnicamente es viable, toda vez que se convierte en un instrumento válido para mitigar el efecto que, sobre el salario compuesto, tendría la entrada en vigencia el salario global, producto de aplicación del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público y de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635.

Como se indicó, el modelo de ascenso en carrera universitaria fue diseñado en 1984, con las condiciones y requerimientos de la época. Este modelo, si bien ha tenido algunos cambios, no ha sido valorado de manera integral, con el fin de validar su correspondencia actual con las necesidades institucionales relacionadas con los talentos, capacidades, habilidades y otro tipo de acciones laborales necesarias para promover la excelencia universitaria a través de las personas funcionarias de la UNED.

Por lo anterior, coincidimos con los gremios en que es importante aprovechar la coyuntura en que nos encontramos, para repensar el modelo de mérito laboral de la UNED, con miras a incorporar dentro de su identificación, la diferenciación por área funcional y el sector en que se encuentren ubicadas las personas dentro de la estructura ocupacional, además de validar otro tipo de criterios que puedan ser incorporados dentro del modelo de ascenso en carrera universitaria en cada grupo ocupacional.

Se tiene claridad en que esta propuesta que hoy se presenta, requiere necesariamente una modificación a nuestra normativa actual de Carrera Universitaria; no obstante, en la tercera etapa de trabajo de la Comisión Mixta (de acuerdo con el cronograma aprobado) se hará la valoración e identificación de los méritos por área y sector, así como la progresión que deberá aplicarse, tal y como lo establece el artículo 32 de la Ley Marco de Empleo Público.

Cada grado incluido en la estructura -de acuerdo con la definición del mérito laboral- representa el mérito requerido para ese nivel y se convierte en oportunidades, no solo de ascenso en carrera universitaria dentro del grupo ocupacional al que pertenece el puesto que ocupa la persona funcionaria, sino que, además, es una preparación para ocupar otras posiciones dentro de

la Universidad (ascenso vertical) de acuerdo con la estructura ocupacional. Por ello, es imprescindible que el modelo que se apruebe esté caracterizado por los siguientes principios:

- I. **Coherencia:** la propuesta debe promover, en todos los sectores, una relación lógica entre la estructura inicial y la estructura de grados, con el fin evitar que se generen distorsiones (como en el modelo actual) que conlleven a brechas salariales incongruentes con respecto a los niveles ocupacionales de la estructura salarial.
- II. **Equidad:** de la misma forma, con la implementación de esta propuesta, se debe estimular el trato equitativo de ascenso en carrera universitaria entre los sectores profesional y no profesional, con el fin de comprender que el incremento en los talentos indicados en la definición de “mérito laboral”, debe ser valorado en la misma gradación, reconociendo que ambos sectores tienen similar participación en la consecución de los objetivos institucionales.
- III. **Proporcionalidad:** las brechas salariales entre los grados (progresión) deben ser proporcionales, con el fin de promover el incremento de los talentos -fin último de un sistema de méritos- acordes con el nivel de madurez de la curva de aprendizaje en el puesto y, como consecuencia, se logre gestionar las competencias del personal como una propuesta adicional para la formación de cuadros de reemplazo.
- IV. **Transparencia:** todo el sistema de ascenso en carrera universitaria debe tener una amplia divulgación, con el fin de que, por un lado, no existan dudas sobre las condiciones de ascenso para las personas funcionarias, de acuerdo con el sector al que pertenezca el puesto que ocupan y, por el otro, existe claridad en la aplicación al momento de otorgar la valoración.

Tal y como se ha indicado, de acordarse que éste sería el modelo de estructura salarial, en una etapa siguiente corresponderá la definición específica de valoración del mérito para cada una de las áreas o estratos, a la luz de lo que establece la normativa nacional e institucional, así como el planteamiento de algunos cambios que habría que hacer a nuestro reglamento de Carrera Universitaria y de Personas Profesoras de Jornada Especial (grado y posgrado), para transformarlo en una valoración del mérito; obviamente, al desarrollar el modelo, se hará la división entre puestos académicos, de vida estudiantil, de apoyo académico y de gestión universitaria, lo que nos permitiría tener una valoración más exacta del mérito laboral universitario.

Con base en lo explicado, se presenta al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación, la siguiente estructura de grados por grupo ocupacional, analizada en la Comisión Mixta conformada por este Órgano:

- a. **Sector profesional (académico, vida estudiantil y gestión universitaria) \***

Grado
P1
P2
P2 a
P2 b
P3
P3 a
P3 b
P4
P4 a
P4 b
P4 c
P5
P5 a
P5 b
P5 c
P5 d

(\*) Como se indicó, la definición del mérito por área será definida en la etapa 3 de la construcción del modelo salarial de la UNED.

Lo que se presenta en verde, son los niveles pretendidos del mérito o de la competencia que se adquiere a través del mérito y lo que está en blanco son los niveles intermedios. Asimismo, al final se propone que después de p 5, que puede ser el actual, haya 4 grados más para poder valorar otro tipo de méritos una vez que la persona alcanza ese nivel.

#### **b. Sector Administrativo no profesional**

Al igual que para el sector profesional, se proponen 16 grados para el sector no profesional, con un replanteamiento del mérito que será propuesto en la tercera etapa de este trabajo. Tal y como se indicó en los principios del modelo de estructura salarial de la UNED, es muy importante promover en nuestra estructura, una propuesta equitativa y proporcional con respecto a la que se propone para el sector profesional. Esto dará coherencia a la estructura y permitirá cerrar brechas que distorsionan la lógica en la promoción -tanto dentro de la estructura salarial, como en el ascenso en carrera universitaria-, que debe mantener nuestro sistema salarial, lo cual, a su vez, facilitará su utilización como una sana herramienta de satisfacción laboral, resultando en una poderosa fuente para la retención de nuestras personas funcionarias.

La propuesta de grados para ese sector es la siguiente:

Grado
A1
A2

A2 a
A2 b
A3
A3 a
A3 b
A4
A4 a
A4 b
A4 c
A5
A5 a
A5 b
A5 c
A5 d

Da igual forma, eso es lo que se propone para el sector no profesional, lo verde igual son los niveles de competencia o méritos, la posición requerida y los niveles intermedios. Al final, también después de A5, se proponen 4 niveles adicionales con el fin de poder, este identificar otro tipo de méritos que conlleven a valorar los reconocimientos una vez que se ha alcanzado ese nivel.

**c. Sector Personas Profesoras de Jornada Especial**

En una primera instancia, la representación gremial había propuesto cinco grados para el sector perteneciente al Régimen de Personas Profesoras de Jornada Especial; no obstante, en reunión sostenida entre la suscrita y la Junta Directiva de APROFUNED, hemos llegado al consenso de hacer la siguiente propuesta de grados para este sector, la cual permitirá ampliar su perfil de méritos y, de esa manera, reconocer todas las formas de aporte a la función docente en la UNED.

Grado
P01
P02
P02 a
P03
P03 a
P04
P04 a
P05
P05 a
P06
P06 a
P07

P07a
P08
P08a

Actualmente el régimen de profesores de jornada especial tiene solo 4 grados, lo que pretendemos es que se dupliquen esos grados a 8 grados y poder de esta forma identificar otro tipo de méritos que actualmente solo reconoce los títulos. Entonces es identificar otro tipo de méritos para para este sector también.

**d. Sector Administración Superior**

En virtud de que el artículo 92 del Estatuto de Personal, sitúa el salario de las personas que ocupen el puesto de titular de la Rectoría y de las vicerrectorías a nivel salarial como P5 y P4, respectivamente, se recomienda seguir con ese modelo de valoración para estos puestos, de manera que, a quienes ocupen estos cargos, se les ubique en el salario que establezca la estructura salarial, sin posibilidad de ascender en el régimen de méritos, tal y como lo establece la normativa citada.

Dentro de este grupo ocupacional, será necesario -a futuro- valorar la posibilidad de creación del puesto de “consejal interno”, lo que permitiría resolver el tema de la dedicación a tiempo completo, situación que ha sido discutida de manera reiterada en diferentes ámbitos universitarios.

**Disposiciones generales para el ascenso en la carrera universitaria en la UNED (mérito laboral)**

Se propone al Consejo Universitario la aprobación de las siguientes disposiciones generales para la aplicación del ascenso por mérito en los regímenes de Carrera Universitaria y Personas Profesoras de Jornadas Especial (grado y posgrado), lo cual, de aprobarse, requerirá la modificación de la normativa actual relacionada con este tema. Las disposiciones finales propuestas son:

- a. Para ascender de un grado a otro en los regímenes de Carrera Universitaria y Personas Profesoras de Jornadas Especial (grado y posgrado) no es necesario estar en el grado inferior inmediato. Se puede ascender más de un grado por calificación.
- b. Las personas funcionarias podrán ascender por mérito en los regímenes de Carrera Universitaria y Personas Profesoras de Jornadas Especial (grado y posgrado), con los requisitos estipulados en el reglamento vigente al momento de su contratación, o bien, utilizando la nueva propuesta de méritos aprobada por el Consejo Universitario.
- c. Pertenecen al Régimen de Personas Profesoras de Jornada especial quienes tengan una jornada igual o inferior al medio tiempo, tanto en grado como en posgrados.”

Esta disposición es porque hay dos reglamentos para personas profesoras de jornada especial, el de grado, que dice que pertenecen a ese régimen quienes tengan una jornada inferior al medio tiempo, pero el de posgrados, dice que pueden pertenecer a ese régimen quienes tengan una jornada igual o inferior al medio tiempo, entonces lo que estamos poniendo acá es igualarlo, que tanto para grado o para posgrado, esto requeriría una modificación del artículo 84, que la ubicación sea de igual o inferior al medio tiempo.

Eso sería doña Marlene. Lo que continúa sería el acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias.

Bueno, con base en esto, es lo que tendría que aprobar el Consejo Universitario, que es el dictamen técnico de la Oficina de Recursos Humanos, con relación a los grados y la definición de la valoración del mérito laboral en la UNED.

Fue un producto de un gran trabajo de la Comisión Mixta, debo decir, donde doña Lorena ha tendido una gran colaboración y apertura, se tuvo que reunir no sólo con APROFUNED, porque también se lo pedimos por acuerdo, sino también con la AFAUNED, para que comprendieran mucho de lo que ella estaba proponiendo, porque como utilizan muchos términos técnicos, pues era difícil comprender algunos aspectos.

Y el último acuerdo surgió ayer en la discusión que fue por la intervención que hizo doña Catalina Montenegro, lo cual tratamos de recoger, pero en otros términos, que indica:

- “2. Solicitar respetuosamente al Consejo Universitario, que en el análisis y reforma de la carrera universitaria en la Universidad producto de la aplicación del salario global definitivo y de los grados y mérito laboral definidos por esta comisión mixta, se tome en cuenta las asimetrías que hoy se presentan en los salarios compuestos por género, por sector y entre universidades públicas, según lo establecido en la normativa interna vigente.

ACUERDO FIRME”

Esto surgió precisamente porque doña Lorena nos ha hecho ver que efectivamente a lo interno de la Universidad hay ciertas asimetrías que se tienen que corregir y que hay que aprovechar este contexto para eliminar o reducir esas asimetrías.

Y los otros aspectos con relación al género, Catalina se puede referir a él, y en relación con las universidades públicas, porque siempre la UNED ha tenido los salarios más bajos de todas las universidades y de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de Personal inciso k) y l), indican el deber que tienen las autoridades

universitarias de encontrar salarios semejantes o parecidos a incentivos a los que tienen las otras universidades estatales.

En síntesis, lo que tengo que decir es que este es el primer producto, que costó bastante, pero que, escuchando a don Rodrigo en algunos momentos que estábamos aquí, se me dijo, -infórmenos cómo va lo de la comisión-, él decía, -no hay prisa-.

Hemos avanzado mucho en el segundo producto de la Comisión Mixta, que es en relación con la aplicación de las reglas de transición de la Ley Marco de Empleo Público y aquí los gremios han presentado los acuerdos que tiene la UTN, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y gracias a los insumos que ellos nos han dado, hemos tenido que solicitar esa información a las respectivas universidades, a los consejos respectivos, para constatar efectivamente, no porque dudemos de lo que estén diciendo los gremios, sino para contar con la información oficial de lo que indican estos Consejos Universitarios. También, a doña Ana Lucía se le solicitó, que solicitara a los pares de las oficinas jurídicas de esas universidades, cuál es la posición que ellos tienen o cuál es el fundamento jurídico que tienen, con base en esos acuerdos que han tomado cada una de esas universidades.

En síntesis, don Rodrigo, miembros del Consejo Universitario, esta es la propuesta que hoy tenemos. Esto es importante, don Rodrigo, porque también doña Ana Lorena nos hizo ver la importancia de que esta semana CONARE iba a definir los lineamientos generales para el RESU, que esto es otro documento que tiene que enviarse a consulta de los consejos universitarios.

Yo le decía que nosotros teníamos que seguir trabajando porque no teníamos nada al respecto y que por lo menos de aquí a que cerrara la Universidad el 15 o 16 de diciembre, al menos tenemos que tener listo esta parte y el segundo producto, que son las reglas de transición.

Hay algo importante que se me olvidó decir, que los gremios solicitaron una definición de conceptos o definiciones, como una especie de glosario, con respecto a los términos que se están utilizando y ayer cuando estábamos en la reunión número nueve, doña Ana Lucía nos hizo llegar un oficio con ese glosario. Pero ese no lo hemos visto, para ver que todos habláramos el mismo lenguaje para podernos referir.

En la próxima reunión que vamos a tener el próximo jueves, vamos a centrarnos ya únicamente en lo que son las reglas de aplicación, donde hay bastante insumos, contamos con los insumos de los acuerdos del Consejo Universitario de la UTN, el de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, y el dictamen jurídico de la Oficina Jurídica de la UNED. Además de eso, contamos con el glosario que nos indica doña Ana Lorena y doña Ana Lucía, que tenían una fecha específica para entregarlo y también, un documento que hay que entrarlo a analizar, que es una justificación de las organizaciones gremiales, de por qué no

están de acuerdo con algunas reglas de transición, que se están presentando por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos en su conjunto, dado que contrastan con lo que se ha aprobado en otras universidades hermanas.

Ahí es donde está, digamos, el mayor dilema, pero con esto termino señor rector, para que las personas miembros y las organizaciones si tienen algo que decir lo puedan indicar. Muchas gracias.

ANA LORENA CARVAJAL: Sí, don Rodrigo, bueno tal y como lo informó doña Marlene, este ha sido un gran trabajo, una participación muy grande de los gremios, a quienes les agradezco aprobar esto que hoy se presenta, muy importante, porque cambia totalmente el concepto de mérito en la UNED. Yo siempre he dicho que, no todo en la Ley Marco de Empleo Público es malo y una de las cosas buenas que tiene es que incorpora en su artículo 32, el mérito, y de eso nosotros estamos por decirlo así, para poder proponer un cambio, una mejora, en todo el modelo.

Con respecto a los lineamientos, tal y como lo dije ayer, en la Comisión Mixta, es como la parte medular, porque estos lineamientos son ¿a quién le corresponde el salario global?, ¿cuándo corresponde el salario global?, ¿cuándo corresponde el salario compuesto? Creo que esto, en primer lugar, no afecta por ahora porque mientras estemos con el transitorio no va a aplicar ni el transitorio 11, ni ningún lineamiento, o sea, el transitorio no aplica.

RODRIGO ARIAS: Ahí es donde yo decía que no nos apresuráramos, que lo hiciéramos bien.

ANA LORENA CARVAJAL: Desde la sesión uno se lo comuniqué a la Comisión Mixta, que es donde hay que poner más la lupa. Ya los gremios presentaron ayer un documento, yo estoy pidiéndoles, le pedí a doña Marlene ayer, que yo quiero pronunciarme, analizarlo tal y como he venido analizando cada una de las propuestas que ellos han presentado y he dado respuesta puntual sobre cuales criterios que ellos emiten se aceptan y se modifican, y en los casos que no, porqué no. A mí me parece que hay que justificarlo pero esto no se puede hacer en cuestión de una semana, además estamos a finales de año donde tenemos que dejar listo aguinaldo, salario escolar, las planillas, todo lo que tiene que ver con la planilla de diciembre, la planilla de enero, entonces, lo que pedí fue tiempo, el jueves yo no me puedo reunir porque tengo un compromiso, lo que estoy pidiendo es tiempo para esta segunda parte, dado que yo siento desde mi perspectiva que no hay que correr tanto porque estamos con el salario transitorio y esta es la parte medular de lo que es salario global, no de la propuesta que estamos haciendo de escala salarial, sino de lo que es salario global, esta es la parte medular, les he pedido a la Comisión Mixta que lo analicemos con detenimiento para llegar a un consenso. Muchas gracias don Rodrigo.



RODRIGO ARIAS: Tal y como lo habíamos visto en aquel momento al extender el tiempo, que lo hagamos con la disposición, con la amplitud que se requiere y que quede bien hecho, sobre todo. Voy a dar la palabra a quien lo ha pedido.

JORGE PRADO: Buenas tardes, primero que nada agradecer por el espacio que brindaron a los gremios y las respuestas a las solicitudes, y el espacio de la Comisión Mixta, nosotros insistimos en que todos estamos en contra de estas leyes y que son una gran amenaza pero también en este contexto se puede utilizar como una oportunidad para mejorar las condiciones laborales y dentro de eso aprovechando las mejores prácticas que han hecho las otras universidades que van un poquito más adelante que nosotros, consideramos que hemos hecho muchos aportes desde los gremios y también desde las propuestas de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica y que esta Comisión Mixta ha sido un éxito en esta primera etapa.

Este primer documento de los grados y la definición de méritos ha sido completamente exitosa, nos parece que presentamos propuestas, fueron aceptadas, luego doña Ana Lorena le hizo ajustes, esos ajustes en un principio no se aceptaron, pero ya luego en reuniones específicas con cada gremio se hicieron compromisos y se aceptaron las propuestas de doña Ana Lorena.

En nuestra propuesta como gremios se va a hacer un planteamiento lo más parsimonioso y congruente con normativa que ya existe y aprovechar para hacer las correcciones de mejora cuando sea necesario, en ese sentido nuestra propuesta original, tal vez acá voy a mencionar cosas que se van a definir después, pero es nuestra visión, es conservar los grados que ya existen para aprovechar que ya eso está en la normativa y meter estos grados intermedios y adicionales, de manera que se pueda reconocer el mérito a lo largo de toda la carrera de la persona en la UNED.

Para las personas que nos están viendo en la transmisión o luego en la grabación, una de las propuestas principales que sería aceptada si el Consejo Universitario así lo decide, es la división de la carrera profesional. Actualmente, a todas las personas del sector profesional nos evalúan y nos exigen requisitos en el Reglamento de Carrera Profesional como si nos dedicáramos a hacer investigación y a publicar, y eso no es así para todas las personas, entonces se dividiría la carrera profesional en carrera académica, carrera administrativa o gestión universitaria y carrera profesional de vida estudiantil.

Finalmente, lo que para nosotros es lo más importante es, como esta propuesta que estamos presentando mitigaría los efectos de estas leyes sobre las personas que estamos o nos mantendríamos en salario compuesto, por ejemplo, hoy en día si uno es P2 para pasar a P3 tiene que cumplir requisitos que para muchos son muy privativos como este de las publicaciones, pero si se acepta hacer estos mismos grados para las personas en salario compuesto, las personas podrían subir a un P2-a, a un P2-b o a un P2-c sin necesidad de cumplir con los requisitos que se establecen de publicaciones, ahí luego discutiríamos cuales serían los

requisitos para esos otros grados adicionales pero abre la posibilidad incluso, el contexto restrictivo de estas leyes, de que la persona pueda aumentar su salario base. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Yo nada más quería hacer una consulta respetuosa a usted señor rector, porqué nosotros efectivamente extendimos el plazo para la aplicación de lo de los salarios globales transitorios, mientras precisamente cuando salió la resolución de MIDEPLAN, basada en la autonomía que tiene la UNED, lo que hizo fue retrotraer y utilizar esa opción para extender un poco más el plazo y la gran preocupación, creo que si mi memoria no me falla, era en marzo del año entrante, lo que quiero es confirmar el asunto si es así, porque lo que quisiera es que hubiese de parte suya, que nos está representando ante CONARE, quien va definir los lineamientos sobre esta materia es CONARE, según yo interpreté en la reunión que se hizo en CONARE en febrero del 2021, sería una propuesta que sale de CONARE producto de lo que propagan las direcciones de las oficinas de Recursos Humanos y con base en esos lineamientos se enviaría a consulta a todos los Consejos Universitarios para que los consejos hagan las observaciones respectivas y ver si ya se ratifica o no se ratifica.

Es una consulta muy general en este aspecto, estas medidas y este acuerdo que tomamos, lo último que recuerdo es ver a Ana Lucía que estábamos echando mano del último decreto en setiembre que hizo MIDEPLAN, lo retrotraíamos bajo la parte de la autonomía universitaria que goza la UNED, podíamos extender el plazo que se supone tenía que ser de marzo a setiembre, creo que del mismo año, entonces lo podríamos extender.

La duda que tengo don Rodrigo es que nosotros dijimos marzo, pero yo no estoy muy segura de que sea marzo, ¿el acuerdo quedó marzo? o hasta en que tiempo quedó. Si sé que hay que hacer una reforma, el Consejo Universitario una vez aprobado esto y como bien lo indicó doña Ana Lorena y fue discutido en la comisión, esto implica todo un cambio en la normativa institucional en carrera universitaria, hacer las divisiones correspondientes y trabajar por sectores, valorar lo que es el mérito académico en cada uno de los sectores y eso lo tengo claro.

La duda es, ¿hasta cuanto tiempo tienen las universidades esa prerrogativa de utilizar el salario global transitorio en los términos que lo dijo MIDEPLAN? De que les dio permiso que todas las instancias que estaban inscritas a MIDEPLAN se les da un plazo para que se les brindara un mayor plazo, en el caso de nuestra autonomía, somos nosotros los que dimos creo hasta marzo.

Razón tiene doña Ana Lorena, lo que viene es de mucho trabajo y de un gran detenimiento y lo que es el gran esfuerzo que se ha hecho por parte de los gremios, por parte de la administración y con parte de los miembros del Consejo Universitario, es llegar a puntos de encuentro para llegar a establecer una estructura, si se puede llamar así, y si no me corrige doña Ana Lorena, que sea espejo de forma tal que de alguna manera se vaya a mitigar esos efectos con respecto a la aplicación de la Ley Marco del Empleo Público y la Ley 9635.

En síntesis don Rodrigo, en la fecha que tendríamos tiempo, que eventualmente podríamos ser consultados por otras instancias, según una conversación que yo tuve con la presidenta y la vicepresidenta del Consejo de la UNA, ellos me dijeron que don Francisco le había dicho que en CONARE todavía no se había tomado una decisión definitiva, pero parecía como que se iba a extender hasta marzo, por eso quiero escucharlo a usted, porque si creo que esto es fundamental para las etapas siguientes que vienen. Muchas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Cuando trajimos a colación ese decreto de MIDEPLAN, que fue un sábado que lo vimos en la mañana, y propusimos por analogía aplicar las mismas reglas y extender el plazo nuestro en salario transitorio, lo cual no afecta nada de lo demás y nos da tiempo para hacer bien esta fase, nos apegamos al cronograma que el mismo Consejo Universitario había aprobado, por eso es que se decía a marzo, pero el decreto como tal no establece ninguna fecha, también fui muy claro ese día, que nosotros de acuerdo como se avance en el cronograma podemos extenderlo un poco más. Esa era la situación, no sé si José Daniel puede aclararnos un poquito más este punto, al menos así es como yo lo veía.

JOSÉ DANIEL MORA: Buenos días, es exactamente como lo está diciendo don Rodrigo, el decreto en el transitorio 7, si establece la prórroga que podían solicitar estas instituciones que estaban bajo la sombrilla de MIDEPLAN, que tampoco establece cuanto plazo tienen, más bien ellos tienen que justificar, no han tenido los instrumentos técnicos y metodológicos finalizados y ya es MIDEPLAN que ya tiene que hacer esa valoración, si ellos pusieron un mes o seis meses, MIDEPLAN toma la decisión si se los concede o no, en el caso nuestro sería aplicado por analogía, como decía don Rodrigo, que la UNED fijara sus propios plazos y eso lo hicieron con base en esta tabla que había presentado la oficina de Recursos Humanos.

RODRIGO ARIAS: Sí, si a esa fecha no está, podemos prorrogarlo, creo que ahí no estamos atados de manos.

MARLENE VÍQUEZ: Lo único que me preocupaba es lo siguiente, las personas que se nombren para el próximo año, si no lo tenemos definido, sería siempre manejarse con el salario global transitorio.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, porque es el que está aprobado para las nuevas contrataciones.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, nada más quería saber eso.

RODRIGO ARIAS: Cuando tengamos el salario global definitivo, a estas personas por justicia yo creo que hay que hacérselo retroactivo, pero eso ya lo veremos.

MARLENE VÍQUEZ: Muchísimas gracias, señor rector.

CATALINA MONTENERO: Primero, quisiera comentar con la comunidad universitaria, que esta comisión está conformada por 17 personas, que hoy escuchamos las palabras de don Jorge Prado, también de doña Allison, doña Gabriela Bejarano, Carolina Somarribas, don Rafael, doña Grace Venegas, don Jorge Raúl García, José Alberto Calderón, don José Pablo Ramos, Raúl Emilio, don Roberto Segura, son parte de este equipo de trabajo que se ha conformado, y doy los nombres porque cada persona ha sido fundamental.

Yo quiero reconocer el papel de los gremios y también la paciencia, la apertura de doña Ana Lorena y de doña Ana Lucía, y que no solo estamos llegando en este proceso, que hemos arrancado a una propuesta que se acerca a lo del salario global, sino en este caso que estamos viendo los grados y las escalas, también estamos vislumbrando las acciones complementarias que como universidad podemos tomar, porque si hablamos de esta carrera académica y hacemos un análisis, una radiografía de la realidad actual, es donde encontramos las asimetrías que doña Marlene menciona en el punto que sugerí se pusiera al final, las asimetrías entre hombres y mujeres, qué pueden publicar o no, mujeres que tienen a cargo el cuidado de sus familiares y una serie de tareas extra en sus vidas. Asimetrías respecto a las asignaciones de tiempo para investigar o no, publicar o no, por áreas del conocimiento también y acceso a la posibilidad de tener contacto con revistas y todos los procesos que implican ascender en una carrera académica para una universidad y esta radiografía, nos muestra esas asimetrías, lo mismo asimetrías salariales entre los salarios de la UNED y otras universidades y asimetrías entre funcionarios administrativos y funcionarios profesionales.

Todas estas dimensiones que se concretan con las propuestas que estamos tratando al máximo, ejerciendo nuestra autonomía de lograr a partir de estas discusiones y de los grandes aportes, porque también han hecho una grande investigación los gremios sobre como son las medidas que se han tomado en otras universidades, también doña Marlene se ha reunido con los Consejos Universitarios buscando la salida más respetuosa de los derechos laborales, de la salida también protegida desde la perspectiva legal y técnica en su gestión, pero también vislumbrando que hay que hacer políticas que acompañen esa situación con aras de a la vez, ir fortaleciendo todo el sistema universitario, que nos diferencia de cualquier otro sistema y cualquier otra institución.

Estamos hablando de una universidad donde es importante el mérito, la formación, la especialización y mucho más en la UNED que no solo requerimos expertiz en saber concretas, sino un expertiz en educación a distancia, que esto trastoca una serie de puestos y de actividades laborales que englobamos, me siento muy contenta, no ha sido fácil, muchísimas tardes de lluvia, hemos pasado de todo, situaciones personales de integrantes de la comisión, pero sí rescato la coordinación de doña Marlene que ha sido impecable, siempre con minutas, siempre tratando de consensuar, siempre tratando a la vez de buscar lo mejor para la universidad, así como el gran trabajo técnico que se ha hecho pero sobre todo el compromiso y la seriedad con que los gremios han asumido este tema, realmente nunca en la UNED, al menos yo que trabajé por veinte años en la

UNED, había visto tanta articulación, tanta conversación y tanta escucha por parte de autoridades, porque también había una gran apertura por parte de los miembros del Consejo Universitario que conformamos la comisión y también a lo interno del plenario de reconocer nuestras limitaciones de tiempo, nuestras limitaciones de conocimiento, aquí parte de los gremios son expertos en revisión de estadísticas y tiene como formas de concebir todo este proceso desde muchas dimensiones y lo ha hecho muy rico, realmente de verdad les agradezco y me siento muy orgullosa de esta forma como estamos haciendo universidad y esperaríamos que logremos sacar de esta situación lo mejor desde todo punto de vista. Eso quería decirles, nada más.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más para indicar, muy respetuosamente señor rector, que si en el caso de que este Consejo Universitario, esté de acuerdo con este dictamen que brinda la Comisión Mixta, nosotros lo que dimos fue el dictamen pero Paula sabe que lo que se pone en el considerando uno es el informe que está entregando la Comisión Mixta, y en el por tanto ya no diría remitir al Consejo Universitario sino, por lo tanto se acuerda acoger el informe de la Comisión Mixta brindado mediante el oficio y aprobar el oficio ORH-2023-232 con fecha del 22 de noviembre.

ANA LORENA CARVAJAL: Finalmente don Rodrigo para reiterar el agradecimiento por la participación activa de todas las personas, han atendido cuando yo les explico porqué técnicamente algo no procede, de verdad que ha sido aceptada, pienso don Rodrigo que esa propuesta que usted hizo a la Comisión Mixta es muy exitosa, porque reúne muchos criterios y que toda esta construcción puede seguirse bajo esa metodología que usted propuso y que siento que es muy buena, como indicó doña Catalina, es la primera vez, y yo no tengo 20 años, tengo 43 años de trabajar en la UNED y es la primera vez que se hace así y la siento exitosísima, así que, muchas gracias a los gremios, a los miembros del Consejo Universitario y a usted don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a usted y muchas gracias a todas las personas que han estado participando en la Comisión Mixta, es una forma diferente de resolver temas trascendentales, cruciales en la reconfiguración de la UNED y ojalá que la comisión logre avanzar con los temas tan difíciles que todavía tiene en un futuro muy cercano para ir resolviendo este tema tan sensible.

RAÚL GARCÍA: Buenos días, muchísimas gracias a todos y todas. Quisiera agregar un agradecimiento a doña Marlene que ha sabido llevar esta Comisión Mixta con mucha sabiduría, mucha templanza, con mucha habilidad para resolver los temas que son difíciles de abordar porque tenemos distintas perceptivas, quisiera también reafirmar una idea que también ya se mencionó, porque me parece importante rescatar el papel que hemos jugado con los gremios en el trabajo de esta Comisión Mixta.

Realmente creo que las personas que participan de la misma, pueden dar testimonio de la seriedad con la que hemos abordado esta invitación que se nos

hizo, invitación que si bien fue propuesta desde el Consejo Universitario, fue producto de la presión que en su momento hicimos personas funcionarias y los gremios ante la aprobación o la forma y los términos en que se aprobó la propuesta que está funcionando actualmente como salario global transitorio, eso es muy importante mencionarlo, estamos ahí por el trabajo que hemos hecho los gremios de previo y ya en la comisión ha sido muy significativo y muy importante, la seriedad, el estudio, las madrugadas, nos hemos reunido entre cinco o seis de la mañana, hemos terminado de trabajar a las doce de la noche y después de la jornada laboral, con el objeto de llevar propuestas que sirvan para la mejora de las condiciones laborales de la UNED y que además, un aspecto fundamental para nosotros es que entiendan que estamos en una Universidad y que por tanto, debe darse un tratamiento diferenciado a la aplicación de esta ley en el contexto de las universidades públicas y en particular de la UNED.

Ese ha sido el espíritu orientador de esta participación que también nosotros lo entendemos como un proceso de negociación desde los gremios y que estamos ahí en el sentido de aportar propuestas que, como lo dije anteriormente y lo repito, sirvan para solventar las diferencias salariales que hay con otras universidades, los problemas que ya la comunidad universitaria conoce respecto a las cargas laborales, la relación de esto con los salarios que percibimos, los impactos negativos y nefastos que tuvo la aplicación de la Ley 9635, que como lo hemos dicho en ciertos momentos dentro de la Comisión Mixta, es una ley que vino a borrar los horizontes de futuro porque deja con muy pocos márgenes de crecimiento al salario compuesto por el congelamiento o la nominalización de las anualidades y la nominalización de otros aspectos como la dedicación exclusiva, los pasos en carrera universitaria y demás.

Nosotros hemos hecho todo este esfuerzo y producto de este esfuerzo es lo que hoy presenta doña Ana Lorena, resume una vocación de mejora de las condiciones laborales y salariales dentro de la UNED, pero también entender que dentro de esto, estamos dentro de una Universidad y así vamos a seguir haciéndolo en adelante, tenemos retos de negociación a futuro muy densos, la definición del mérito, la definición de las reglas de implementación o de transición al salario global, ahí hay todavía escollos profundos que saldar, pero creemos que nuestras propuestas se acercan a lo que otras universidades están realizando para proteger su vida universitaria, su quehacer académico y nosotros quisiéramos que eso se refleje acá en la Universidad, entendiendo que habrá también otros aspectos que valorar, que podemos ir viendo con el tiempo, tenemos pensado como los impactos financieros que eso tendría para la gestión administrativa dentro de la Universidad, nosotros hemos pensado esos aspectos, lo tenemos muy claro, lo que quisiéramos es que en el futuro no alejarnos de lo que hacen otras universidades públicas, sino acercarnos a lo que ellos ya tienen aprobado como bien lo ha dicho doña Marlene, de forma precautoria, pero que está vigente al menos en la UNA, en la UTN y que ya la UCR ha puesto en consulta con su comunidad universitaria.

Ese es el espíritu que nos ha traído y mantenido en esta comisión y así vamos a seguir implementándolo, haciendo el esfuerzo de estudio, de análisis, de búsqueda de información, de perseguir gente, de perseguir información, de ver lo que dicen los otros Consejos Universitarios, de buscar documentos para hacer las mejores propuestas que nosotros consideramos le funcionarían a la Universidad y a las personas trabajadoras. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que no vamos a entrar a analizar lo que hacen las otras universidades, entonces quiero mencionar algunos análisis que se han hecho. Creo que nosotros vamos con un camino más sustentado, más fortalecido, mejor orientado, las medidas precautorias de la UNA creo que no es lo más adecuado, considero que es tema para otra discusión si se quiere dar y las otras universidades, algunas no han avanzado, otras están con consultas, con un tiempo más amplio incluso de seis meses, para ir definiendo qué vamos a hacer, y aquí la Comisión Mixta ha sido una estrategia de la UNED y creo tiene mucha más fortaleza de lo que están haciendo las demás, no desconozcamos lo que nosotros estamos avanzando en este campo, yo creo que es muy importante.

Pienso que más bien vamos a ser ejemplo para las demás cuando definamos muchas cosas, pero bueno, no hay que adelantarse al tiempo, por ahora aprobemos el acuerdo tal y como fue leído, con las modificaciones de forma tal y como se mencionaron para que ya no sea una recomendación al Consejo sino el acuerdo como tal. Lo aprobamos y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 6)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El dictamen de la Comisión Mixta de la reunión 09-2023, artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023 (SCU-2023-265), referente al “Informe final propuesta mérito laboral y grados” planteado por la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2982-2023, Art. IV, celebrada el 31 de agosto del 2023, que en lo que interesa indica:**
  1. Acoger la propuesta con los plazos para el cumplimiento de las restantes etapas para la definición del Salario Global Definitivo, presentado por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, con las modificaciones solicitadas, quedando de la siguiente manera:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Contexto técnico de aplicación del salario global. <b>Producto: propuesta de las reglas de aplicación del salario global</b>	Del 1 de setiembre al 23 de setiembre del 2023	Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Análisis y aprobación del contexto técnico de aplicación del salario global. <b>Producto: contexto técnico de aplicación aprobado</b>	Del 25 de setiembre al 3 de octubre.	<b>Análisis</b> Comisión mixta del Consejo Universitario Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos Representantes de los gremios <b>Aprobación:</b> Consejo Universitario
Presentación al Consejo Universitario de Propuesta borrador grados régimen salario global. <b>Producto: propuesta</b>	Al 18 de setiembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos
Análisis propuesta borrador grados régimen salario global Producto: <b>Propuesta presentada al Consejo Universitario</b>	Del 19 de setiembre del 2023 al 2 de octubre del 2023	Comisión mixta Consejo Universitario Representantes de gremios Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Propuesta definición mérito académico y administrativo. <b>Producto: propuesta presentada al Consejo Universitario</b>	Del 3 de octubre al 31 de octubre del 2023	Comisión Mixta Consejo Universitario Representantes de los gremios Oficina de Recursos Humanos
Análisis comparativo del salario compuesto en el Sector Universitario estatal. <b>Producto:</b>	Del 1 al 22 de noviembre del 2023	Oficina de Recursos Humanos



<b>Estudio comparativo de los salarios compuestos del sector universitario estatal.</b>		
Análisis del estudio comparativo y posibles escenarios de aplicación. Producto: <b>Propuesta de escenarios de salario compuestos UNED.</b>	Del 23 de noviembre del 2023 al 31 de marzo del 2024	Comisión mixta del Consejo Universitario Oficina de Presupuesto Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Análisis normativo que es necesario modificar. <b>Producto: propuesta de normativa a modificar</b>	Del 23 de noviembre del 2023 al 31 de marzo del 2024	Comisión Mixta Consejo Universitario Oficina Jurídica Oficina de Recursos Humanos
Discusión en el Consejo Universitario del nuevo modelo de salario compuesto	Abril, mayo, junio 2024	Consejo Universitario

2. Acoger la propuesta presentada por la administración y conformar una comisión mixta del Consejo Universitario integrada por la señora Marlene Víquez Salazar quien coordina, el señor Carlos Montoya Rodríguez, la señora Ana Catalina Montenegro Granados, el señor Eduardo Castillo Arguedas, la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica y la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, para que, a más tardar el 03 de octubre de 2023, presente a este Consejo Universitario un dictamen en relación con la propuesta de reglas de aplicación del Salario Global para la UNED.
3. Solicitar al sindicato y asociaciones gremiales, así como a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) que designen a una persona representante, para que integre esta comisión mixta del Consejo Universitario y lo informen, a la brevedad posible al plenario.
4. Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria.

**3. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2987-2023, Art. IV-A, inciso 9) celebrada el 28 de setiembre del 2023, tomado en atención a la nota de personas representantes de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED (AFAUNED), la Asociación de los Profesores de la UNED (APROFUNED) y la Asociación de Profesionales de la UNED (UNED PRO), de fecha 6 de setiembre, 2023, referente a preocupación y malestar frente a la entrada en vigencia del salario global y las consecuencias sobre los salarios compuestos de las personas trabajadoras de la UNED (REF: CU-936-2023) y en atención al oficio ORH.USP.2022.5166 de fecha 30 de agosto de 2023 (REF: CU-909-2023), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, la señora Karol Fallas Méndez, coordinadora a.i. de la Unidad de Servicios al Personal y el señor Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador de la Unidad de Planillas. De los 7 puntos solicitados en la citada nota por las asociaciones APROFUNED, AFAUNED y UNED PRO, se acogen 6 de ellas.**

**4. En el considerando 6 del acuerdo anterior, se indica:**

“El interés de los miembros del Consejo Universitario por analizar el tema del Salario Global y los efectos en los salarios compuestos en la UNED, de la manera más amplia y con la participación de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos y todas las personas representantes de los gremios en conjunto con otras instancias internas, por ser un tema que implica un nuevo tipo de contratación, que tiene efectos importantes en la normativa institucional y el salario de las personas trabajadoras de la Universidad.”

**Asimismo, en el último párrafo del punto 1 del acuerdo se indica:**

“Finalmente, se reitera a la comunidad universitaria que este Consejo Universitario ha definido una ruta participativa, que es del conocimiento de toda la comunidad universitaria, para definición y aplicación del Salario Global Definitivo, así como para encontrar opciones que mitiguen los efectos de la Ley Marco de Empleo Público en los salarios compuestos de las personas trabajadoras actuales de la Universidad. Se espera que, con la ruta propuesta en conjunto con el cronograma aprobado por este Consejo en la sesión 2982-2023, celebrada el 31 de agosto, 2023, a más tardar en marzo del 2024, se tenga una solución de consenso para atender la preocupación acerca de los salarios en la Universidad.”

**5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2985-2023, Art. IV-A, inciso 2), celebrada el 21 de setiembre**

del 2023 (CU-2023-478), en el que se remite a la Comisión Mixta del Consejo Universitario, el oficio ORH.2023.116 de fecha 18 de setiembre de 2023 (REF: CU-984-2023), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la “propuesta de definición de grados escala salario global definitivo”, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 03 de octubre de 2023.

6. En las reuniones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Comisión Mixta, celebradas respectivamente, 29 de setiembre, 06, 11, 19, 24 de octubre, 01, 02, 16 y 22 de noviembre, todas del 2023, en cada una de estas reuniones se analizó los distintos oficios de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos (ORH.2023.116 de fecha 18 de setiembre de 2023 (REF: CU-984-2023); ORH.2023.176 de fecha 24 de octubre, 2023 (REF: CU-1169-2023); ORH.2023.183 de fecha 30 de octubre, 2023 (REF: CU-1198-2023); ORH.2023.182 de fecha 30 de octubre, 2023 (REF: CU-1199-2023); el oficio ORH.2023.228 de fecha 14 de noviembre, 2023 (REF: CU-1233-2023) y el oficio ORH.2023.232 de fecha 22 de noviembre, 2023 (REF: CU-1260-2023), todos en atención al análisis realizado sobre el tema en discusión y a las observaciones emitidas por las organizaciones gremiales y las personas miembros de la Comisión sobre los grados y la definición de mérito laboral en la UNED. Se adjuntan las minutas de cada reunión de la Comisión Mixta como insertos al presente acuerdo, para conocimiento de las personas miembros del Consejo Universitario, con el fin de que constaten el análisis realizado por esta Comisión en relación al “Informe final propuesta mérito laboral y grados” elaborado por la Oficina de Recursos Humanos (REF.CU-1260-2023).
7. El acuerdo tomado por la Comisión Mixta en la reunión 8, inciso a), celebrada el 16 de noviembre, 2023, que a la letra indica:

“Solicitar a la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos:

- a) Valorar las observaciones realizadas tanto por las organizaciones gremiales (AFAUNED, APROFUNED y UNED PRO), como por la señora Marlene Víquez Salazar, para verificar cuáles serían pertinentes de incluir en el informe final sobre propuesta de mérito laboral y grados, y presente el informe final para la próxima reunión de la Comisión Mixta a realizarse el miércoles 22 de noviembre.”

8. **El oficio ORH.2023.232, de fecha 22 de noviembre, 2023, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos (REF.CU-1260-2023), mediante el cual brinda el “Informe final propuesta mérito laboral y grados”, una vez valoradas las observaciones de las asociaciones gremiales (APROFUNED, AFAUNED y UNED PRO), así como las realizadas por otras personas miembros de esta Comisión, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior. Este documento se conoció en la reunión 09-2023 de la Comisión Mixta, celebrada el 22 de noviembre, 2023, y es del consenso de las personas miembros de esta Comisión por unanimidad.**
  
9. **Las observaciones manifestadas en la presente sesión del Consejo Universitario al conocerse el dictamen de la Comisión Mixta de la reunión 09-2023, artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023, contando con la presencia de las siguientes personas representantes de las asociaciones gremiales de la Universidad, a saber: Jorge Prado Calderón de APROFUNED, Allyson Núñez Méndez de APROFUNED, José Pablo Ramos Ulate de AFAUNED, Ana Gabriela Bejarano Salazar de UNEDPRO, Jorge Raúl García Fernández de UNEDPRO, Carolina Somarribas Dormond de UNEDPRO, así como la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, el señor José Daniel Mora Bolaños, asesor jurídico de la Oficina Jurídica y la señora Yelitza Fong Jiménez jefa de la Oficina de Presupuesto.**

**SE ACUERDA:**

1. **Acoger el dictamen de la Comisión Mixta de la reunión 09-2023, artículo IV, inciso 1), llevada a cabo el 22 de noviembre de 2023 (SCU-2023-265).**
  
2. **Avalar la propuesta presentada en el oficio ORH.2023.232, de fecha 22 de noviembre, 2023, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos (REF.CU-1260-2023), mediante el cual entrega el “Informe final propuesta mérito laboral y grados”, precedido de las siguientes observaciones por parte de la señora Carvajal Pérez:**

“Adjunto el informe final relacionado con la definición de mérito laboral en la UNED y la propuesta de estructura de grados, dentro del cual se analizaron las observaciones enviadas por los gremios,

de la siguiente manera:

- a. La mayoría de las observaciones fueron aceptadas, en virtud de que eran de forma y, reforzaban la redacción del documento.
- b. No se acepta la propuesta de eliminar del documento la ubicación del salario de la administración superior establecida en el artículo 92, por cuanto esa es la base jurídica actual para ubicar dichos puestos en el salario de las categorías P4 y P5.
- c. Se incluye el estrato: “fiscalización”, dado que forma parte de la estructura ocupacional aprobada por el Consejo Universitario y no se encontró acuerdo que derogara el mismo.

En cuanto a las consultas formuladas por los gremios, se indica lo siguiente:

1. Sobre la distribución de los puestos (tabla) no se comprende la consulta.
2. Todos los sectores tendrán derecho al ascenso por mérito, excepto el de Administración Superior.

### **3. Aprobar la siguiente propuesta de definición de grados para la implementación del salario global en la UNED:**

#### **Presentación**

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2985-2023, artículo IV-A, inciso 2), celebrada el 21 de setiembre del 2023, mediante el cual se acoge la propuesta metodológica y cronograma presentado por la Oficina de Recursos Humanos, la comisión mixta conformada por el Consejo Universitario, ha sesionado en varias ocasiones, con el fin de proceder con el análisis del oficio ORH.2023.116, en el que se incorpora la “*propuesta de definición de grados escala salario global definitivo*” así como la definición de mérito laboral incorporado en dicho oficio.

Durante estas sesiones hemos tenido una amplia y rica discusión, partiendo -en primera instancia- de la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos y, posteriormente, el análisis de propuestas presentadas por los representantes de los gremios, las cuales amplían y fortalecen la propuesta inicial, obteniendo como resultado, una propuesta viable técnicamente y acorde con lo que establece la Ley Marco de Empleo Público.

Es importante indicar que, de aprobarse esta propuesta por parte del Consejo Universitario, debe tenerse claridad en que va a requerir una

modificación completa a lo que hoy se conoce como “Carrera Universitaria” dado que se transformaría todo el régimen de méritos en la áreas académicas, de vida estudiantil y de gestión universitaria, tanto para los grupos ocupacionales pertenecientes al sector profesional como al no profesional, ubicados en cada una de esas áreas, así como también al Régimen de Personas Profesoras de Jornada Especial, por cuanto conlleva al incremento de los grados y, a su vez, redundaría en una nueva propuesta de valoración y clasificación del mérito para las personas funcionarias ubicadas en cada uno de estos regímenes.

Por último, igual de importante es señalar que este trabajo representa también la gran oportunidad de actualizar todo el régimen de méritos del personal de la Universidad Estatal a distancia, el cual fue aprobado en 1984 y no había sido analizado de acuerdo con las nuevas tendencias, necesidades y características del talento que requiere la Universidad y poseen nuestras personas funcionarias.

### **Fundamentación normativa**

La Ley Marco de Empleo Público (LMEP), plantea la obligación de las instituciones públicas (incluidos los entes autónomos), de definir un salario global, entendiendo éste como un monto único que percibiremos las personas funcionarias públicas por nuestros servicios, de conformidad con postulados o lineamientos que establece dicha Ley, entre los que se encuentran:

a. Artículo 4: inciso c): la remuneración se determinará con base en estrictos criterios técnicos, en función de la responsabilidad y el cargo que ejerzan, procurando que las diferencias salariales sean consistentes y razonables.

b. Artículo 4, inciso e): la gestión de la compensación debe basarse en el principio de mérito, capacidad y competencias.

c. Artículo 30, inciso c): la fijación de los salarios se realizará construyendo una metodología de remuneración del trabajo para el servicio público.

d. Artículo 30, inciso d): cada familia de puestos tendrá definido un salario global.

Asimismo, se indica la posibilidad de que los entes públicos, con autonomía de gobierno (como es el caso de la UNED) construyan sus familias de puestos, con sus respectivas estructuras salariales, para las ocupaciones administrativas, profesionales o técnicas que sean exclusivas y excluyentes, para el ejercicio de las competencias que constitucionalmente le han sido asignadas.

En cuanto a la definición metodológica del salario, la LMEP establece la construcción de la escala desde dos perspectivas; la primera, la

valoración de los puestos tomando como parámetros -entre otros-, criterios o factores relacionados con el aporte o contribución del puesto a los objetivos institucionales y, por ende, los niveles de responsabilidad que se tienen, y, la segunda, la visión del salario desde la agrupación de puestos con criterios de aplicación de factores y subfactores similares, pero que se diferencian por mediciones y de aporte que se extraen de la misma Ley, así como los aspectos de progresión equitativa que deben contener.

Lo anterior significa que el modelo que se aplique en la UNED, debe considerar ambas perspectivas de elaboración de estructura salarial, respetando tanto lo que establece la Ley como nuestra normativa interna, lo cual se facilita al comprender que la carrera universitaria de la UNED -con algunas excepciones que deben ser revisadas en el transcurso de la construcción- están relacionadas con el mérito universitario.

Asimismo, es importante tener claridad en que, para atraer y retener personal calificado, con los talentos y habilidades necesarios, es imprescindible que migremos hacia un sistema de remuneración justo, equitativo y competitivo, tanto en el modelo de salario global como en el salario compuesto; esto nos permitirá promover la satisfacción laboral, el compromiso y, por ende, entornos laborales exitosos, en los cuales se valore de manera objetiva no solo los aportes en términos de contribución individual, sino las condiciones de las personas (desarrollo laboral), como conductores indiscutibles hacia la calidad y la excelencia institucional.

### **Definición de los grupos ocupacionales**

La estructura salarial se deriva de la estructura ocupacional; es decir, primero se definen los grupos ocupacionales, jerarquizándolos de acuerdo con los factores ocupacionales definidos. El Consejo Universitario de la UNED, desde el año 2014, aprobó la estructura ocupacional profesional, la cual coincide con la estructura ocupacional aprobada por CONARE. A continuación, se describen los grupos ocupacionales:

#### **Administración superior:**

Conformado por puestos que tienen a cargo la dirección y toma de decisiones en el área de Gobernanza y Política Estratégica. Son puestos con un alto nivel de autoridad, independencia y responsabilidad universitaria. Su gestión es de carácter estratégico; emiten políticas, directrices, lineamientos para la aplicación en los diferentes procesos universitarios. Su nombramiento es por elección o según discrecionalidad administrativa.

#### **Dirección:**

Lo integran los puestos que tienen a cargo la toma de decisiones en un área académica, de vida estudiantil o de gestión universitaria, o bien, en una parte de un proceso del área. En este estrato se ubican los puestos de dirección, jefatura o coordinación. Dispone de autonomía para definir cómo se logran los resultados. Tiene amplia incidencia en la gestión académica y administrativa y brindan asesoramiento a superiores según su área de competencia. Para su accionar se basa en la normativa establecida.

#### **Profesional:**

Integrado por clases de puestos cuyas funciones demandan conocimientos, experticia y la aplicación de una disciplina para el análisis, transmisión de conocimiento, investigación, formulación, desarrollo de conceptos, proyectos y teorías, regulaciones y métodos, así como en el asesoramiento para la interpretación, aplicación, planteamiento de propuestas en el campo de su competencia y bajo su responsabilidad profesional.

#### **Fiscalización**

Este estrato ocupacional es el encargado de la fiscalización de los diferentes procesos universitarios, según lo establecido por la Ley General de Control Interno y normativa que regula la Contraloría General de la República. Contiene puestos del grupo ocupacional “dirección” y “profesional”.

#### **Técnico:**

Conllevan la ejecución de actividades técnicas especializadas, procesamiento de datos, análisis y síntesis genéricos, mantenimiento de equipo, todo según procedimientos, normativa o métodos establecidos, con la posibilidad de interpretarlos, transmitirlos, ejecutarlos y adaptarlos según las condiciones que se presenten y está en la posibilidad de proponer mejoras a las metodologías empleadas para una mayor eficacia.

#### **Asistencial:**

Se refiere a la ejecución de actividades de búsqueda, registro y suministro de información, transcripción y redacción de documentos, preparación y operación de equipos, apoyo en la ejecución de procesos, para lo cual debe contar con las competencias necesarias para interpretar, transmitir, ejecutar, de acuerdo con instrucciones, directrices y/o procedimientos previamente establecidos.

#### **Soporte/operativo:**

Abarca clases de puestos que realizan actividades rutinarias, de soporte a servicios básicos, generales y que requieren la aplicación



de destrezas y un mayor esfuerzo físico, siguiendo instrucciones detalladas precisas y bajo una supervisión inmediata.

La definición de los grupos ocupacionales permite la construcción de la escala inicial, la cual servirá como base para todo el modelo salarial.

**a. Definición de mérito laboral**

En el documento presentado por la Oficina de Recursos Humanos (ORH.2023.116) se había incorporado la definición adoptada por CONARE para el “mérito laboral”; no obstante, en la sesión de la Comisión Mixta, se atendió una propuesta presentada por la representación de los gremios, en el sentido de que se incorporara dentro de la definición, todas aquellas formas de incrementar el talento incluidas en nuestra normativa; propuesta que fue acogida, toda vez que representa una forma de lograr operacionalizar la valoración del mérito, partiendo de nuestra propia forma de comprender el contexto UNED en lo que a las capacidades y competencias del personal son las que se requieren y, por ende, deben ser identificadas para su reconocimiento.

Para la construcción, se procedió a revisar la normativa atinente con el fin de identificar los conocimientos, habilidades, capacidades, experiencias, y otras actividades intelectuales, que puedan ser utilizadas como estrategia para promover en el personal de la UNED el desarrollo laboral y personal, y que, a su vez, se convierta en una fuente para lograr el éxito institucional por medio del incremento en sus talentos.

Por lo anterior, se somete a consideración y aprobación del Consejo Universitario, la definición del mérito laboral en la UNED, la cual servirá como base para la formulación de la nueva versión de Carrera Universitaria de la UNED y del Reglamento de Personas Profesoras de Jornada Especial tanto de grado como de posgrado, normativa que debe incorporar las nuevas formas de ascenso dentro de los grados, de acuerdo con el sector y estrato al que pertenezcan las personas funcionarias:

**DEFINICIÓN DE MÉRITO LABORAL UNED**

***“Incremento de los talentos que obtiene una persona - adicionales a los requisitos del puesto-, generados mediante educación formal o educación no formal, experiencia (remunerada o no), producción intelectual y otras actividades que promueven su desarrollo en las distintas áreas laborales y que fortalecen o amplían sus capacidades para el desempeño óptimo en un cargo, en función de los objetivos institucionales”.***

En la tercera etapa de la formulación del modelo salarial de la UNED (de acuerdo con el cronograma planteado), se va a generar la propuesta de mérito por área, por estrato y por grupo ocupacional, definiendo para cada uno, la forma en que debe ser valorado dicho mérito.

***b. Definición de grados dentro de los grupos ocupacionales***

En aplicación de lo que establece el artículo 32 de la Ley Marco de Empleo Público, la Oficina de Recursos Humanos presentó al Consejo Universitario una propuesta de incorporación de grados dentro de cada grupo ocupacional, de acuerdo con las áreas funcionales, tomando en consideración -como se indicó en el oficio ORH.2023.116- la normativa institucional; es decir, cinco grados para carrera profesional y cinco grados para carrera “administrativa” (puestos no profesionales), tal y como lo establece el actual Reglamento de Carrera Universitaria.

También se planteó en el documento presentado por la Oficina de Recursos Humanos, la necesidad histórica de replantear la carrera universitaria, con el fin de separar la carrera académica de la carrera administrativa y, de esta manera, poder identificar cuál es el mérito laboral requerido para la carrera académica y cuál para la carrera profesional administrativa. Además, se indicó como un requerimiento institucional, el análisis de la que hoy se llama “carrera administrativa”, con el fin de orientarla hacia un sistema de ascenso por mérito.

La representación gremial presentó una propuesta de ampliación de los grados, de manera que, en vez de cinco grados en carrera universitaria por grupo ocupacional, tuviésemos 16 para el sector profesional y 16 para el sector administrativo (no profesional). Además, 6 grados para el sector de Profesores de Jornada Especial. Esta propuesta técnicamente es viable, toda vez que se convierte en un instrumento válido para mitigar el efecto que, sobre el salario compuesto, tendría la entrada en vigencia el salario global, producto de aplicación del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público y de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635.

Como se indicó, el modelo de ascenso en carrera universitaria fue diseñado en 1984, con las condiciones y requerimientos de la época. Este modelo, si bien ha tenido algunos cambios, no ha sido valorado de manera integral, con el fin de validar su correspondencia actual con las necesidades institucionales relacionadas con los talentos, capacidades, habilidades y otro tipo de acciones laborales necesarias para promover la excelencia universitaria a través de las personas funcionarias de la UNED.

Por lo anterior, coincidimos con los gremios en que es importante aprovechar la coyuntura en que nos encontramos, para repensar el modelo de mérito laboral de la UNED, con miras a incorporar dentro

de su identificación, la diferenciación por área funcional y el sector en que se encuentren ubicadas las personas dentro de la estructura ocupacional, además de validar otro tipo de criterios que puedan ser incorporados dentro del modelo de ascenso en carrera universitaria en cada grupo ocupacional.

Se tiene claridad en que esta propuesta que hoy se presenta, requiere necesariamente una modificación a nuestra normativa actual de Carrera Universitaria; no obstante, en la tercera etapa de trabajo de la Comisión Mixta (de acuerdo con el cronograma aprobado) se hará la valoración e identificación de los méritos por área y sector, así como la progresión que deberá aplicarse, tal y como lo establece el artículo 32 de la Ley Marco de Empleo Público.

Cada grado incluido en la estructura -de acuerdo con la definición del mérito laboral- representa el mérito requerido para ese nivel y se convierte en oportunidades, no solo de ascenso en carrera universitaria dentro del grupo ocupacional al que pertenece el puesto que ocupa la persona funcionaria, sino que, además, es una preparación para ocupar otras posiciones dentro de la Universidad (ascenso vertical) de acuerdo con la estructura ocupacional. Por ello, es imprescindible que el modelo que se apruebe esté caracterizado por los siguientes principios:

- I. **Coherencia:** la propuesta debe promover, en todos los sectores, una relación lógica entre la estructura inicial y la estructura de grados, con el fin evitar que se generen distorsiones (como en el modelo actual) que conlleven a brechas salariales incongruentes con respecto a los niveles ocupacionales de la estructura salarial.
- II. **Equidad:** de la misma forma, con la implementación de esta propuesta, se debe estimular el trato equitativo de ascenso en carrera universitaria entre los sectores profesional y no profesional, con el fin de comprender que el incremento en los talentos indicados en la definición de “mérito laboral”, debe ser valorado en la misma gradación, reconociendo que ambos sectores tienen similar participación en la consecución de los objetivos institucionales.
- III. **Proporcionalidad:** las brechas salariales entre los grados (progresión) deben ser proporcionales, con el fin de promover el incremento de los talentos -fin último de un sistema de méritos- acordes con el nivel de madurez de la curva de aprendizaje en el puesto y, como consecuencia, se logre gestionar las competencias del personal como una propuesta adicional para la formación de cuadros de reemplazo.
- IV. **Transparencia:** todo el sistema de ascenso en carrera universitaria debe tener una amplia divulgación, con el fin de

que, por un lado, no existan dudas sobre las condiciones de ascenso para las personas funcionarias, de acuerdo con el sector al que pertenezca el puesto que ocupan y, por el otro, existe claridad en la aplicación al momento de otorgar la valoración.

Tal y como se ha indicado, de acordarse que éste sería el modelo de estructura salarial, en una etapa siguiente corresponderá la definición específica de valoración del mérito para cada una de las áreas o estratos, a la luz de lo que establece la normativa nacional e institucional, así como el planteamiento de algunos cambios que habría que hacer a nuestro reglamento de Carrera Universitaria y de Personas Profesoras de Jornada Especial (grado y posgrado), para transformarlo en una valoración del mérito; obviamente, al desarrollar el modelo, se hará la división entre puestos académicos, de vida estudiantil, de apoyo académico y de gestión universitaria, lo que nos permitiría tener una valoración más exacta del mérito laboral universitario.

Con base en lo explicado, se presenta al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación, la siguiente estructura de grados por grupo ocupacional, analizada en la Comisión Mixta conformada por este Órgano:

***a. Sector profesional (académico, vida estudiantil y gestión universitaria) \****

Grado
P1
P2
P2 a
P2 b
P3
P3 a
P3 b
P4
P4 a
P4 b
P4 c
P5
P5 a
P5 b
P5 c
P5 d

(\*) Como se indicó, la definición del mérito por área será definida en la etapa 3 de la construcción del modelo salarial de la UNED.

### ***b. Sector Administrativo no profesional***

Al igual que para el sector profesional, se proponen 16 grados para el sector no profesional, con un replanteamiento del mérito que será propuesto en la tercera etapa de este trabajo. Tal y como se indicó en los principios del modelo de estructura salarial de la UNED, es muy importante promover en nuestra estructura, una propuesta equitativa y proporcional con respecto a la que se propone para el sector profesional. Esto dará coherencia a la estructura y permitirá cerrar brechas que distorsionan la lógica en la promoción -tanto dentro de la estructura salarial, como en el ascenso en carrera universitaria-, que debe mantener nuestro sistema salarial, lo cual, a su vez, facilitará su utilización como una sana herramienta de satisfacción laboral, resultando en una poderosa fuente para la retención de nuestras personas funcionarias.

La propuesta de grados para ese sector es la siguiente:

<b>Grado</b>
A1
A2
A2 a
A2 b
A3
A3 a
A3 b
A4
A4 a
A4 b
A4 c
A5
A5 a
A5 b
A5 c
A5 d

### ***c. Sector Personas Profesoras de Jornada Especial***

En una primera instancia, la representación gremial había propuesto cinco grados para el sector perteneciente al Régimen de Personas Profesoras de Jornada Especial; no obstante, en reunión sostenida entre la suscrita y la Junta Directiva de APROFUNED, hemos llegado al consenso de hacer la siguiente propuesta de grados para este sector, la cual permitirá ampliar su perfil de méritos y, de esa manera, reconocer todas las formas de aporte a la función docente en la UNED.

Grado
P01
P02
P02 a
P03
P03 a
P04
P04 a
P05
P05 a
P06
P06 a
P07
P07a
P08
P08a

#### ***d. Sector Administración Superior***

En virtud de que el artículo 92 del Estatuto de Personal, sitúa el salario de las personas que ocupen el puesto de titular de la Rectoría y de las vicerrectorías a nivel salarial como P5 y P4, respectivamente, se recomienda seguir con ese modelo de valoración para estos puestos, de manera que, a quienes ocupen estos cargos, se les ubique en el salario que establezca la estructura salarial, sin posibilidad de ascender en el régimen de méritos, tal y como lo establece la normativa citada.

Dentro de este grupo ocupacional, será necesario -a futuro- valorar la posibilidad de creación del puesto de “consejal interno”, lo que permitiría resolver el tema de la dedicación a tiempo completo, situación que ha sido discutida de manera reiterada en diferentes ámbitos universitarios.

#### ***Disposiciones generales para el ascenso en la carrera universitaria en la UNED (mérito laboral)***

Se propone al Consejo Universitario la aprobación de las siguientes disposiciones generales para la aplicación del ascenso por mérito en los regímenes de Carrera Universitaria y Personas Profesoras de Jornadas Especial (grado y posgrado), lo cual, de aprobarse, requerirá la modificación de la normativa actual relacionada con este tema. Las disposiciones finales propuestas son:

- a. Para ascender de un grado a otro en los regímenes de Carrera Universitaria y Personas Profesoras de Jornadas Especial

(grado y posgrado) no es necesario estar en el grado inferior inmediato. Se puede ascender más de un grado por calificación.

- b. Las personas funcionarias podrán ascender por mérito en los regímenes de Carrera Universitaria y Personas Profesoras de Jornadas Especial (grado y posgrado), con los requisitos estipulados en el reglamento vigente al momento de su contratación, o bien, utilizando la nueva propuesta de méritos aprobada por el Consejo Universitario.
- c. Pertenecen al Régimen de Personas Profesoras de Jornada especial quienes tengan una jornada igual o inferior al medio tiempo, tanto en grado como en posgrados.”

**3. Acordar que en el análisis y reforma de la carrera universitaria en la UNED, producto de la aplicación del salario global definitivo y de los grados y mérito laboral que apruebe el Consejo Universitario, se tomen en cuenta las asimetrías que se presentan en los salarios compuestos por género, sector y entre universidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normativa interna vigente.**

### **ACUERDO FIRME**

MARLENE VÍQUEZ: Muchísimas gracias a las personas que están hoy de los gremios acá, yo creo que es una enseñanza para todos y no solo para ustedes, sino hasta para los mismos miembros del Consejo, para la misma administración, es un cambio en la gestión y eso hay que verlo de manera positiva.

Cuando yo inicié en el Consejo Universitario no se hacían ni consultas de los cambios que se hacían en el Estatuto de Personal, pues todo se ha ido modificando, hoy estamos haciendo universidad de manera colaborativa entre todos, eso sí quiero decirlo, que a mí me agrada muchísimo, me parece muy bien y sí creo que la UNED tiene su propia dinámica pero en algunos aspectos lo que yo sí esperarí del señor rector es que a nivel de CONARE, porque así se lo he expresado a doña Ana Lorena, la importancia de que a nivel de CONARE se manifiesten como un único sistema, como nos lo explicaron en febrero del 2021, y podamos ir de manera armónica y no hayan “actitudes desleales” porque esa es la gran preocupación que eventualmente se podría dar, pero ese es el único propósito que me ha movido a mí al menos de averiguar el porqué están haciendo esto o tal cosa, al final lo único que he constatado es que en CONARE en concreto, no se ha tenido una definición clara en esto.

Agradecerle a los gremios y a las demás personas y todavía nos queda otro gran reto para las últimas dos semanas o tres semanas que quedan en la Universidad. También aclararle a doña Ana Lorena que esta señora nunca ha hecho nada que no tenga el visto bueno de usted y de doña Ana Lucía, cuando usted me indica acá abiertamente que, “si no usted mandaría un documento”, yo creo que no, doña

Ana Lorena al final tratamos siempre de llegar a puntos de encuentro, si no es posible llegar a puntos de encuentro, la Comisión Mixta le dice al Consejo Universitario, -esto es lo que dice doña Ana Lucía o doña Ana Lorena, esto es lo que dicen los gremios, no hubo puntos de encuentro-, y tendrá que ser el plenario del Consejo Universitario el que tome la decisión, yo creo que es lo más sano y es parte de la vida democrática e institucional y también el Consejo tiene la obligación de tomar una decisión. Muchas gracias.

CARLOS MONTOYA: Aquí varios reconocimientos, primero a la administración por la apertura a la conformación y creación de esta Comisión Mixta, creo que ha sido todo un acierto, darle la oportunidad a las personas que representan a los diferentes gremios y algunos que son parte de ellos que no necesariamente están en junta directiva y que han mostrado interés, creo que ha sido un trabajo muy valioso, el análisis a conciencia que le han dado, la investigación que han hecho a través de sus contactos en otras instituciones y demás, pienso que eso es muy valioso y a permitido que el día de hoy lleguemos a tener este primer entregable o esta información que se está brindando y que se está comunicando a toda la comunidad universitaria, eso me parece muy importante, que la comunidad universitaria que nos está siguiendo esté enterada de primera fuente, como lo es del Consejo Universitario.

El avance que se ha realizado en esta materia es muy importante, también doña Marlene como coordinadora de la comisión ha hecho un papel relevante y ha tenido que poner su sapiencia y su sabiduría en algunos casos, a doña Ana Lorena por el trabajo que realiza desde la Oficina de Recursos Humanos, con todas sus tareas por llevar adelante, dentro de un proceso de transformación de la misma oficina, como mencionó ahora, con todas las tareas que quedan pendientes para fin de año que sabemos que es siempre demasiada la tensión que provoca, con todos esos procesos administrativos de cierre y demás por el calendario que tenemos a nivel institucional.

Y a las personas que han participado en la comisión, tanto miembros del Consejo Universitario como representantes de los gremios, porque también han tenido apertura a escuchar, como se ha mencionado acá, la Oficina Jurídica por medio de doña Ana Lucía, hoy don José Daniel Mora que nos acompaña. Es de resaltar el trabajo que se ha podido hacer en un equipo que se conforma desde este Consejo Universitario y que ha sido bastante productivo, no dudo que las próximas comisiones o trabajos que se vayan a realizar van a salir de la misma forma y que es en beneficio de la comunidad universitaria, es un tema que nos ha generado tanta incertidumbre, resaltar ese trabajo que se ha realizado hasta el día de hoy. Muchas gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Yo también quiero felicitar a los compañeros y compañeras del Consejo, que integraron esa Comisión Mixta y también a las personas de los gremios representantes de las organizaciones laborales de la UNED que participaron en esta comisión, al equipo de la administración, a todas las personas que participaron de este proceso, me parece que a veces es tan



importante como el resultado final, el proceso y aunque todavía no tenemos en frente el resultado final, se nos presenta un primer documento, que tiene un punto importantísimo de acuerdo de consenso entre los distintos sectores que participaron en esta Comisión Mixta y eso es valioso, eso es importante, lo peor que nos podría pasar como institución es que tras del golpe tan fuerte que están recibiendo las universidades con todos estos ataques contra su institucionalidad, contra su financiamiento, contra su autonomía, encima ponernos a pelear a lo interno de la institución sería como el máximo logro de la Ley de Empleo Público, creo que ha sido un proceso sabio, donde ha imperado la sabiduría, la racionalidad, la creación de esta Comisión Mixta es efectivamente un hito respecto a lo que están haciendo otras instituciones y lo que no se ha hecho en otras instituciones y es un proceso importante.

No dudo que van a surgir discrepancias sobre los temas a medida que se vayan detallando, todavía estamos como definiendo grandes categorías, grandes principios y bueno, todavía podemos más fácilmente llegar a consensos, a medida que se vayan poniendo los puntos sobre la i y se vaya detallando la condición salarial, obviamente surgirán discrepancias, pero por eso creo que el proceso es tan importante porque precisamente esta experiencia, este proceso de diálogo verdadero, porque a veces se convoca a diálogo y a consultas que son una estafa, consultas donde “dé su opinión” pero igual ya sabemos lo que queremos hacer y queda engavetada la opinión. Este es un proceso de verdadera coparticipación o construcción de políticas públicas, me parece que es un ejemplo de como deberían hacerse muchas cosas a lo interno de las instituciones públicas o al interno del Estado inclusive, me alegra mucho oír las manifestaciones de los compañeros de las organizaciones laborales que dicen que la administración si escuchó y si atendió y si tuvo que modificar cosas de la propuesta o acoger cosas de la propuesta, eso realmente muestra un proceso participativo, que es muy valioso y que habría que proteger y fortalecer.

Yo desde antes lo había pensado, si de la Comisión Mixta viene un documento consensado hay que apoyarlo porque ese proceso vale la pena, uno puede objetar u observar cosas, pero realmente hay que proteger ese proceso y fortalecerlo como la forma de enfrentar dentro de la Universidad estas amenazas que está sufriendo la Universidad, así que felicitarles y reconocer ese trabajo y ojalá que podamos seguir votando acá productos que salgan también con ese nivel de acuerdo y si no, el proceso nos va a permitir, estoy seguro, llegar a soluciones más razonables que las que podrían manejarse a través de la posición unilateral o a través de un conflicto abierto, ojalá que podamos fortalecer este proceso y cuenten conmigo para ello.

RODRIGO ARIAS: Agradecerles a todas las personas de los gremios, también a doña Ana Lorena de la Oficina de Recursos Humanos por la seriedad y responsabilidad con que se ha manejado esto, desde antes y ahora en el seno de la Comisión Mixta, todos buscamos lo mejor para la Universidad y esta metodología creo que sienta bases muy sólidas para que un tema tan complicado tenga los mejores resultados institucionales.

CATALINA MONTENEGRO: Rápidamente, preguntar si seguimos trabajando la misma comisión bajo la misma lógica, porque yo sí creo que doña Marlene ha hecho un excelente trabajo y apoyaría la moción de que continúe como coordinadora.

MARLENE VÍQUEZ: Catalina, perdón. No ha terminado el trabajo todavía. Todo lo que acaba de decir don José María es muy válido, esta parte es el esqueleto había que llegar a un consenso, pero de las partes más fáciles, las que vienen son más difíciles y yo comparto todo lo que él acaba de decir, vamos subiendo una cuesta y vamos viendo a ver como vamos subiendo esa cuesta, por dicha si tenemos esa apertura y siempre pensando que somos transitorios y buscando siempre lo mejor para el futuro institucional, creo que podemos llegar a puntos de encuentro, pero todavía me falta un punto más que no he podido concluir, la otra parte veremos Catalina, porque me falta la parte de las reglas de aplicación de la Ley Marco de Empleo Público.

RODRIGO ARIAS: Recordemos que los gremios habían pedido que las últimas dos semanas del año no se vieran estos puntos.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, pero tengo que seguir trabajando por lo menos a nivel de comisión.

RODRIGO ARIAS: Sí, para que tengamos eso presente, y lo habíamos aceptado dentro de los puntos que nos habían enviado.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Agradecerles a todas las personas que participaron en esta parte de la sesión, Ana Lorena, José Daniel y representantes de los gremios.

Necesitamos una moción de orden para extender la sesión hasta la una de la tarde, es como lo máximo que yo puedo.

Agradecerle a la comunidad universitaria que le ha dado seguimiento a la sesión.

\*\*\*

Al ser las 12:43 pm, se retiran las señoras y señores invitados en este punto de la agenda.

\*\*\*

Al ser las 12:44 pm, se detiene la transmisión de la sesión para continuar con el tema CONFIDENCIAL de la agenda.

\*\*\*

**IV. DENUNCIA ANÓNIMA PLANTEADA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DEL ESTATUTO DE PERSONAL Y SU TRANSITORIO. (DEN.CU-01-2023/REF: CU-1262-2023)**

Se conoce la denuncia anónima recibida mediante correo electrónico de fecha 2 de noviembre de 2023, planteada ante el Consejo Universitario con base en lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal y su transitorio. (DEN.CU-01-2023/REF: CU-1262-2023).

\*\*\*

Después de una amplia discusión sobre este tema, se toma acuerdo por unanimidad y se mantienen CONFIDENCIAL, hasta agotar el análisis del mismo.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con quince minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PL / MR / WF \*\*\*